



BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
PUEBLA

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

GROOMING E INTELIGENCIA EMOCIONAL EN
ESTUDIANTES DE LA PREPARATORIA EMILIANO
ZAPATA DE LA BUAP

T E S I S

Para obtener el título de
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA

PRESENTA:
ITZELL RAMÍREZ SANTIAGO

DIRECTORA DE TESIS:
DRA. ROCIO FRAGOSO LUZURIAGA

CODIRECTOR DE TESIS:
DR. JOSÉ LUIS ROJAS SOLÍS



NOVIEMBRE 2018

Agradecimientos

A la Doctora Rocio Fragoso Luzuriaga, por impulsarme a no abandonar este proyecto, por confiar en mí, gracias por hacer que esta investigación sea posible, a sus consejos, su dirección, su completo apoyo y su comprensión. Gracias por creer en los nuevos retos para la integración de la inteligencia emocional y métodos delictivos en redes sociales.

Al Director de la Preparatoria “Emiliano Zapata” de la BUAP, la dirección de orientación educativa y a los alumnos de primer grado de la misma, por marcar un antecedente.

Dedicatoria

Dedico especialmente esta tesis, a una persona que marcó una diferencia en mi vida, que me enseñó a ser una mujer llena de valores, de una formación íntegra con sus consejos, por motivarme día con día desde que nací, por enseñarme grandes lecciones de vida y a dar siempre lo mejor de mí, gracias a mi abuelita Francisca Santiago Cruz, que ahora es una ángel que vela por mí, fuiste una gran persona llena de alegría.

A Reyna Ramírez Santiago, mi madre, por apoyarme en cada paso de mi carrera, por ser importante para mi desarrollo personal, confiar en mí y darme todo lo que estuvo a su alcance para cumplir mis metas, por acompañarme en cada momento de mi vida, gracias por todo, no tengo cómo expresar mi gratitud.

A mi familia, gracias por impulsarme a cumplir mis metas, por inculcarme valores sólidos, gracias a mi tía Elvia, por brindarme su completo apoyo, por sus sabios consejos y sus cálidas creencias.

A Omar, por ser un compañero de aventuras, un confidente, un gran amigo, gracias por impulsarme, ayudarme a crecer y fortalecerme, eres una persona importante en mi vida, además por ayudarme tan activamente en la realización de este proyecto, gracias por tanto mi amor.

A mi abuelito Inocencio Ramírez Cruz, por sus enseñanzas, por procurar mi bienestar e inculcar valores sólidos en mi formación.

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE DE FIGURAS.....	i
ÍNDICE DE GRÁFICAS	i
ÍNDICE DE TABLAS	ii
RESUMEN.....	I
INTRODUCCIÓN.....	II
CAPÍTULO I. FUNDAMENTACIÓN	1
1.1 Planteamiento del problema.....	1
1.2 Hipótesis.....	5
1.3 Objetivos	5
1.3.1 Objetivo General.....	5
1.3.2 Objetivos Particulares.....	5
1.4 Justificación.....	6
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	8
2.1 Delimitación conceptual de <i>grooming</i>	8
2.1.1 Diferencias entre el <i>grooming</i> , sexting y ciberacoso	10
2.1.1.1 Grooming.....	10
2.1.1.2 Sexting	10
2.1.1.3 Ciberacoso	12
2.1.2 Aspectos legales.....	13
2.1.2.1 Argentina	13
2.1.2.2 Australia.....	14
2.1.2.3 Canadá	18
2.1.2.4 Chile	20
2.1.2.5 Costa Rica.....	21
2.1.2.6 España.....	22
2.1.2.7 Estado Unidos de América	23
2.1.2.8 Reino Unido.....	24
2.1.2.9 México.....	26
2.1.3 Tipos de <i>groomer</i>	27
2.1.4 Características del <i>groomer</i>	30
2.1.5 Proceso del <i>grooming</i>	34

2.1.5.1 Fases de acoso en el <i>grooming</i>	35
2.1.6 Características de las víctimas de <i>grooming</i>	39
2.1.6.1. Adolescentes principales víctimas.	41
2.1.7 Prevención del grooming y la educación cibernética.....	42
2.2 Definición de inteligencia emocional.....	43
2.2.1 Antecedentes de la Inteligencia emocional en el ámbito educativo	45
2.2.1.1 Informe Delors	46
2.2.1.2 Informe DeSeCo.....	48
2.2.2 Antecedentes teóricos	51
2.2.2.1 Inteligencias múltiples	51
2.2.2.2 Teoría del Procesamiento de la Información de Sternberg.....	55
2.2.3 Evolución del concepto.....	60
2.2.4 Modelos de inteligencia emocional.....	62
2.2.4.1 Mixtas	62
2.2.4.2 Habilidad.....	65
2.2.5 Inteligencia emocional y mundo digital	66
2.2.5.1 Inteligencia emocional y <i>grooming</i>	68
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA	70
3.1 Tipo de estudio.....	70
3.1.1 Enfoque cuantitativo.....	70
3.1.2 Diseño no experimental.....	71
3.1.3 Alcance correlacional	71
3.2 Sujetos.....	71
3.3 Instrumentos de medida y variables	72
3.3.1 Cuestionario de Conductas de Riesgo para la Detección del <i>Grooming</i>	72
3.3.1.1 Descripción del instrumento CCRD-G24.....	73
3.3.1.2 Aplicación de la prueba piloto	76
3.3.2 Trait Meta Mood Scale (TMMS-24)	77
3.4. Procedimiento	80
3.5. Análisis Estadístico.....	80
3.5.1 Análisis de correlaciones.....	80
CAPÍTULO IV. RESULTADOS.....	81

4.1 Resultados de la variable <i>grooming</i>	81
4.1.1 Solicitudes y seguidores.....	81
4.1.2 Características de los contactos	84
4.1.3 Imágenes y conversaciones de naturaleza sexual	85
4.1.4 Conocimientos de seguridad en Internet	93
4.1.5 Conductas de riesgo totales	101
4.2 Resultados del TMMS-24	105
4.2.1 Atención emocional.....	105
4.2.2 Claridad emocional.....	106
4.2.3 Reparación	107
4.3 Asociación entre Inteligencia Emocional y <i>Grooming</i>	108
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES, DISCUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.....	110
5.1 Conclusiones	110
5.2 Discusión.....	113
5.3 Recomendación	119
Referencias bibliográficas	120
Anexos	126

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Categorización de las características del online grooming con los factores de mantenimiento de la ofensa y la gestión de riesgos, acorde a Webster et al.	31
Figura 2. Perfiles del groomer para el establecimiento de contacto mediante la exploración online. ...	32
Figura 3. Teoría Triárquica de la Inteligencia de R. J. Sternberg (1985).....	57
Figura 4. Resultados de la afirmación Acepto solicitudes en mis redes sociales aunque no conozca a la persona.	82
Figura 5. Resultados de la afirmación Tengo más de 500 seguidores en mis redes sociales.	83
Figura 6. Resultados de la afirmación Tengo seguidores de diferentes ciudades o países.	83
Figura 7 . Resultados del reactivo La mayoría de mis contactos son 6 años mayores que yo.	84
Figura 8. Resultados del reactivo Algunos de mis contactos me parecen atractivos.	85
Figura 9. Resultados de Comparto en mis redes sociales fotos mías con vestimenta corta.	86
Figura 10. Puntajes del reactivo Subo a mis redes sociales fotografías mías provocativas.	87
Figura 11. Puntajes del reactivo Subo a mis redes sociales fotografías provocativas.	88
Figura 12. Porcentajes del reactivo He pasado el pack.	89
Figura 13. Puntajes del reactivo He solicitado a alguno de mis contactos en pack.	90
Figura 14. Puntajes del reactivo Cuando platico con mis contactos, hay comentarios hot.	91
Figura 15. Puntajes del reactivo He subido a alguna plataforma virtual fotos mías sugerentes.	92
Figura 16. Puntajes del reactivo Subo a alguna plataforma virtual fotos sugerentes.	93
Figura 17. Puntajes del reactivo Invierto más de 5 horas a mis redes sociales.	94
Figura 18. Puntajes del reactivo He hecho pública mi información.	95
Figura 19. Puntajes del reactivo He hecho pública mi ubicación.	96
Figura 20. Puntajes del reactivo He dado mi número o ID a mis contactos online.	96
Figura 21. Puntajes del reactivo Comparto en mis redes sociales mis gustos y preferencias.	97
Figura 22. Puntajes del reactivo Comparto en mis redes sociales mis lugares favoritos.	98
Figura 23. Puntajes del reactivo Utilizo la misma contraseña para todas mis redes sociales.	99
Figura 24. Puntajes del reactivo Cuando creo una cuenta leo los términos y condiciones.	99
Figura 25. Puntajes del reactivo He tenido encuentros físicos con personas que conocí en internet.	100

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Porcentaje afirmativo de hombres y mujeres correspondiente a vestimenta corta.	87
Gráfica 2 . Puntaje afirmativo de ambos sexos del reactivo Sé qué es pasar el pack.	88
Gráfica 3. Porcentaje afirmativo de hombres y mujeres correspondientes a he pasado el pack.	89
Gráfica 4. Porcentaje afirmativo de hombres y mujeres correspondientes a solicitud de pack a contactos.	90
Gráfica 5. Porcentaje afirmativo de hombres y mujeres correspondientes a comentarios hot.	91
Gráfica 6. Porcentaje afirmativo de hombres y mujeres correspondientes a más de 5 horas invertidas en redes sociales.	94
Gráfica 7. Porcentaje afirmativo de hombres y mujeres correspondientes a información pública.	95
Gráfica 8. Porcentaje afirmativo de hombres y mujeres correspondientes a gustos y preferencias.	97
Gráfica 9. Puntajes afirmativos del reactivo Mi perfil en redes sociales es público.	98
Gráfica 10. Puntajes afirmativos a encuentros físicos con contactos conocidos en internet.	100
Gráfica 11. Porcentajes totales de hombres y mujeres por Clasificación de riesgos.	105

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Categorización de víctimas indicando los “vulnerables” y las que “asumen riesgos” acorde a Webster et al.....	41
Tabla 2. Inteligencias propuestas por Howard Gardner en 1993 y 1999.	53
Tabla 3. Modelo de la Inteligencia Emocional y Social establecida por Bar-On en 1997.	64
Tabla 4. Porcentajes totales de conductas de riesgo de categoría Imágenes y conversaciones con contenido sexual.....	86
Tabla 5. Porcentajes totales de conductas de riesgo de categoría Conocimientos de seguridad en Internet.....	93
Tabla 6. Porcentajes conductas de riesgo totales masculino.	101
Tabla 7. Estadísticas de riesgo totales masculino.	102
Tabla 8. Porcentajes conductas de riesgo totales femenino.	102
Tabla 9. Estadísticas de riesgo totales femenino.....	103
Tabla 10. Estadísticas de riesgo totales de ambos sexos.	104
Tabla 11. Estadísticas de riesgo totales de ambos sexos.	104
Tabla 12. Resultados cuantitativos de la categoría atención emocional en relación al sexo.	106
Tabla 13. Resultados cuantitativos de la categoría claridad emocional en relación al sexo.	107
Tabla 14. Resultados cuantitativos de la categoría reparación emocional en relación a sexo.	107
Tabla 15. Correlación Conductas de Riesgo en las redes sociales y Habilidades Emocionales de los Adolescentes.....	108
Tabla 16. Prueba de Chi cuadrado de Pearson de las variables Clasificación de riesgo y Habilidades de IE.	109

RESUMEN

Actualmente el uso de plataformas y redes sociales virtuales se han introducido en la vida cotidiana de las personas, los usuarios frecuentes de este intercambio de información son adolescentes. Dentro de esta premisa, también hay otros usuarios que ocupan estos medios de comunicación digital para buscar contacto con menores de edad para fines de interés sexual, a este comportamiento se le llama *grooming*.

Por ello, en la siguiente investigación, se tomaron como participantes a 200 alumnos de primer grado de la Preparatoria “Emiliano Zapata”, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), con el fin de conocer las conductas de riesgo para la detección del *grooming* y si hay una correlación con las habilidades de inteligencia emocional, como factor protector ante este fenómeno virtual.

La utilización de algunos instrumentos para la medición de estas conductas y el factor de Inteligencia Emocional, puntuaron un mínimo de 2 conductas y un máximo de 17 conductas de riesgo, indicando una posibilidad de ser víctimas del *grooming*.

Haciendo notar la importancia de conocer este método, si sólo está en un plano virtual o sus afectaciones pueden llegar a un terreno más físico, qué implicaciones tiene el *grooming*, cuáles son sus principales factores y qué se hace en relación a este ciberdelito en nuestro país.

Los nuevos retos para la interacción humana se están haciendo presentes, no sólo en un entorno físico y tangible, sino en una nueva estructura social que no se encuentra cimentada, cuyas reglas son cambiantes, es ahí donde la psicología con factor de inteligencia emocional puede marcar una diferencia, haciendo conscientes a los demás de los peligros que se encuentran en la Internet.

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo, se abordan las conductas de riesgo que tiene un adolescente al navegar por la Internet, para lograr comprobar los peligros ante el *sexual grooming*, es decir, a la metodología de delincuentes sexuales para establecer un contacto con un menor, esto mediante engaños o manipulación, logrando un factor de apego emocional, una generación de lazos significativos que tienen como finalidad intenciones sexuales (Villacampa y Gómez 2016; Ramos Vázquez, 2012; Ramos Vázquez, 2011; Webster et al., 2012, Wesley Tagtmeyer, 2011).

Por tanto se debe fomentar el desarrollo de habilidades para el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), esto puede lograrse mediante la educación. La población más vulnerable ante esta depredación son los adolescentes, el brindar las herramientas para que puedan defenderse es fundamental, logrando tomar decisiones que les permitan conservar su integridad física, psicológica y emocional.

Existen diferentes estudios, son pocos en los que se incluyen a otras disciplinas, en la presente tesis, se combinan dos áreas, la psicología y las ciencias de la computación, específicamente la seguridad informática en correlación con las habilidades de inteligencia emocional.

Siendo así que, la preocupación por estos actos ante el sector poblacional joven debe ser prioritario, el hecho de que este ilícito sea mediante los medios digitales intangibles, no quiere decir que no afecten en el plano de convivencia físico, el *grooming* es delito real. Varios países están haciendo programas de protección ante este hecho, cobijando legalmente a su comunidad adolescente con la ayuda de instituciones, profesores y padres.

Contrario a la visión de México, conforme a la ley, este término “*sexual grooming*” no existe, es decir, no cuenta con el sustento necesario para la creación de una ley que proteja a los menores contra un hecho ilícito que se lleve en Internet. Sólo se

cuenta con una propuesta para la iniciativa para modificar el Código Penal Federal de México en el 2016, aunque se castigaría bajo el nombre de ciberacoso sexual y pornografía. Esto fue solicitado por los diputados César Camacho Quiroz y Felipe Cervera Hernández.

En definitiva es un problema que crece día con día que va junto al avance desmesurado de la tecnología, afectando mayormente a quienes están en un amplio contacto con los medios digitales, siendo no sólo un fenómeno virtual, sino que influye en los factores de orden personal y social, que no es meramente tangible pero si repercute en la salud emocional.

El uso del término de Inteligencia Emocional en la investigación, se presenta como un factor social, que implica el monitoreo de las propias emociones y las de los demás (Mayer & Salovey, 1990), los grupos humanos tienen una interacción en cualquier medio, ésta se presenta actualmente en las redes sociales virtuales, que está entrelazada con las actividades cotidianas de las personas. Siendo así para hacer posible su investigación desde la Psicología, la existencia de conductas de riesgo para la detección de *grooming* junto los hábitos de interacción en medios digitales tengan alguna relación con las habilidades de inteligencia emocional, para que puedan ser un factor de protección.

Para mayor entendimiento de la presente tesis, ésta se dividió en cinco capítulos, los cuales se describen a continuación:

Capítulo I. Fundamentación, en esta sección se describen el planteamiento del problema, la hipótesis, los objetivos y la justificación.

Capítulo II Marco teórico, en el cual se describe a fondo la terminología, cuya finalidad es poner en contexto a los lectores y sustentar la investigación. De igual manera, da a conocer las legislaciones de cada uno de los países involucrados a la creación de métodos preventivos contra el *grooming*, también, se abordan los antecedentes de la inteligencia emocional y cómo ésta puede ser llevada para educar a los adolescentes para una toma segura en la práctica del uso de las redes sociales.

Capítulo III Metodología, en este apartado se encuentran los pasos que se siguieron para la elaboración del estudio, así como la recolección de datos, además de la descripción de la población utilizada, el estudio de tipo correlacional, con diseño no experimental, con el fin de no manipular y observar los fenómenos tal cual se presentan. También se encuentran los instrumentos utilizados, como una encuesta realizada por la autora de la tesis y el Trait Meta Mood Scale (TMMS-24).

Capítulo IV Resultados, como su nombre lo indica, en este apartado se encuentran la compilación de datos obtenidos a lo largo de la investigación, detallado con el análisis de cada uno de las categorías e ítems que corresponden a los instrumentos anteriormente mencionados.

Capítulo V Conclusiones, discusión y recomendación, se expondrán de manera general los resultados obtenidos, con los datos más relevantes del estudio, se aborda de manera general los factores conductuales que ponen en riesgo la integridad del adolescente y las habilidades de Inteligencia Emocional presentada por los mismos. Finalmente la recomendación para la oportuna detección que lo lleve a la intervención de los miembros de la sociedad.

CAPÍTULO I. FUNDAMENTACIÓN

En el presente capítulo se abordarán, los puntos importantes que llevaron a realizar la investigación, cómo las conductas de riesgo se pueden presentar en adolescentes cuando están navegando por la red, además del conocimiento de las habilidades de la Inteligencia Emocional, si se cuenta con estas, fundamentando el planteamiento del problema. En caso siguiente, se tiene como objetivo general de investigación generar un enfrentamiento de la problemática desde la psicología.

Dando a conocer la pregunta de investigación, que abrirá las alternativas de solución, al identificar los hábitos en el uso de la Internet, específicamente las redes sociales, se de una detección oportuna del *grooming*, se analizarán y compararán con las habilidades de la Inteligencia Emocional, justificándose así la realización de la presente tesis desde el ámbito de la psicología, debido a que sólo se encuentran investigaciones abordadas desde las ciencias de la computación o legislativas.

1.1 Planteamiento del problema.

En la actualidad el uso de las redes sociales virtuales se ha maximizado, algunos consumidores frecuentes son adolescentes, como en cualquier ámbito social, los peligros en estas plataformas se hacen presentes, uno de éstos es el *grooming*. Por lo cual es importante que los jóvenes tengan paso a una mejor seguridad informática y a herramientas interpersonales, además de estar preparados contra amenazas que se puedan encontrar en sitios web de interés y dominio público (Villacampa y Gómez 2016; Ramos Vázquez, 2012; Ramos Vázquez, 2011; Webster et al., 2012, Wesley Tagtmeyer, 2011).

El acceso a este mundo cibernético se torna cada vez más sencillo, millones de cuentas creadas, una importante cantidad de personas involucradas día con día, horas invertidas al entretenimiento para el uso de estas redes, la entrada o salida de

información: imágenes, videos o audios, descargas masivas; se enfrenta una nueva manera de interacción humana, relaciones interpersonales, de contacto social y lo más importante a nuevos desafíos que este mundo virtual está ocasionando (Sternberg, 1985).

Para hacer frente a este contexto social virtual, es necesario proporcionar una herramienta que pueda ayudar a los adolescentes a afrontar las exigencias de convivencia en este medio, para lo cual es necesaria la Inteligencia Emocional.

Los adolescentes son un sector de baja consideración en la sociedad actual, se les exigen numerosas competencias académicas, los programas educativos tienen el fin de desarrollar estas habilidades cognitivas, pero poco se consideran los factores socio-afectivos, aún falta mucho para proporcionar herramientas en conjunto que ayuden a los jóvenes a tener una mayor toma de decisiones, la resolución a conflictos (Mayer y Salovey, 1990). Debido a que ahora éstos no sólo son físicos, sino también virtuales, en una nueva sociedad intangible.

Siendo así que surge la necesidad de comenzar una instrucción emocional en los ámbitos sociales, educativos y familiares, llevando a la práctica efectiva. No dejando de lado el proporcionar herramientas que brinden mayor información entorno a la autopercepción de habilidades de la Inteligencia Emocional y sus efectos en el uso seguro de las redes sociales virtuales.

Algunos problemas de interacción en redes sociales virtuales que podría ayudar a resolver la Inteligencia Emocional es el *grooming*, el cual se define un como un método de preparación de la víctima por parte del ofensor, el cual genera un lazo emocional y de apego con fines de interacción presencial o no, con intenciones sexuales (Villacampa y Gómez 2016; Ramos Vázquez, 2012; Ramos Vázquez, 2011; Webster et al., 2012, Wesley Tagtmeyer, 2011).

Así mismo en las investigaciones específicamente de *grooming*, se encuentran organismos como el Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en conjunto con el gobierno de Argentina, quienes han creado una guía con el fin de entender y prevenir este delito; de la misma manera el Instituto

Nacional de Tecnología de la Comunicación (INTECO), del Gobierno de España, ha proporcionado en su país importantes investigaciones y métodos preventivos con la ayuda de docentes colaborando con padres de familia, para la protección a los adolescentes.

En cuestión a programas preventivos ante el *grooming*, se encuentra en primer plano a Australia, quien ha puesto en marcha intervenciones a nivel estructural en el ámbito educativo para frenar este delito, además de importantes modificaciones a sus leyes con el fin de castigar conductas delictivas en función a daños sexuales, emocionales o físicos ante los adolescentes (Ley del Código Penal australiano, 2008).

En esta premisa legislativa, pueden encontrarse países como: Argentina, Australia, Canadá, Chile, Costa Rica, España, Estados Unidos de América y Reino Unido, quienes son los pocos actuarios ante el *grooming*, modificando sus leyes, castigando las acciones y protegiendo a su población joven.

A pesar de que las habilidades emocionales (Mayer y Salovey, 1990) podrían fungir como factor protector contra el *grooming*, son nulos los estudios que conjunten ambas variables. Debido a esto, no se han hecho modificaciones a estructuras sociales para la enseñanza de la prevención de este delito, al igual que en el marco jurídico en el país.

Cabe resaltar que en México no se cuenta con protocolos de seguridad para la prevención de amenazas cibernéticas como el *grooming*, lamentablemente no ha tomado relevancia a este problema, no hay investigaciones o protección legal a menores, específicamente a los adolescentes, el impacto obtenido en esta población es actualmente negativa, debido al bajo conocimiento de este fenómeno en el país, es imprescindible explorar este campo multidisciplinario y buscar áreas que permitan una intervención adecuada.

Con lo anteriormente señalado, se pone en punto central esta educación, porque al hablar de la misma no se debe dejar de lado al involucrar la tecnología. Para ello se debe poner en contexto que quien interactúa es justamente el individuo, enfocándose en esta último, es importante reconocer que tiene habilidades sociales, emociones, y

sentimientos, por lo tanto, no se puede hablar de una persona sin mencionar la autonomía, la utilización de herramientas y la interacción con los demás (Rychen & Herch, 2004).

Siendo así, que el enfoque de la Inteligencia Emocional juega un papel importante, dado que los adolescentes están en el momento crucial de su crecimiento, por lo cual es indispensable que éstos desarrollen habilidades que les permitan afrontar contingencias mediante el mantenimiento de conductas seguras, poniendo en primer plano el contexto ambiental tal como lo plantea Gardner (1983), quien aborda las capacidades de cada individuo con competencias personales que le permitan un adecuado desarrollo y potenciar las resoluciones a los conflictos que se les presenten.

Por todo lo abordado en los párrafos anteriores para este trabajo surge la siguiente pregunta de investigación.

¿A mayor desarrollo de Habilidades de la Inteligencia Emocional disminuyen las conductas de riesgo ante el *grooming* en los alumnos de primer año de la Preparatoria “Emiliano Zapata” de la BUAP?

Para responder esta pregunta, se empleará la Teoría de Mayer y Salovey (1997), siendo que en sus estudios han analizado el vínculo potencial entre las habilidades emocionales y bienestar individual. Esta teoría de Inteligencia Emocional tiene un mayor soporte teórico en este ámbito que conjunta el factor de aprendizaje de los aspectos emocionales y sociales.

1.2 Hipótesis

Hi: A mayor desarrollo de Habilidades de la Inteligencia Emocional disminuyen las conductas de riesgo ante el grooming en los alumnos de primer grado de la Preparatoria “Emiliano Zapata” de la BUAP.

Ho: A mayor desarrollo de Habilidades de la Inteligencia Emocional no habrá disminución de las conductas de riesgo ante el grooming de los alumnos de primer grado de la Preparatoria “Emiliano Zapata” de la BUAP.

1.3 Objetivos

A continuación se harán mención de los objetivos en función a la investigación.

1.3.1 Objetivo General.

Identificar si a mayor desarrollo de Habilidades Emocionales de la Inteligencia Emocional, disminuyen las conductas de riesgo ante el *grooming* en los alumnos de primer grado de la Preparatoria “Emiliano Zapata” de la BUAP.

1.3.2 Objetivos Particulares.

Elaborar una revisión teórica exhaustiva del fenómeno *grooming*.

Revisar literatura sobre la Inteligencia Emocional.

Identificar las conductas de riesgo ante el *grooming* en los alumnos de primer grado de la Preparatoria “Emiliano Zapata” de la BUAP.

Identificar las Habilidades de la Inteligencia Emocional en los alumnos de primer grado de la Preparatoria “Emiliano Zapata” de la BUAP.

1.4 Justificación.

El fenómeno *grooming* tiene diversos alcances, que no distingue edad, sexo, raza, orientación sexual, nivel socioeconómico, nivel académico o creencias religiosas. (Villacampa y Gómez 2016; Ramos Vázquez, 2012; Ramos Vázquez, 2011; Webster et al., 2012, Wesley Tagtmeyer, 2011). Cuando un *groomer* fija el objetivo y tiene a su próxima víctima, se obtiene un método silencioso, ágil y hábil que tiene como finalidad contacto sexual consensuado con un menor. Puede afectar los círculos sociales, psicológicos, físicos, afectivos y emocionales no sólo del sujeto, sino también a su familia, amigos, a su educación, esto en las últimas fases del *grooming* (O'Connell, R., 2003).

Es un método que presenta ligeras alteraciones en el comportamiento de los adolescentes, los cuales sin la adecuada intervención de desarrollo emocional conlleva a conductas que los pondrán en riesgo.

No se ha dado una fecha de inicio o aparición del *grooming*, siendo que los estudios veteranos remontan desde el año 2000, involucrando la importancia de dar a conocer sus principales afecciones, las potenciales víctimas, no se tiene un perfil establecido para detectar a un *child grooming* (Schell et al., 2007). Algunos problemas en diversos países han influenciado a otros a formar parte en contra de este delito.

La importancia de conocer el fenómeno *grooming* es para brindar ayuda oportuna a los adolescentes, que mejoren sus habilidades emocionales y su integridad como individuos, permitiéndose así una mayor seguridad ante esta problemática. Dado que en la actualidad la interacción interpersonal se da en un medio virtual, del cual poco se sabe y se entiende.

El interés primordial de esta investigación es identificar oportunamente el desarrollo de habilidades de la Inteligencia Emocional para la disminución de las conductas de riesgo ante el *grooming*, en los alumnos de primer año de la Preparatoria "Emiliano Zapata" de la BUAP, dado a que no se ha tomado ningún estudio que permita tener antecedentes de este fenómeno en el país.

La escuela Preparatoria “Emiliano Zapata”, fue tomada en cuenta por su prestigio institucional y académico, teniendo a los alumnos con mejores promedios, lo cual indica un índice de inteligencia cognitiva considerable, la asertividad para la toma de decisiones, desarrollo emocional, edad y su amplia gama de agentes socio-culturales, además de su disponibilidad a dispositivos electrónicos que cuenten con conexión a Internet, el nivel socio-económico que presentan es fundamental para un fácil acceso a redes virtuales que permitan una interacción en cualquier momento del día, sin restricciones.

El implementar el estudio en dicha institución, representa un antecedente en el contexto social actual, el cual puede representar alternativas de solución ante la problemática del grooming, llegando a entender y atender a las potenciales víctimas. Como representantes de la salud mental, el brindar apoyo oportuno es fundamental debido a que en México es nulo ante este fenómeno.

Finalmente, se puede decir que el desarrollo de habilidades emocionales en jóvenes permitirá conocer el impacto del fenómeno *grooming* en los estudiantes de primer grado de la Preparatoria “Emiliano Zapata”, además de profundizar la relación entre ambos ámbitos de estudio, la adecuada aplicación y el afrontar la problemática.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

El “*grooming*” es un fenómeno que aumenta progresivamente. Se define como abuso sexual mediante medios digitales, debido a que el agresor (*groomer*) utiliza la red para la obtención de imágenes y videos de contenido sexual de menores de edad. Por tal motivo en este apartado se hará mención de las diferentes definiciones de éste método.

Además se presentan las legislaciones de algunos países que han modificado sus leyes para implementar acciones en contra de este ciberdelito. También, se explicará con detalle la metodología del *grooming*, la victimología y los factores de vulnerabilidad.

Las habilidades de la Inteligencia Emocional, entra en juego en este apartado, como se ha mencionado con anterioridad, el *grooming* es una metodología que establece una relación emocional o de apego con su víctima, por ello es importante tomar en cuenta este factor, para conocer mejor este concepto se exponen la definición, los antecedentes y los principales exponentes de esta teoría.

En relación de la Inteligencia Emocional con el mundo digital, se espera crear un factor que sea protector ante delitos cibernéticos, utilizando la educación como punto central.

2.1 Delimitación conceptual de *grooming*

El online *grooming*, es un método en el cual se prepara a la víctima paulatinamente para cometer el abuso, generando una confianza falsa. Esto para conseguir no sólo un intercambio virtual, sino en algunos casos, una interacción presencial con la víctima (Villacampa y Gómez 2016; Ramos Vázquez, 2012; Ramos Vázquez, 2011; Webster et al., 2012, Wesley Tagtmeyer, 2011).

En esta línea, el Observatorio de la Seguridad de la Información del Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, encargada de la seguridad en las tecnologías y la comunicación de España; define el online *grooming* como “un acoso ejercido por un adulto y se refiere a acciones realizadas deliberadamente para establecer una relación o control emocional sobre un niño o niña con el fin de preparar el terreno para el abuso sexual del menor. Se podría decir que son situaciones de acoso con contenido sexual implícito o explícito” [Instituto Nacional de Tecnología de la Comunicación (INTECO), 2009, p.4].

Otra definición de *grooming* es dada a conocer en un artículo publicado en European Oline Grooming Project, por Webster et al. (2012, p. 5) el cual menciona que “es el proceso mediante el cual una persona hace amistad con un joven en línea para facilitar el contacto sexual en línea y/o una reunión física con ellos, con el objetivo de cometer abusos sexuales”.

O’Connell (2003), define el *sexual grooming* como un curso de conducta promulgado por un sospechoso de pedofilia lo que daría a una persona razonable motivo de preocupación de cualquier reunión con un niño que surja de la conducta sería para fines ilegales.

Según Ramos Vázquez (2012) el *grooming* describiría un proceso gradual mediante el cual una persona establece una relación de confianza con menores, relación enmascarada como de amistad, en la que abundan regalos y las muestras de atención y afecto, que deriva en un contenido sexual en un modo que resulta natural y no intimidatorio para el propio menor; Ramos Vázquez (2011) también hace la distinción del término *child grooming* que son las conductas que lleva a cabo el potencial abusador/ agresor sexual de menores con el fin de contactar y ganarse la confianza de estos, ya sea personalmente o a través de internet.

Por su parte Schell et al. (2007) describe el término *child grooming* de cómo un abusador sexual infantil utiliza varias técnicas, incluyendo mostrar pornografía a los

niños reduciendo sus defensas, logrando que acepten los actos sexuales como “normales” en vez de anormales o abusivos.

Con las definiciones anteriores, cabe aclarar que el *grooming* es un método que no sólo se presenta en las relaciones adulto-menor, sino que también en las relaciones de adulto-adulto. Por ello se hace sólo la diferencia de la palabra *grooming* para casos de preparación en personas adultas a *child grooming* cuando se trata meramente en menores de edad.

2.1.1 Diferencias entre el *grooming*, sexting y ciberacoso

A continuación se presentan algunas diferencias entre el *grooming*, ciberacoso y sexting.

2.1.1.1 Grooming

Con anterioridad, se expuso el término *grooming* como aquel método ejercido por un adulto hacia el menor con fines de actividad ilícita, pero cómo se puede diferenciar este método de otro utilizado y desarrollado en la red.

2.1.1.2 Sexting

Sexting es una palabra tomada del inglés que une “Sex” (sexo) y “Texting” (envío de mensajes de texto vía SMS desde teléfonos móviles). Aunque el sentido original se limitase al envío de textos, el desarrollo de los teléfonos móviles ha llevado a que actualmente este término se aplique al envío, especialmente a través del teléfono móvil, de fotografías y vídeos con contenido de cierto nivel sexual, tomadas o grabados por el protagonista de los mismos.

El sexting consiste en la difusión o publicación de contenidos (principalmente fotografías o vídeos) de tipo sexual, producidos por el propio remitente, haciendo uso del teléfono móvil u otro dispositivo tecnológico. (INTECO & Pantallas Amigas, 2011).

Para los efectos de proporcionar una definición más concreta se parte de la propuesta de McLaughlin (2010), según la engloba a aquellas conductas o prácticas entre los adolescentes consistentes en la producción, por cualquier medio, de imágenes digitales en las que aparezcan menores de forma desnuda o semidesnuda,

y en su transmisión a otros menores, ya sea a través del teléfono móvil o correo electrónico o mediante su puesta en disposición de terceros a través de Internet.

La práctica de sexting conlleva una serie de riesgos variados, y la infravaloración de dichos riesgos hace de los adolescentes unos sujetos vulnerables (Pérez Bonet, G. 2010).

En la adolescencia concurren una serie de circunstancias, tales como la revolución hormonal, química y psicológica, la necesidad de autoafirmación, de definición sexual y de pertenencia a un grupo, los hacen más propensos a situaciones de sobreexposición en temas sexuales, especialmente en el entorno cercano entre iguales, a quienes consideran importantes para su definición y encaje social.

Por este motivo, y a pesar de los riesgos que supone la extensión de la práctica del sexting, se sigue llevando a cabo entre los menores de edad. Las principales motivaciones para ellos suelen ser:

- La presión que ejercen los demás (parejas, exparejas, chico/a que les gusta) al pedirles ciertas imágenes comprometedoras.
- Para impresionar (en los mismos casos) o incluso auto-afirmarse y reforzar su autoestima cuando las respuestas frente a esas imágenes son alentadoras y positivas. La imagen corporal cobra un papel importante en el desarrollo del auto-concepto.
- La falta de experiencia de los jóvenes provoca que no le den importancia a las consecuencias de sus actos, por lo que producir y enviar sexting no es considerado por los mismos como un peligro, sino como un elemento más del cortejo, o en determinados casos, como una transgresión sin mayores consecuencias.
- Los adolescentes toman a veces las imágenes como un sustituto de las relaciones sexuales, convirtiendo el sexting como una moneda emocional que necesitan para mantener viva una relación sentimental.

- En determinadas ocasiones, puede ser una práctica habitual entre ellos a pesar de que pueda no existir intención de difundir las fotografías o los vídeos.

Sin embargo, puede ocurrir que los teléfonos móviles que los contienen sean robados o extraviados o que se produzcan situaciones sobrevenidas como rupturas amorosas que provoquen actos vengativos relacionados con el fenómeno que nos ocupa.

El contexto cultural en el que viven niños, niñas y adolescentes, con un claro y marcado culto al cuerpo y con la necesidad constante de tener el mejor físico y ser popular entre sus amistades. Del mismo modo, contribuye la adoración que sienten por determinadas celebridades, por lo que el hecho de que muchas de ellas produzcan sexting y después se haga público (de forma voluntaria o no), influye para que esa práctica se normalice (Red.es, 2011).

2.1.1.3 Ciberacoso

Otra práctica virtual es el ciberacoso, la cual no tiene una definición establecida como tal, pero si la palabra acoso, de acuerdo con el Diccionario de la Real Academia Española (2017), acosar: como perseguir, sin darle tregua o reposo, a un animal o persona; además es apremiar de forma insistente a alguien con molestias y requerimientos.

De acuerdo a la Guía de actuación contra el ciberacoso (2013), este término puede definirse como una acción llevada a cabo deliberadamente mediante el hostigamiento, amenazas, humillación u otro tipo de molestias; en un plano digital, también se puede establecer que el victimario sea un menor o un adulto que realice estas acciones por medio de las telecomunicaciones.

Es decir, esta práctica está fuera de los alcances de la víctima, a diferencia del sexting, que es una actividad voluntaria, en el ciberacoso el hostigamiento es intencionado, los victimarios suelen conseguir material audiovisual, gráfico y personal de diferentes plataformas digitales, de redes sociales e inclusive de los propios

dispositivos móviles de la víctima, generando así amanezcas para la humillación del afectado.

Este método también es conocido como ciberbullying, el Cambridge Dictionary (2017), refiere a este término como alguien que usa Internet para dañar o asustar a otra persona, especialmente enviándole mensajes desagradables.

2.1.2 Aspectos legales

En las leyes establecidas por los países, este ciberdelito, conocido como *grooming* no se considera correcto entre los términos legales, es decir, que las leyes no tienen explícitamente acuñado el término, puesto que no se adapta a ciertos requisitos.

Sin embargo, existe protección ante las diversas conductas de riesgo que pueden originarlo y numerosas penas cuando éste se presenta o se tiene la intención de presentarse, como el caso del marco legal en Australia.

Algunos países que encabezan la lista en medidas para la protección de los menores ante el *grooming* son: Argentina, Australia, Canadá, Chile, Costa Rica, España, Estados Unidos de América, Reino Unido y en propuesta de ley se encuentra México. A continuación se desarrollan los aspectos más importantes de sus legislaciones.

2.1.2.1 Argentina

En este país el Código Penal de Argentina (2013), del Libro Segundo de los Delitos, Título III “Delitos contra la Integridad Sexual”, Artículo 131 afirma:

Será penado con prisión de seis (6) meses a cuatro (4) años el que, por medio de comunicaciones electrónicas, telecomunicaciones o cualquier otra tecnología de transmisión de datos, contactare a una persona menor de edad, con el propósito de cometer cualquier delito contra la integridad sexual de la misma.

Con lo anterior Argentina ha hecho modificaciones en sus leyes, para que esta ley pueda ser aplicada. Como se mencionó con anticipación, el término *grooming* no está explícitamente marcado en este artículo legal, pero sí se dictamina una sentencia en cuanto a la comunicación con un menor con propósitos de índole sexual.

2.1.2.2 Australia

Australia es uno de los países que realiza más esfuerzos para combatir los delitos de ciberacoso y *grooming*. Esto se puede ver en las modificaciones a sus leyes, la finalidad es contrarrestar la captación en línea de los niños y adolescentes que puedan ser víctimas de delincuentes con intenciones sexuales. La mayoría de jurisdicciones dentro de Australia cuentan con una legislación que penaliza el *grooming* infantil en línea.

Se presentarán las dos leyes establecidas por Australia en materia de delitos sexuales contra menores a través de medios electrónicos o impresos; siendo así que cualquier método y medio de comunicación no quede fuera de los términos legales y acusatorios por parte de la víctima.

Ley del Código Penal australiano (2008) 1995 s 474.26 Usar un medio de transporte de comunicación para contactar personas menores de 16 años.

(1) Una persona (el remitente) comete un delito si:

- a) El remitente utiliza un servicio de transporte de información para transmitir una comunicación a otra persona (el destinatario); y
- b) El remitente hace esto con la intención de conseguir que el receptor se involucre o se someta a la actividad sexual con el remitente; y
- c) El receptor es alguien que es, o que el remitente cree que es, menor de 16 años de edad; y
- d) El remitente tiene al menos 18 años de edad.

La pena por este delito es de 15 años de prisión.

(2) Una persona (el remitente) comete un delito si:

- a) El remitente utiliza un servicio de transporte de información para transmitir una comunicación con otra persona (el destinatario); y
- b) El remitente hace esto con la intención de conseguir que el receptor se involucre o se someta a una actividad sexual con otra persona; y
- c) El receptor es alguien que es, o que el remitente cree que es, menor de 16 años de edad; y
- d) La otra persona mencionada en el párrafo (b) es alguien que es, o que el remitente cree ser, por lo menos de 18 años de edad.

La pena por este delito es de 15 años de prisión.

(3) Una persona (el remitente) comete un delito si:

- a) El remitente utiliza un servicio de transporte de información para transmitir una comunicación a otra persona (el destinatario); y
- b) El remitente hace esto con la intención de conseguir que el receptor se involucre o se someta a una actividad sexual con otra persona; y
- c) El receptor es alguien que es, o que el remitente cree que es, menor de 16 años de edad; y
- d) La otra persona mencionada en el párrafo (b) es alguien que es, o que el remitente cree ser, menor de 18 años de edad; y
- e) El remitente tiene la intención de que la actividad sexual a que se refiere el párrafo (b) ocurra en presencia de:
 - I. El remitente; u
 - II. Otra persona que es, o que el remitente cree que es, por lo menos 18 años de edad.

La pena por este delito es de 15 años de prisión.

Es decir, Ley del Código Penal australiano (2008) 1995 s 474.26 protege a todo usuario menor de 16 años, que sea contactado por una persona mayor de edad por cualquier medio de servicio de transporte de información, para fines de conseguir actividad sexual.

Para ello la ley tiene tres apartados, de los cuales, el primero protege al menor si éste se comunica por medios de servicio de transporte de información con una persona mayor de edad; siendo que la persona con la que se comunica tenga la intención de someter o involucrarse sexualmente con el menor en cuestión.

En cuanto el segundo apartado de igual manera que el primero, protege al menor, siendo que en este se agrega que si existe la sospecha por parte del menor que con quien se comunica es mayor de edad, o en su caso ambos son conocedores de ello, tiene una pena de cárcel. Por último, el tercer apartado de esta ley de la misma manera que los dos anteriores; involucra no sólo el acto sino también la intención de cometer una incidencia sexual en presencia del agresor o con otra persona afín; dicha acción será penada.

Por tanto, dichas acciones mencionadas en los párrafos anteriores de la ley, son consideradas un delito y se condena por 15 años de prisión al agresor.

Ley del Código Penal australiano (2008) 1995 s 474.27 Usar un medio de transporte de comunicación con fines de "grooming" a personas menores de 16 años.

(1) Una persona (el *remitente*) comete un delito si:

- a) El remitente utiliza un servicio de transporte para transmitir una comunicación a otra persona (el *destinatario*); y
- b) La comunicación incluye material que es indecente; y
- c) El remitente lo haga con la intención de facilitar que el destinatario se comprometa o se someta a una actividad sexual con el remitente; y
- d) El receptor es alguien que es, o que el remitente cree que es, menor de 16 años de edad; y
- e) El remitente tiene al menos 18 años de edad.

La pena por este delito es de 12 años de prisión.

(2) Una persona (el *remitente*) comete un delito si:

- a) El remitente utiliza un servicio de transporte para transmitir una comunicación a otra persona (el destinatario); y
- b) La comunicación incluye material que es indecente; y
- c) El remitente lo haga con la intención de facilitar que el destinatario se comprometa o se someta a una actividad sexual con otra persona; y
- d) El receptor es alguien que es, o que el remitente cree que es, menor de 16 años de edad; y
- e) La otra persona mencionada en el párrafo (c) es alguien que es, o que el remitente cree que es, por lo menos de 18 años de edad.

La pena por este delito es de 12 años de prisión.

(3) Una persona (el remitente) comete un delito si:

- a) El remitente utiliza un servicio de transporte para transmitir una comunicación a otra persona (el destinatario); y
- b) La comunicación incluye material que es indecente; y
- c) El remitente lo haga con la intención de facilitar que el destinatario se comprometa o se someta a una actividad sexual con otra persona; y
- d) El receptor es alguien que es, o que el remitente cree que es, menor de 16 años de edad; y
- e) La otra persona mencionada en el párrafo (c) es alguien que es, o que el remitente cree ser, menor de 18 años de edad; y
- f) El remitente pretende que la actividad sexual mencionada en el párrafo (c) se realice en presencia de:
 - g) El remitente; u
 - h) Otra persona que es, o que el remitente cree que es, por lo menos de 18 años de edad.

La pena por este delito es de 15 años de prisión.

(4) En una acción penal por un delito contra los incisos (1), (2) o (3), si el material es indecente es una cuestión para el juez de los hechos.

(5) En esta sección: indecente significa indecente de acuerdo con las normas de la gente común (Código Penal australiano, 2008).

Ley del Código Penal 1995 s 474.27 de Australia protege a todo usuario menor de 16 años, que sea contactado por una persona mayor de edad por cualquier medio de servicio de transporte de información, para fines de conseguir actividad sexual. Esta ley como la anteriormente mencionada; además de proteger al menor, incluye los términos de material indecente para facilitar un sometimiento a actividades sexuales con el agresor u otra persona.

En los tres casos de la ley; en cuanto se haga contacto con un menor y sea sentenciado el agresor, la pena es entre 12 y 15 años, según corresponda el delito. Es decir; si la persona mayor de 18 años, contacta a un menor, con fines sexuales por cualquier medio de comunicación y además de ello se incluye material indecente para el sometimiento del menor, la sentencia es de 12 años.

Segundo, si además del contacto con el menor y el material indecente; el menor tiene la sospecha de que con quien se comunica es mayor de 18 años, sumado a esto el agresor facilita a un tercero la actividad sexual con el menor, esta acción tiene una penalidad para ambos de 12 años de prisión.

Tercero, como fue mencionado en los dos primeros, si la persona con la que se comunica el menor, utiliza material indecente para facilitar el sometimiento del menor con un tercero ya sea menor o mayor de edad que el mismo y pretenda que la actividad sexual se realice en presencia del agresor o de otra persona, es penado por 15 años en prisión.

Cabe destacar que en los incisos 4 y 5 de esta ley, si se presenta material indecente ante un juez éste dictaminará cómo proceder, además aclara que el término de indecente será definido por las normas sociales de aquel país.

2.1.2.3 Canadá

En cuestiones legales, Canadá se sumó a los países con leyes para la protección de las conductas de riesgo de los menores de edad.

Siendo que en el Código Penal de Canadá (2016), Sección 172.1 menciona que:

(1) Toda persona comete un delito que, por medio de las telecomunicaciones, se comunica con:

- a) Una persona que es, o que el acusado cree que es, bajo la edad de 18 años, con el propósito de facilitar la comisión de un delito con respecto a esa persona en virtud del inciso 153 (1), sección 155, 163.1, 170 , 171 o 279.011 o subsección 279.02 (2), 279,03 (2), 286,1 (2), 286,2 (2) o 286,3 (2);
- b) Una persona que es, o que el acusado cree que es, bajo la edad de 16 años, con el propósito de facilitar la comisión de un delito previsto en el artículo 151 o 152, inciso 160 (3) o 173 (2) o de la sección 271, 272, 273 o 280 con respecto a la persona; o
- c) Una persona que es, o que el acusado cree es decir, menores de 14 años, con el propósito de facilitar la comisión de un delito previsto en el artículo 281 en relación con esa persona.

(2) Toda persona que cometa un delito bajo la subsección (1)

- a) Es culpable de un delito grave y es susceptible de prisión por un período de no más de 14 años, y a una pena mínima de prisión por un período de un año; o
- b) Es culpable de un delito punible por procedimiento sumario y está sujeto a prisión por un término no mayor de dos años menos un día y a una pena mínima de prisión por un período de seis meses.

A diferencia de las leyes australianas, el Código Penal Canadiense protege al menor siempre y cuando se cumplan ciertos criterios de su normativa legal. Siendo que el contacto con un menor mediante telecomunicaciones tenga el propósito de facilitar un delito y sea previsto bajo distintos apartados de las leyes en el Código Penal.

Por lo cual la sentencia a este delito es considerado bajo una pena máxima de no más de 14 años si se considera grave y pena mínima de 1 año si es lo contrario.

Si el delito es punible, la condena es no mayor a 2 años y una pena mínima de 6 meses en prisión.

2.1.2.4 Chile

Es el primer país latinoamericano en incluir en sus leyes el término *child grooming*, quien añade un artículo en su Código Penal (2015) siendo este el Art. 366 quáter: Abuso sexual impropio o indirecto o exposición de menores a actos de significación sexual. El cuál menciona:

- a) El que, sin realizar una acción sexual en los términos anteriores, para procurar su excitación sexual o la excitación sexual de otro, realizare acciones de significación sexual ante una persona menor de catorce años, la hiciere ver o escuchar material pornográfico o presenciar espectáculos del mismo carácter, será castigado con presidio menor en su grado medio a máximo.
- b) Si, para el mismo fin de procurar su excitación sexual o la excitación sexual de otro, determinare a una persona menor de catorce años a realizar acciones de significación sexual delante suyo o de otro o a enviar, entregar o exhibir imágenes o grabaciones de su persona o de otro menor de 14 años de edad, con significación sexual, la pena será presidio menor en su grado máximo.
- c) Quien realice alguna de las conductas descritas en los incisos anteriores con una persona menor de edad pero mayor de catorce años, concurriendo cualquiera de las circunstancias del numerando 1º del artículo 361 o de las enumeradas en el artículo 363 o mediante amenazas en los términos de los artículos 296 y 297, tendrá las mismas penas señaladas en los incisos anteriores.
 - i. Las penas señaladas en el presente artículo se aplicarán también cuando los delitos descritos en él sean cometidos a distancia, mediante cualquier medio electrónico.
 - ii. Si en la comisión de cualquiera de los delitos descritos en este artículo, el autor falseare su identidad o edad, se aumentará la pena aplicable en un grado.

Con su ley, protege no sólo a menores sino también a mayores de 14 años; con fin de aclarar este inciso de protección a mayores, hace referencia a los artículos 361 y

363 del Código Penal de Chile (2015), los cuales castigan una violación o acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal, mediante el uso de fuerza o intimidación; además de un abuso de la víctima cuando ésta es dependiente del agresor por cuestiones de custodia, educación, cuidado, desamparo o en su caso si es engañada por inexperiencia o ignorancia sexual.

Esta ley a diferencia de las anteriores, no sólo castiga el hecho y la intención, sino también si este delito se ha cometido a distancia o con suplantación de identidad y edad con el fin de una excitación sexual del agresor u otro mediante el menor de edad, incluyendo material audiovisual de carácter pornográfico, o la realización de acciones sexuales en presencia del agresor o demás espectadores; penándose de igual manera el intercambio y exhibición de imágenes o grabaciones de la víctima o de otro menor con significación sexual.

2.1.2.5 Costa Rica

En materia legal de países latinoamericanos que se integran a la protección de menores ante el *grooming*, se encuentra Costa Rica quien adiciona el artículo 167 bis al Código Penal, Ley N.º 4573, de 4 de mayo de 1970, y sus reformas. Afirma:

Sedución o encuentros con menores por medios electrónicos Será reprimido con prisión de uno a tres años a quien, por cualquier medio, establezca comunicaciones de contenido sexual o erótico, ya sea que incluyan o no imágenes, videos, textos o audios, con una persona menor de quince años o incapaz. La misma pena se impondrá a quien suplantando la identidad de un tercero o mediante el uso de una identidad falsa, por cualquier medio, procure establecer comunicaciones de contenido sexual o erótico, ya sea que se incluyan o no imágenes, videos, textos o audios, con una persona menor de edad o incapaz. La pena será de dos a cuatro años, en las conductas descritas en los dos párrafos anteriores, cuando el actor procure un encuentro personal en algún lugar físico con una persona menor de edad o incapaz.

Costa Rica protege de conductas de riesgo a personas menores o incapaces ante la seducción o encuentros sexuales con personas mayores de edad, mediante el uso de medios electrónicos. Además de incluir en su ley agravios de contenido sexual o erótico incluido en cualquier transferencia de datos, como imágenes, videos, textos o audios (Código Penal de Costa Rica, 2013).

La ley considera a las personas que suplantan identidades y que establezcan comunicaciones de índole sexual o erótico con menores de edad o incapaces; sentenciando de uno a tres años de prisión. En caso, de que se presente un encuentro personal entre el menor y el agresor en un lugar físico, la condena es de dos a cuatro años de prisión.

2.1.2.6 España

En este país el Artículo 183 ter. es, en concreto, el artículo que se encarga de criminalizar la conducta de grooming en el Código Penal de España (2015):

(1) El que a través de internet, del teléfono o de cualquier otra tecnología de la información y la comunicación contacte con un menor de dieciséis años y proponga concertar un encuentro con el mismo a fin de cometer cualquiera de los delitos descritos en los artículos 183 y 189, siempre que tal propuesta se acompañe de actos materiales encaminados al acercamiento, será castigado con la pena de uno a tres años de prisión o multa de doce a veinticuatro meses, sin perjuicio de las penas correspondientes a los delitos en su caso cometidos. Las penas se impondrán en su mitad superior cuando el acercamiento se obtenga mediante coacción, intimidación o engaño.

(2) El que a través de internet, del teléfono o de cualquier otra tecnología de la información y la comunicación contacte con un menor de dieciséis años y realice actos dirigidos a embaucarle para que le facilite material pornográfico o le muestre imágenes pornográficas en las que se represente o aparezca un menor, será castigado con una pena de prisión de seis meses a dos años.

2.1.2.7 Estado Unidos de América

En este país, el Código Penal de Estados Unidos de América (2006) establece la Ley 18 USC § 2422 Coacción y persuasión que afirma:

(1) El que a sabiendas persuade, induce, seduce, u obliga a que cualquier persona pueda viajar en comercio interestatal o extranjero, o en cualquier territorio o posesión de los Estados Unidos, a dedicarse a la prostitución, o en cualquier actividad sexual por la que cualquier persona puede ser acusado de un delito, o intentos de hacerlo, será multado bajo este título o encarcelado no más de 20 años, o ambos.

(2) El que, mediante el correo o cualquier instalación o medio de comercio interestatal o extranjero, o dentro de la jurisdicción marítima y territorial especial de los Estados Unidos convence a sabiendas, induzca, incite o coacciona a cualquier individuo que no ha alcanzado la edad de 18 años, a dedicarse a la prostitución o cualquier actividad sexual por la que cualquier persona puede ser acusada de un delito, o intenta hacerlo, será multado bajo este título y no en prisión menos de 10 años o de por vida.

Estableciendo además la Ley 18 USC § 2425, que refiere:

El que, mediante el correo o cualquier instalación o medio de comercio interestatal o extranjero, o dentro de la jurisdicción marítima y territorial especial de los Estados Unidos, a sabiendas inicia la transmisión del nombre, dirección, número de teléfono, número de la seguridad social, o la dirección de correo electrónico de otro individuo, sabiendo que cualquier otro individuo no ha alcanzado la edad de 16 años, con la intención de atraer, animar, ofrecer, o solicitar cualquier persona que se dedique a cualquier actividad sexual por la que cualquier persona puede ser acusada de un delito, o intentos de hacerlo, será multado bajo este título, no encarcelados más de 5 años, o ambos.

Por su parte, el Estado de Florida aprueba en 2007 la Ley de Ciber-crímenes contra menores por la cual se sanciona a quienes se contacten con menores por Internet y luego sostengan encuentros con el fin de abusar sexualmente de ellos. La ley obliga a

los delincuentes sexuales a registrar ante la policía sus direcciones de correo electrónico y los nombres que utilizan en los servicios de chat o redes sociales.

2.1.2.8 Reino Unido

El Código Penal de Reino Unido (2005) ha incluido nuevos cambios para equiparar el delito de *grooming*, con el cual se pretende detener a los agresores antes de que se pongan en contacto con un menor con intenciones sexuales. Siendo acusado con una sola comunicación o un encuentro con el menor. Dicha ley es la siguiente:

Protección de niños y prevención de delitos sexuales (Scotland) Act. 2005 “Conocer a un niño después de un contacto preliminar”.

(1) Una persona (“A”) comete un delito si:

a) Conoció o se comunicó con otra persona (“B”) al menos en una ocasión anterior,

A-

- i. Si se reúne intencionalmente con *B*;
- ii. Viaja a cualquier parte del mundo, con la intención de reunirse con *B*; o
- iii. Hace arreglos, en cualquier parte del mundo, con la intención de reunirse con *B*, para que *B* viaje a cualquier parte del mundo.

b) En ese momento, *A* tiene la intención de participar en actividades sexuales ilegales que involucren a *B* o en presencia de *B*-

- i. Durante o después de la reunión; y
- ii. En cualquier parte del mundo;

c) *B* es:

- i. Un menor de 16 años; o
- ii. Un policía;

d) *A* no entiende razonablemente que *B* tiene 16 años o más; y

e) Al menos uno de los siguientes sea el caso:

- i. La reunión o comunicación en una ocasión anterior mencionada en el párrafo a) (o si hay más de uno, uno de ellos) tenga una conexión escocesa.
- ii. La reunión mencionada en el inciso i) de dicho párrafo o, en su caso, el viaje a que se refiere el inciso ii) de dicho párrafo o la celebración de los acuerdos mencionados en el inciso iii) de dicho apartado, tenga una conexión escocesa.
- iii. A es un ciudadano británico o residente en el Reino Unido.

(2) En la subsección (1) anterior:

- a) La referencia a A que se ha reunido o se ha comunicado con B es una referencia a que A ha conocido a B en cualquier parte del mundo o se ha comunicado con B por cualquier medio desde cualquier parte del mundo (e independientemente de dónde esté B en el mundo); y
- b) Una reunión o viaje o realización de acuerdos tiene una conexión escocesa si, o cualquier parte de ella, tiene lugar en Escocia; y una comunicación tiene tal conexión si se hace de o hacia o tiene lugar en Escocia

(3) A los efectos de la subsección (1) (b) anterior, no es necesario alegar o probar que A pretende participar en una actividad específica.

(4) Una persona culpable de un delito bajo esta sección es responsable:

- i. En sentencia sumaria, a una pena de prisión de hasta 6 meses o a una multa que no exceda el máximo legal o ambos;
- ii. Bajo condena en la acusación, a prisión por un término no superior a 10 años o multa o ambos.

Es importante mencionar que todo país perteneciente a Reino Unido está bajo a estas leyes y no se excluyen a las personas que residen, es decir, aunque no se tenga la nacionalidad pero tenga residencia en algún país del Reino Unido será igualmente castigado si comete el delito.

2.1.2.9 México

En marco jurídico, México no cuenta con leyes de protección a menores en caso de grooming, hay que mencionar que actualmente cuenta con una iniciativa de reforma al Código Penal Federal de México (2016). La cual menciona:

Decreto por el que se modifica el “Título” del Capítulo II del Título Octavo y se adiciona un artículo 202 recorriéndose los subsecuentes, para quedar como artículo 202 Bis y 202 Ter del Código Penal Federal. Título Octavo Capítulo II Ciberacoso sexual y pornografía de Personas Menores de Dieciocho Años de Edad o de Personas que no tienen Capacidad para comprender el Significado del Hecho o de Personas que no tienen Capacidad para Resistirlo.

Artículo 202.-Comete el delito de ciberacoso sexual de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho aun con su consentimiento, quien mediante coacción, intimidación, inducción o engaño, establezca cualquier clase de comunicación a través de internet, teléfono móvil o cualquier otra tecnología de la información y comunicación así como la transmisión de datos, con el objeto de solicitarle imágenes y/o videos con contenido sexual del mismo, y al que envíe algún tipo de mensaje y/o texto o establezca diálogos con contenido sexual. Al autor de este delito se le impondrá pena de 4 a 6 años de prisión y de quinientos a mil días de multa. Cuando la conducta derive en un encuentro o acercamiento, a fin de cometer cualquier acto que vaya en contra de la integridad física y sexual del menor, se le impondrá pena de siete a doce años de prisión y de ochocientos a dos mil quinientos días multa.

Siendo así, que los diputados César Camacho Quiroz y Felipe Cervera Hernández, someten la iniciativa para brindar protección a los menores en caso de abuso cibernético.

2.1.3 Tipos de groomer

Con anterioridad se hizo mención de los términos: *online grooming*, *sexual grooming* y *child grooming* para definir la acción o metodología usada por un agresor, este agresor o acosador online es conocido como groomer.

El Cambridge Dictionary (2017) ofrece dos definiciones, la primera es *groom (sex)* usado como verbo transitivo que significa “ser amigo de un niño especialmente a través de Internet, con la intención de cometer un delito sexual”. La segunda referida a una persona, el término *groomer (sex)* es “la actividad criminal de convertirse en amigo de un niño, especialmente a través de Internet, con el fin de persuadir al niño a tener una relación sexual”.

Aclarado el término *groomer*, Webster et al. (2012) señala la existencia tres tipos que fueron identificados a través de ocho dimensiones de comportamiento. Estas dimensiones eran si el delincuente: 1. Tenía alguna convicción previa por ofensa sexual; 2. Utilizan su propia identidad u otra; 3. La naturaleza y el alcance del uso indecente de la imagen; 4. Si contactaron a otros delincuentes en línea; 5. El tipo de creencia de apoyo a la ofensa descrita; 6. La velocidad de contacto con los jóvenes; 7. Cómo el contacto fue hecho y sostenido; 8. El resultado del delito (delito en línea y/o reunión fuera de línea).

A continuación se muestran las tres clasificaciones:

a. *Buscando intimidad.*

No tienen convicción previa por la ofensa sexual; poseen creencias de apoyo ofensivo que implican el contacto con el menor como una relación de consentimiento. Éstos no cambian su identidad, debido a que quieren ser apreciados por lo que son. No se involucran en otros comportamientos en línea o que son sexualmente ofensivos. No tienen imágenes indecentes de los menores o contacto online con otros delincuentes sexuales. Pasan una cantidad significativa de tiempo hablando con el joven en línea antes de reunirse para desarrollar o ampliar la relación íntima.

b. *Estilo adaptable*

Tienden a convicciones anteriores por ofensa sexual contra menores, además de creencias de apoyo a la ofensiva que implican sus propias necesidades y ven a los jóvenes como maduros y capaces. A diferencia del grupo anterior, no consideran el encuentro en términos de una relación. Poseen imágenes indecentes de niños, pero no son colecciones significativamente grandes. Existe poco contacto con otros delincuentes sexuales en línea.

La característica clave de este grupo es la adaptación de su identidad y estilo de arreglo, según la forma en que el joven se presenta ante él además de su reacción al contacto inicial. El contacto es desarrollado rápida o lentamente, dependiendo de cómo el joven va respondiendo al enfoque.

La gestión de riesgos, es una característica de este grupo con carpetas ocultas, y, a veces, computadoras, teléfonos o dispositivos electrónicos adicionales que pueden utilizarse para el *grooming*.

c. Hiper-sexualizado

Éstos se caracterizan por extensas colecciones de imágenes indecentes de niños y un importante contacto en línea con otros delincuentes sexuales. Algunos poseen colecciones importantes de pornografía extrema para adultos. Adoptan diferentes identidades por completo, o muestran una imagen de avatar que no es de su rostro, sino de sus genitales.

El contacto con los jóvenes es altamente sexualizado y va escalando muy rápidamente. Sus creencias de apoyo a la ofensiva implican deshumanizar a los jóvenes. Por lo tanto no personalizan el contacto y no utilizan el teléfono móvil para preparar a los jóvenes.

Las reuniones son menos frecuentes comparado con los groomers adaptables e intimistas. También tienen convicciones anteriores por tener imágenes indecentes de los menores.

No todos los *groomer* actúan de la misma manera, ni con la misma intensidad, tomando en cuenta esto, el Hospital Sant Joan de Déu Barcelona (2015) hace mención de tres tipos de groomers, los cuales son:

a. Acosadores directos.

Son aquellos que navegan por las diferentes redes sociales, participan en chats, foros, blogs o páginas en general con el objetivo de captar a los menores y establecer contacto. Una vez establecido su objetivo, les hace propuestas de sexo virtual, solicita el envío de imágenes comprometedoras e íntimas o un intercambio mediante la webcam, esto haciendo presión al menor. Éstos no sólo se centran en menores, sino también pueden realizar las mismas prácticas con otros adultos.

b. Acosadores oportunistas.

Eligen a sus víctimas por el material de contenido sexual que encuentran navegando por la red y convirtiéndolas en su objeto de deseo y acoso. Hace una búsqueda para averiguar los datos de la potencial víctima, una vez conseguido, realiza una fuerte amenaza con la difusión global de las fotografías y videos en la red o incluso dentro de su entorno familiar y social si no accede a sus peticiones sexuales de entregar más.

c. Acosadores específicos.

Su objetivo es obtener material sexual del menor y establecer contacto sexual con él. Se trata de un pedófilo que dedica tiempo a una primera fase de acercamiento, para ganarse progresivamente la confianza del menor. Este tipo de agresores son los más experimentados, debido a al cambio de rol, convirtiéndose en un adolescente.

Por su parte el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina en Conjunto con el Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), crearon en abril de 2014 una guía titulada “*Grooming, Guía práctica para adultos. Información y consejos para entender y prevenir el acoso a través de internet*”. En la cual presentan distingue dos tipos de grooming.

- El primer tipo no establece una fase previa de relación y generación de confianza, logra tener fotos o videos sexuales mediante la obtención de contraseñas o hackeo de cuentas; con el material erótico o sexual, extorsiona a la víctima con mostrarlo. Este material es obtenido a la fuerza.
- El segundo tipo se da cuando hay existe una fase previa donde busca generar confianza, ésta se vuelve un instrumento indispensable. El material es entregado por la propia víctima.

Para generar esa confianza, el *groomer* se hace pasar por un menor, ya sea hombre o mujer; producen una amistad o familiaridad falsa en la víctima mediante la toma de los gustos y preferencias de la víctima. Por último invierte y utiliza el tiempo para fortalecer el vínculo y generar una mayor intensidad. (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina & UNICEF, 2014).

2.1.4 Características del *groomer*

Cabe mencionar que no existe un perfil determinado o establecido que arroje resultados de que la persona es un depredador sexual.

Webster et al (2012) identificó seis características del *online grooming*, además de dos factores concurrentes importantes: el mantenimiento de la ofensa y la gestión de riesgo. Las cuales se muestran a continuación en la **Figura 1**:

Mantenimiento de la ofensa



Figura 1. Categorización de las características del *online grooming* con los factores de mantenimiento de la ofensa y la gestión de riesgos, acorde a Webster et al.

En primer lugar se encuentra la vulnerabilidad; debido a ciertos factores situacionales o relaciones interpersonales complicadas, estos acosadores surgen.

Cabe mencionar que esta vulnerabilidad está sujeta a factores de entorno y no son situaciones específicamente atribuibles a todo *groomer*.

Después, se encuentra la exploración, ésta abarca el hecho de estar en espacios online donde los jóvenes se sienten cómodos e interactúan. Esto también implica para el *groomer*, la evaluación de las características de los jóvenes. Apareciendo tres tipos de evaluación, como se muestra en la **Figura 2**:

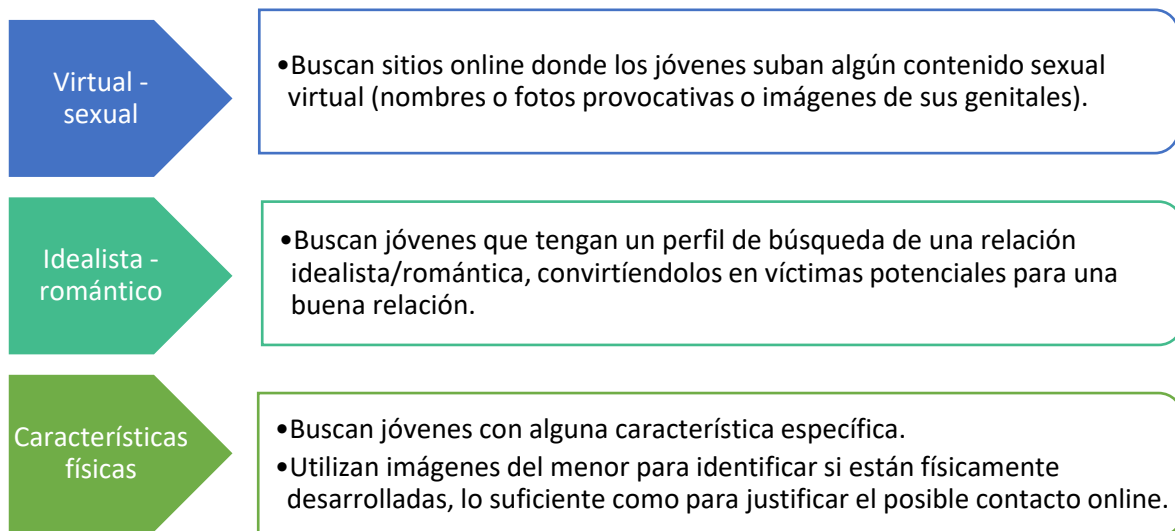


Figura 2. Perfiles del *groomer* para el establecimiento de contacto mediante la exploración online.

En contraste, también hay agresores que no ocultan el deseo inmediato y explícito del contacto sexual con la víctima.

Debido a ello, se encuentra el tercer aspecto, la identidad que presenta el *groomer* en la red. Lo podemos agrupar en:

- Los que realizan cambios menores a su identidad, edad, nombre, estado civil. Algunos hacen estos cambios basándose en intentos fallidos de contacto previo.
- Los que realizan cambios importantes en su identidad, sexo, edad o fotografías.
- Los que son explícitos sobre su interés sexual con los jóvenes, pueden o no tener múltiples identidades concurrentes en línea para maximizar las oportunidades de contacto.

El siguiente factor es el contacto, se puede dar de manera progresiva hasta conseguir el objetivo. Se pueden analizar cuatro variables en la toma de contacto:

- *Modo*. Los groomers utilizan cualquier plataforma online (chats, foros, blogs, redes sociales, etc.) para comunicarse con el joven hasta su encuentro. El uso de webcams como parte clave de su comportamiento ofensivo. Siendo el teléfono móvil una herramienta para contactar con el menor, siendo así un inmediato e íntimo.
- *Extensión del contacto*. Factores como zonas horarias, permite que el *groomer* entable conversaciones sexuales con jóvenes simultáneamente. Para lograr esto, mantienen un control del registro de historiales de conversación, en hojas de cálculo o el uso de otros esquemas de codificación para supervisar la consecución de sus objetivos. Pero también, hay aquellos que mantienen una víctima, siendo por ende muy selectivos.
- *Estilo*. Los *groomer* no usan el mismo estilo para entablar contactos. Aquí, el enfoque es adoptado para satisfacer sus necesidades y/o las de la víctima, abarcando así tres estilos. El primero, un estilo cortés, caracterizado por el uso de un lenguaje para halagar explícitamente al joven. Un segundo estilo es el mentor, presentándose como alguien para discutir y resolver problemas. Por otra parte, se encuentra el estilo de congruencia de experiencia, siendo aquel que se presenta con intereses comunes o experiencias de vida similares a las compartidas por la víctima.
- *Temporalización o habilidad para elegir el momento oportuno*. Dedicar segundos, minutos, días, meses e incluso años con jóvenes, esperando el momento oportuno para cometer un acto ilícito. Es importante destacar que mediante Internet se ha acelerado de una manera sorprendente el proceso de contacto sexual con los menores comparada con la que se realiza fuera de línea.

Estos comportamientos, varían intensidad, los *groomer* utilizan algunas técnicas de desensibilización. Clasificadas a continuación:

- ❖ *Visual*. Envían a los jóvenes pornografía de adultos y fotos de jóvenes que van gradualmente aumentando para animar la conversación sexual.
- ❖ *Lenguaje*. Utilizando el envío de ciertas preguntas, para acercar al joven a una conversación sexual. Esto depende en gran medida del lenguaje o expresiones textuales presenta el joven en línea.
- ❖ *Incentivos*. Éstos incluyen el obsequio de cosas materiales, virtuales y dinero en efectivo. El proporcionar estos regalos a los jóvenes es considerado como parte del proceso de ofensa sexual, estos incentivos también pueden ser amenazas por parte del *groomer*.

Para algunos *groomer*, poder seguir recolectando imágenes e involucrarse con los jóvenes de una manera sexual, es el resultado deseado, una reunión o cualquier contacto a largo plazo no es la meta que conduce su comportamiento ofensivo. En algunos casos parte de ese resultado es la reunión física entre el agresor y la víctima; las mismas pueden tener lugar en una o varias ocasiones con el mismo joven.

2.1.5 Proceso del *grooming*

Estos ciberacosadores suelen esconderse en una identidad inventada o usurpada, beneficiándose del anonimato que les proporciona el mundo digital, para contactar con sus víctimas en redes sociales, mensajería instantánea, chats o juegos online y llevar a cabo sus actividades delictivas a través del engaño.

Una vez ganada la confianza del niño o adolescente, obtienen mediante técnicas de seducción, sus datos privados y pasan a la extorsión, chantaje y coacción con el fin de conseguir que le facilite imágenes de contenido sexual y pornográfico o un encuentro sexual directo. En ocasiones el agresor llega a utilizar el chantaje para incurrir en otros delitos como abuso sexual, prostitución y corrupción de menores, tráfico de pornografía infantil en internet, comercio ilícito de personas, de órganos o esclavitud infantil.

Estos depredadores sexuales no tienen más que provocar y esperar el error de su víctima una vez, porque una vez lo consiguen, a través de la extorsión y el chantaje empieza a conseguir todo lo que se proponen sometiendo a cada vez más presión al menor. En más ocasiones de lo que se piensa la situación termina por desbordar a la víctima que, sintiéndose agobiada por la culpabilidad y vergüenza del error cometido, termina encontrando en el suicidio la única vía de escape para acabar con el problema (Ramos Vázquez, 2012 & 2011; Webster et al, 2012; Wesley Tagtmeyer, 2011; INTECO, 2009).

2.1.5.1 Fases de acoso en el *grooming*

De acuerdo con la Guía legal sobre el Bullying y *Grooming*, del Observatorio de la Seguridad de la Información de INTECO (2009), propone tres fases de acoso:

1. *Inicio en la fase de amistad.* Hace referencia a la toma de contacto con el menor de edad para conocer sus gustos, preferencias y crear una relación de amistad con el objeto de alcanzar la confianza del posible afectado.
2. *Inicio de la fase de relación.* La fase de formación de la relación incluye con frecuencia confesiones personales e íntimas entre el menor y el acosador. De esta forma se consolida la confianza obtenida del menor y se profundiza en información sobre su vida, sus gustos y costumbres.
3. *Componente sexual.* Con frecuencia incluye la descripción de términos específicamente sexuales y la petición a los menores de su participación en actos de naturaleza sexual, grabación de imágenes o toma de fotografías.

Otra instancia que propone fases del grooming es la Guía Práctica para adultos, difundida por el Ministerio de justicia de Argentina; dicha propuesta es la siguiente:

1. *Contacto y acercamiento:* el acosador se vale de herramientas para mentir sobre su edad al entrar en contacto con el chico: mostrar fotos o videos modificados por programas web. En esta etapa se busca generar confianza y empatía.

2. *Componente sexual*: el acosador consigue que el chico le envíe alguna fotografía o video con componentes sexuales o eróticos.
3. *Ciberacoso*: si el menor no accede a sus pretensiones sexuales (más material, videos eróticos o encuentro personal), el ciberacosador lo amenaza con difundir la imagen que haya capturado con mayor carga sexual a través de Internet (plataformas de intercambio de vídeos, redes sociales, foros u otros) o enviarla a los contactos personales del menor.

En la ocurrencia de estos hechos contribuye el exceso de confianza que tienen los niños (as) y jóvenes para involucrarse en las redes sociales, la facilidad que entrega la tecnología para contactar a otras personas a través de juegos online, redes sociales virtuales y aplicaciones móviles; junto al desconocimiento de los padres acerca de la protección de sus hijos en internet.

Siguiendo con este línea, O'Connell, R. (2003), identifica cinco patrones de explotación cibernética utilizadas por el *groomer*.

1. *Fase de establecimiento de amistad*. Esta etapa de formación de la amistad implica que el pedófilo conozca al menor, donde el principal objetivo es establecer un primer contacto para que con el transcurrir del tiempo, consiga los datos específicos de la víctima. El tiempo varía dependiendo de cada agresor y el número de veces que se repita esta fase, depende del nivel de contacto que mantiene con la víctima.

Durante esta etapa, el agresor debe asegurarse primero de que la víctima sea un menor y segundo, si es un menor que coincide con sus predilecciones particulares.

Por ello, hay peticiones del agresor hacia el menor de alguna fotografía de sí mismos. Normalmente en este punto, las solicitudes de imágenes se limitan a las fotografías del niño sin ninguna referencia a las de naturaleza sexual.

2. *Fase de formación de la relación.* Es una extensión de la etapa de formación de la amistad, donde el adulto puede hablar de diversos temas de interés común con el menor, por ejemplo, vida escolar o familiar. La confianza va incrementando, además se va creando un vínculo personal entre ambos, lo cual implica confesiones mutuas, secretos u otros aspectos íntimos que sólo comparten ellos.

No todos los adultos participan en esta fase, pero generalmente aquellos que van a mantener contacto con un niño se esfuerzan por crear la ilusión de ser su mejor amigo. Más típicamente se da una etapa inicial de formación de relaciones y luego se intercalan en las conversaciones preguntas relacionadas con la siguiente etapa de evaluación del riesgo.

3. *Fase de valoración de riesgo.* Se refiere a la parte de la conversación cuando un pedófilo le pregunta al niño sobre la ubicación de la computadora que está usando y el número personas que la usan. Al reunir este tipo de información, parece razonable suponer que el pedófilo está tratando de evaluar la probabilidad de que sus actividades sean detectadas por ejemplo, los padres del niño, el tutor o los hermanos mayores.

4. *Fase de exclusividad.* Suele seguir a la fase de evaluación de riesgos en la que el ritmo de la conversación cambia para saber acerca de problemas personales o secretos que tiene la víctima. Las interacciones toman las características de un fuerte sentido de reciprocidad, es decir, una asociación de respeto mutuo formado por dos personas que en última instancia debe permanecer en secreto de todos los demás. La idea de la confianza se introduce a menudo, en este punto, el adulto pregunta cuánto confía en él y la víctima tiende a responder a la táctica profesando que confían el adulto implícitamente. Esto a menudo proporciona un medio útil para introducir la siguiente etapa de la conversación, que se centra en cuestiones de carácter más íntimo y sexual.

5. *Fase sexual.* La introducción de esta etapa puede parecer bastante inocua porque típicamente el adulto ha posicionado la conversación de modo que un profundo sentido de confianza compartida parece haber sido establecido y a menudo la naturaleza de estas conversaciones es extremadamente intensa. Por

lo tanto las conversaciones no son típicas y tal vez la intensidad de la conversación hace que sea más difícil para el menor manejar esta situación porque ha entrado en un paisaje previamente desconocido de conversaciones de esta naturaleza.

De no surgir el efecto esperado, el acosador comenzará con las amenazas sobre difundir todo el material personal, emocional y de contenido sexual que ha sido intercambiado.

A continuación la autora de esta tesis, hace una propuesta de cómo operan los *groomer* que se formuló después de revisar a Villacampa y Gómez 2016; Ramos Vázquez, 2012 & 2011; Webster et al, 2012; Wesley Tagtmeyer, 2011; INTECO, 2009.

1. *Selección*. Donde el depredador hace el primer mapeo virtual de la víctima, donde observa si es viable o entra dentro de sus gustos particulares (perfil de víctima).
2. *Conexión*. Una vez seleccionada la víctima adecuada proceden a recabar toda la información posible, los gustos, sus intereses, qué tipo de personas acepta con facilidad a sus redes sociales, etc. Terminado esto, se muestra con una identidad falsa.
3. *Apreciación – Preparación*. Es un proceso de desensibilización que los depredadores utilizan con el fin de hacer creer a las víctimas que están seguras y que son importantes; para lograr desinhibir y predisponer a la víctima al abuso sexual sin que se sienta como una agresión. El proceso podría seguir durante días o semanas antes de que el pedófilo comience la crianza de los temas sexuales, pidiendo fotos explícitas o una reunión personal. En este momento una conexión emocional se ha hecho y los pedófilos pueden ser maestros de la manipulación. Incluso si un encuentro en sí nunca se lleva a cabo, es importante tener en cuenta que los jóvenes pueden ser víctimas de tales contactos en línea sexualmente explícito.

4. *Contacto*. En este punto el coqueteo del agresor, va introduciendo temas de índole sexual a las conversaciones cotidianas, esto lo va haciendo sutilmente, como halagos o bromas. En este punto la víctima está dispuesta a mandar material fotográfico un poco más atrevido, mostrando su cuerpo ante una videoconferencia o teniendo encuentros cara a cara.

En los casos en los que el agresor se encuentre geográficamente cerca de su víctima, pedirá un encuentro casual, circunstancias en las que regularmente el agresor termina abusando sexualmente de su víctima, siendo que ésta no se sentirá agredida y ni dañada.

5. *Quiebre*. Los agresores tienen material suficiente para doblegar a sus víctimas y es aquí donde comienza el declive; dado que amenaza a la víctima con exponer videos, imágenes y hasta audios que comprometen actividad sexual; pedirán que cumplan ciertas demandas sexuales; como grabar videos sosteniendo relaciones sexuales con otros menores o que se toquen o introduzcan objetos a su zona genital con el fin de masturbarse frente a una cámara web. Regularmente los adolescentes implicados por el temor se quedan callados y en el peor de los casos, la víctima recurre al suicidio.

Dentro de esta metodología, el depredador reconoce el trabajo que consiste en la seducción y el acoso progresivo de su víctima. No debe presionar o la víctima podría alejarse y principalmente debe estar seguro de que la víctima tiene algún grado de vulnerabilidad.

2.1.6 Características de las víctimas de *grooming*

De acuerdo con un estudio realizado por la Villacampa y Gómez (2016) dieron a conocer un perfil con las características de víctimas del *grooming*.

a) Sexo

En relación con las características socio-demográficas de las víctimas, tanto en el *grooming* entre iguales como en el de adultos, las chicas aparecen invariablemente como más victimizadas que los chicos, con porcentajes superiores al 60% en todas las cuestiones relativas a la victimización por *grooming* entre iguales o procedente de adultos, cuando la victimización a los chicos no supera el 40%.

El único supuesto en que este patrón general se altera es en el caso de *grooming* de adultos cuando el *groomer* intenta que la víctima hable de sexo, en que siendo también mayoritario el porcentaje de víctimas chicas (52%), el de chicos alcanzó el 48%.

Con ser el sexo una variable a tener en cuenta a efectos de determinar la probabilidad de ser víctima de *grooming*, no siempre es la diferencia de sexos estadísticamente significativa.

b) Edad

La edad parece no ser un factor determinante a efectos de victimización por *grooming*, atendiendo cuanto menos a la variación en edad de los integrantes de esta muestra –entre 14 y 18 años-.

c) Nivel educativo de los padres

En relación con si el nivel socio-educativo de los padres tiene algún tipo de incidencia en el caso de la victimización por *grooming*, los resultados del estudio arrojan diferencias con significación estadística en relación con el nivel académico de éstos y la victimización de sus hijos.

La abrumadora mayoría de las víctimas, tanto de *grooming* entre iguales como de *grooming* procedente de adultos, afecta a víctimas que preferentemente hablan por internet con personas que conocen personalmente. Únicamente consta que el 10% de las víctimas de *grooming* procedente de adultos cuando se intenta que hablen con el *groomer* sobre ellos hablan preferentemente con desconocidos en la red.

2.1.6.1. Adolescentes principales víctimas.

La adolescencia es la transición hacia la adultez, o también definida como modalidad recurrente de la psique cuyos rasgos (incertidumbre, ansiedad por el futuro, irrupción de instancias pulsionales, necesidad de tranquilidad y de libertad) pueden reaparecer más de una vez en el curso de la vida.

A continuación se muestra en la **Tabla 1**, el contenido de la tipología de jóvenes victimizados.

Tabla 1. Categorización de víctimas indicando los “vulnerables” y las que “asumen riesgos” acorde a Webster et al.

Categorización de las víctimas indicando los “vulnerables” y los que “asumen riesgos”		
Víctimas vulnerables	Necesidad de atención y afecto.	Sensación de soledad. Baja autoestima.
	Dificultades con la relación con los padres o en casa.	Desordenes psicológicos. Abuso sexual concurrente.
	Buscando amor online- creen tener una verdadera relación con el groomer.	Groomer como “mentor”. Autor revelación y resolución conjunta de problemas.
	Resisten el revelar- quiere continuar la relación	Lealtad.
Victimas que asumen riesgos	Desinhibidos y en busca de aventura.	Extrovertido. Seguro de sí.
	Jóvenes (y agresor) sienten que tienen el control.	Complicidad y consentimiento para el contacto sexual.
	Conociendo menos a la familia, pero siendo menos confiado al conocer en línea	Revaluación del agresor en el encuentro. Introvertido o inmaduro en el encuentro.
	Abierto al chantaje debido a la complicidad aparente - comportamiento propio utilizado como prueba de cooperación.	No revelan el abuso, amenazas e intrusiones informáticas.

Algunas otras consideraciones a tomar, en cuanto a la vulnerabilidad de los adolescentes, INTECO crea en 2012 la Capacitación en materia de seguridad TIC para padres, madres y tutores y educadores de menores de edad: Monográfico *Grooming*. El cual expone la falta de percepción del riesgo por parte de los jóvenes.

- Entre los jóvenes existe cierto grado de desconocimiento respecto a los riesgos online y al término *grooming*.
- Existe un conocimiento limitado sobre cómo los agresores escanean el entorno online acerca de información sobre las posibles víctimas.
- Existe una idea estereotipada de la descripción de los *groomer* que no corresponde con la realidad.
- Existe una conciencia limitada sobre los riesgos potenciales de mantener contacto online con desconocidos.
- Internet en los teléfonos móviles es un riesgo emergente del que no son conscientes los jóvenes.
- La importancia de que padres, madres y jóvenes integren el riesgo del *grooming* en su formación de la gestión del riesgo online. detectar los factores que han hecho vulnerables a los jóvenes que han sido objeto de acoso. los jóvenes hablen con su grupo de iguales sobre sus contactos en internet. (INTECO, 2012).

2.1.7 Prevención del grooming y la educación cibernética

Debido a que en México el fenómeno *Grooming* no tiene un protocolo definido para su prevención, seguimiento o ejecución de protección; se deben tener en cuenta los siguientes aspectos para saber qué tan vulnerables somos para la depredación:

- Tener perfiles en más de dos redes sociales.
- Tener más de 250 amigos en Facebook y no conocerlos directamente.
- Aceptar solicitudes de amistad de gente que no conocen.
- Entablar fuertes amistades con gente que nunca han visto.

- Tener relaciones personales emotivas o sentimentales con personas que nunca ha visto.
- Tener conversaciones por webcam con desconocidos.
- Concretar citas con personas que se han conocido por internet.
- Tomarse fotos en ropa interior y mandarlas a un desconocido.
- Tomarse fotos a partes íntimas del cuerpo y mandarlas a un desconocido, por petición del mismo.
- Peticiones de desnudez ante la webcam o envío de fotos sin ropa.
- Ser forzado a enviar material sexual o erótico de uno mismo a un desconocido.

Estos aspectos son una recopilación de la lectura de la bibliografía de las diferentes guías de Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (INTECO, 2009, 2012 & 2013).

Por lo cual, la educación cibernética es importante, con la instrucción dirigida a las autoridades escolares pertinentes, a los padres de familia con menores de edad, puede crearse una red de apoyo para así lograr el correcto uso de seguridad en las redes sociales que permitan a los jóvenes ser precavidos en el uso de los medios de telecomunicación digital.

2.2 Definición de inteligencia emocional

El término de inteligencia emocional es estudiado desde hace tiempo, algunos autores coinciden en que es una habilidad para reconocer las propias emociones y la de los demás. A lo largo de las últimas décadas, ha evolucionado progresivamente. El concepto de Inteligencia Emocional aparece en el panorama académico, para solventar interrogantes de la relación que hay entre las emociones y el afecto. Es así como este constructo, puede relacionar las funciones cognitivas del ser humano con las funciones afectivas, además de hacer una descripción de cómo las emociones y cognición se combinan.

El constructo desarrollado por Mayer y Salovey vinculado con la literatura de Inteligencia, define la inteligencia emocional como un tipo de inteligencia social que implica la capacidad de monitorear las propias emociones y la de los demás, para así diferenciar entre ellas, y usar la información para guiar el pensamiento (Mayer & Salovey, 1990).

Su modelo original, distinguía un conjunto de habilidades emocionales adaptativas y estrechamente relacionadas, en primer lugar la evaluación y expresión de emociones, seguida de la regulación de las emociones, por último la utilización de emociones de forma adaptativa.

A pesar, de la importancia de los autores anteriores, Goleman es el autor quien lleva al foco de atención la Inteligencia Emocional, esto con la publicación de su libro *Inteligencia Emocional*, publicado en 1995. Goleman (1998) ofrece la siguiente definición “el término inteligencia emocional se refiere a la capacidad de reconocer nuestros propios sentimientos, los sentimientos de los demás, motivarnos y manejar adecuadamente las relaciones que sostenemos con los demás y con nosotros mismos. Se trata de un término que engloba habilidades muy distintas a la inteligencia académica”

Mayer & Salovey (1997), realizan la formulación teórica, centrando la IE como habilidad mental, siendo que la definen como la habilidad para percibir, valorar y expresar emociones con exactitud, además de generar y/o acceder a sentimientos que faciliten el pensamiento; comprender emociones, conocimiento emocional y la habilidad para regularlos es el principal factor para promover un crecimiento emocional e intelectual.

Nuevamente, estos autores reformulan su definición, manteniendo las habilidades, la IE se trataría de la habilidad para unificar las emociones y el razonamiento, utilizar nuestras emociones para facilitar un razonamiento más efectivo, promoviendo un pensamiento más inteligente sobre nuestra vida emocional (Mayer et al., 2000).

En esta misma línea, en los años 80's como antecedentes, se encuentran dos importantes precursores clave de la IE, la *Teoría de las Inteligencias Múltiples* desarrollada por Howard Gardner en 1983, posteriormente modificada por él mismo en 1999; y la *Teoría Triárquica* de Robert J. Sternberg en 1985.

Por su parte, la teoría de Gardner (1983) representa un replanteamiento original de las capacidades intelectuales, la propuesta de Sternberg (1985), es estrictamente cognitivo, en ella fundamenta aportaciones académicas y extra-académicas, lo que abre paso a conocer otras dimensiones de la inteligencia.

2.2.1 Antecedentes de la Inteligencia emocional en el ámbito educativo

Debido al interés que se ha presentado en torno a la Inteligencia Emocional, ha sido demostrada su importancia para el bienestar de los individuos y de la sociedad, se ha propuesto la educación emocional.

Dentro del sistema educativo se contemplan distintas formas de orientación, y una de ellas es la orientación para la prevención y el desarrollo, que trata aspectos muy importantes pero que no se encuentran en el currículo ordinario. En este campo se trabajan habilidades sociales, temas transversales como educación para la salud, y también la educación emocional.

Un organismo internacional que se preocupa por esta situación es la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, que a través de un Informe, éste presidido por Jacques Delors llamado *La educación encierra un tesoro*, publicado en 1997. En el cual se hace hincapié en la educación de los niños y adolescentes que son los que el día de mañana tomarán el relevo de las generaciones futuras, sin olvidar la necesidad de disponer de buenos docentes que favorezcan la educación de todas las personas a lo largo de la vida, es decir, en la educación permanente, y para ello se fundamenta en los cuatro pilares básicos de cómo educar: aprender a conocer, a hacer, a convivir y, en definitiva, aprender a ser

Siguiendo la misma línea, en 2011, los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en su Informe DeSeCo, que es una compilación por Rychen y Herch (2004), incorpora un panorama de una sociedad

moderna, en la cual se identifican competencias necesarias mediante las cuales los niños y adultos, lleven una vida responsable, en la cual se resalta una categoría clave para la interacción con grupos heterogéneos.

A continuación se hará mención de estos dos informes.

2.2.1.1 Informe Delors

Este informe, escrito por Jacques Delors (1997), centra su reflexión en la educación que será necesaria para un futuro y para qué tipo de sociedad; ésta tiene una función esencial en el desarrollo continuo en las personas y en las sociedades.

Dentro de la obra, resaltan cuatro pilares importantes para la educación, los cuales aparecen para ayudar a la educación con las exigencias de aquellos tiempos, las cuales trataban de transmitir los conocimientos de manera masiva, por lo cual debía ser más eficiente con mayores conocimientos teóricos y técnicos, que se adaptaran la civilización cognitiva, es decir, las bases para las competencias futuras.

Siendo estos cuatro pilares fundamentales para cada persona, los cuales son: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser.

Estas vías convergen en una sola, debido a que entre ellas hay múltiples líneas de contacto.

1. Aprender a conocer

Este tipo de aprendizaje, combina una cultura general, la adquisición de los conocimientos, va más allá de lo que se enseña en un ambiente controlado, siendo así que cada persona adquiriera las herramientas para la comprensión; con la posibilidad de profundizar en los conocimientos para comprender las múltiples facetas del entorno.

Este comprender, permite al individuo estimular el sentido crítico, despertar la curiosidad intelectual y descifrar la realidad para adquirir una autonomía de juicio. Lo que supone profundizar conocimientos en un pequeño número de materias, para poder aprovechar las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de su vida.

Delors (1997) afirma que aprender a conocer supone, en primer término, aprender a aprender, ejercitando la atención, la memoria y el pensamiento, esto desde la infancia, por lo cual el individuo debe centrar su atención a las personas y las cosas que lo rodean, ejercitar su memoria, dando selección a la información que se desea, cultivándose la memorización asociativa; por último, el ejercitar el pensamiento combinando lo concreto y lo abstracto que rodean al individuo.

Siendo este proceso de adquisición de conocimiento creciente, debido a que no concluye nunca, se sigue aprendiendo de las experiencias, es decir, se seguirá aprendiendo durante toda la vida si se tiene la base.

2. Aprender a hacer

El conocimiento, no tiene el fin de preparar al individuo para realizar una sola tarea bien definida, sino que el aprendizaje debe evolucionar, con el fin de generar una competencia que capacite al individuo a enfrentar una gran cantidad de situaciones y al trabajo en equipo, para no ser una transmisión de prácticas rutinarias.

También, aprender a hacer en un marco de distintas experiencias sociales y laborales que se ofrecen, lo cual permite la transición de la calificación determinada a la competencia, es decir, se considera un conjunto de competencias específicas de cada persona, el comportamiento social, la capacidad de iniciativa y el asumir riesgos para el empeño personal del trabajador.

3. Aprender a vivir juntos

Este aprendizaje constituye principalmente al desarrollo de la comprensión del otro y a la percepción de las formas de interdependencia, respetando los valores de pluralismo, comprensión mutua y sobre todo la paz.

En este sentido Delors (1997), formula que para reducir la violencia, no basta con la enseñanza de la no violencia, sino dar a la educación orientaciones complementarias en dos niveles, siendo que en el primero se dé un descubrimiento gradual del otro y el segundo nivel otorgue una participación durante toda la vida, en la cual se tengan proyectos en común, para que se puedan evitar o resolver conflictos.

Para que esto pueda llevarse a cabo, es primordial reconocer que la educación tiene dos misiones, la primera es enseñar la existencia de la diversidad para contribuir a la toma de conciencia de las semejanzas y la interdependencia de los seres humanos. Por lo cual, es necesario el descubrimiento del conocimiento de uno mismo, para fomentar una actitud de empatía lo cual permite el reconocimiento del otro.

Siendo así que al conocer los propios comportamientos sociales, se puede adoptar un punto de vista en el cual permita ponerse en el lugar de los demás y comprender sus reacciones.

4. Aprender a ser

Desde su planteamiento, aprender a ser contribuye al desarrollo de la propia personalidad de un individuo, con ello, le permite comprender el mundo que le rodea y comportarse con responsabilidad y justicia. Siempre actuando con la capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal, lo que permitirá vivir en un entorno de no violencia.

La función esencial de la educación, es conferir a los seres humanos la libertad que necesitan para alcanzar la plenitud de sus talentos y el aprendizaje continuo de las sus experiencias para así lograr una mejor oportunidad de progreso para las sociedades (Delors, 1997).

2.2.1.2 Informe DeSeCo

En este informe, compilado por Rychen y Herch en 2004, aborda el proyecto de la OCDE sobre la Definición y Selección de Competencias Clave (conocido como DeSeCo, por sus iniciales).

El cual se formula bajo la base de competencias, estas apoyan al desempeño académico de las distintas disciplinas, dando una crítica estructurada que ayude a enfocar los cambios sociales en el entorno.

Por tanto, las competencias clave, son una capacidad que permite identificar, evaluar, defender, analizar, construir y operar que permiten idear estrategias que permitan construir organizaciones democráticas en conjunto, de lo individual a lo colectivo.

Debe destacarse, que estas competencias, son relativas y están en función al medio en el que se desempeña, es decir, sólo tienen relevancia contextual, dentro de una sociedad, pero no es generalizada.

El enfoque adoptado por DeSeCo, hace una categorización en tres categorías como una base conceptual, la cual tuvo como resultado una relación con las competencias a través de distintos campos, siendo el principal, la interacción con grupos heterogéneos, el actuar con autonomía, la utilización de herramientas y la interacción con los demás. Cada una de éstas, exigen un enfoque reflexivo.

Siendo, que la categoría de la interacción en grupos socialmente heterogéneos, resaltan la una interacción del individuo con el mundo que le rodea, esto mediante herramientas físicas y socioculturales, como por ejemplo, el lenguaje y disciplinas. Estas tres categorías de competencia, implican un elevado desarrollo de la complejidad mental, como una condición para acción competente y fructífera en la vida moderna.

El desarrollo de competencias relacionadas con esta categoría de interacción en grupos socialmente heterogéneos es relevante para la estructuración de las competencias.

Esta categoría supone la interacción con los demás, a través de la socialización y el desarrollo de lazos interpersonales, con lo cual, el individuo se vincula con el grupo que a su vez la sociedad. En un sentido más general, las competencias en esta categoría implican que el individuo aprenda, conviva y trabaje con los demás.

Dichas competencias, son relevantes para la creación de la capital social, de redes, de obligaciones, que sean reforzantes mutuos, de expectativas y de canales de información.

A continuación se hará mención de cada una de estas categorías, propuestas por DeSeCo.

- Habilidad para relacionarse con los demás.

Esta competencia permite a los individuos iniciar, mantener y gestionar las relaciones personales. Siendo así que respeta y aprecia los valores, creencias, culturas e historias de los demás, con el objetivo de crear un ambiente que sea inclusivo y próspero.

La relación con lo demás, no sólo es benéfico para una exigencia de cohesión social, sino que también, para el éxito económico. La empatía conduce a la autorreflexión, lo que conlleva la efectividad de las propias emociones y el estado de ánimo interior, logrando así una buena relación con los demás.

- La habilidad para cooperar.

Cooperar supone equilibrar el compromiso con el grupo y con sus normas. El individuo por sí solo, no puede satisfacer las demandas y objetivos de la vida moderna, por ello, para esta competencia clave, la habilidad para trabajar en equipo o grupos para alcanzar propósitos comunes.

Entre los componentes más importantes de esta competencia se incluyen, la propuesta de ideas y la escucha hacia los demás, enfocar temas desde diferentes puntos de vista, conocer el rol específico y las propias responsabilidades en relación con lo demás.

Una vez que se inicia con este comportamiento, surgen la comprensión dinámica y la construcción de alianzas con el fin de negociar y construir acuerdo que permitan incluir diferentes opiniones.

- Habilidad para gestionar y resolver conflictos.

Esta competencia supone que los individuos consideren las necesidades e interés de los demás y reconozcan, que todas las partes implicadas en un conflicto pueden beneficiarse hasta cierto punto, es decir, ganar-ganar.

Para que los individuos adopten un papel activo, es importante que se analicen los temas e intereses que conlleven al conflicto y al razonamiento expuesto por todas las partes, para identificar las áreas de acuerdo y desacuerdo.

Esta competencia, exige reconocer cuándo las necesidades y objetivos de los demás tengan precedencia sobre las propias, para así generar opciones para resolver conflictos de tal modo, que todas las partes se beneficien de la solución.

2.2.2 Antecedentes teóricos

La IE se acuña como como una forma de inteligencia, genuina, basada en aspectos emocionales, que incrementa la capacidad del grupo clásico de inteligencias para predecir el éxito en diversas áreas vitales.

2.2.2.1 Inteligencias múltiples

En 1983 Howard Gardner publicaba su revolucionaria teoría de las Inteligencias Múltiples. Totalmente ajena a la psicología académica y deliberadamente opuesta a la corriente psicométrica, esta teoría parte de la crítica a ciertos presupuestos teóricos, presentes en la mayor parte de las teorías anteriores. En concreto, Gardner (1983, 1999) muestra su total desacuerdo con las ideas, profundamente desafortunadas a su juicio, de que 1) la inteligencia es una capacidad general, presente en todo ser humano, en mayor o menor medida, y 2) que esta capacidad es cuantificable mediante instrumentos estándares. La teoría de las Inteligencias Múltiples se plantea como una propuesta alternativa al enfoque tradicional, al establecimiento de la inteligencia.

Hasta ahora la palabra inteligencia se ha limitado básicamente a las capacidades lingüísticas y lógicas, aunque el ser humano puede procesar elementos tan diversos como los contenidos del espacio, la música o la psique propia y ajena. Al igual que una tira elástica, las concepciones de la inteligencia deben dar aún más de sí para abarcar estos contenidos tan diversos. Gardner (1999) se hace eco de la opinión, muy extendida, de que los test en general, y las pruebas de inteligencia en particular, son instrumentos intrínsecamente conservadores que están al servicio del sistema.

El tradicional concepto de inteligencia, estrecho, discriminatorio y sesgado por la cultura, es dependiente de unos instrumentos de medida diseñados para satisfacer determinados propósitos. Frente a esto, Gardner (1983, 1999) aboga por ampliar el concepto de inteligencia y, al mismo tiempo, renovar los modos de evaluarla: La inteligencia, como constructo a definir y como capacidad a medir, ha dejado de ser propiedad de un grupo concreto de especialistas que la contemplan desde una limitada perspectiva psicométrica (1999).

La teoría aspira a concretarse en programas educativo, mediante los que sea posible detectar y optimizar las potenciales capacidades del alumnado. El planteamiento de Gardner arranca de un breve recorrido histórico en el que se pone de manifiesto la relatividad del concepto de inteligencia.

Posteriormente, Gardner (1999) ha reformulado su definición de inteligencia, presentándola como: Un potencial bio-psicológico para procesar información que se puede activar en un marco cultural para resolver problemas o crear productos que tienen valor para una cultura (p. 45).

La inteligencia no es algo tangible, son potencialidades neuronales que se activan en función de las demandas, condiciones y oportunidades de un determinado contexto.

Las inteligencias múltiples, de acuerdo con Gardner, estas capacidades son útiles y valoradas en un determinado entorno que a su vez es determinado por una cultura.

La relatividad de la inteligencia no sólo lo es con relación al contexto ambiental, en el que se evalúa la competencia personal, sino también respecto al contexto intelectual, donde previamente ha sido fijado el concepto.

Para ser considerada como tal, cada inteligencia debe satisfacer ocho criterios o razones de índole bio-psicológica (Gardner, 1983, p. 98-102): 1) posibilidad de ser aislada por medio de una lesión cerebral; 2) presencia de individuos que muestren un perfil muy disparejo, en un sentido u otro, respecto a la media; 3) existencia de mecanismos básicos de procesamiento de la información implicados en ella; 4) historia de desarrollo evolutivo específico, identificable en términos ontogenéticos; 5) historia

de desarrollo evolutivo específico, en términos filogenéticos; 6) apoyo de los hallazgos procedentes de la psicología experimental; 7) apoyo de las aportaciones de la tradición psicométrica; y 8) posibilidad de codificación en un sistema simbólico.

A continuación se muestra el ajuste de las Inteligencias Múltiples que realizó Gardner.

Tabla 2. Inteligencias propuestas por Howard Gardner en 1993 y 1999.

Inteligencias propuestas por Howard Gardner	
TEORÍA DE LAS INTELIGENCIAS MÚLTIPLES (1983)	LA INTELIGENCIA REFORMULADA (1999)
➤ Inteligencia lingüística	➤ Inteligencia naturalista
➤ Inteligencia musical	➤ Inteligencia espiritual
➤ Inteligencia lógica-matemática	➤ Inteligencia existencial
➤ Inteligencia espacial	➤ Inteligencia espacial
➤ Inteligencia kinestésico-corporal	➤ Inteligencia moral
➤ Inteligencia intrapersonal	
➤ Inteligencia interpersonal	

Todas las inteligencias convergen a aspectos relativos al propio conocimiento y al conocimiento de los demás, por su parte, las inteligencias personales, dependen de los factores y características específicas de cada cultura.

La inteligencia lingüística es la capacidad que involucra el habla y la escritura; ésta es prioritaria para Gardner (1983). Siendo así que la inteligencia lingüística implica poseer conocimientos sintácticos y semánticos, apreciación por connotaciones lingüísticas, uso del lenguaje, fonética, etc.

Por su parte, la inteligencia musical es análoga a la lingüística, debido a que igualmente poseen una estructura basada en dos elementos importantes: el tono y el ritmo. Los sonidos son emitidos en una determinada frecuencia y están bajo estructuras formales.

La inteligencia lógica-matemática puede encontrarse como una confrontación de la persona con el mundo de los objetos. En esta emerge el orden, la cuantificación y la conformación de la realidad.

Esta inteligencia, permite formar y descifrar patrones, progresivamente desde lo abstracto, la ciencia y culminando con lo lógico; a partir de esta integración, los individuos que poseen esta capacidad de abstracción, habilidades de cálculo o ambas, tienen un importante desarrollo intelectual.

Inteligencia espacial, se compone básicamente de tres aspectos, precisión al percibir las diferentes características del espacio visual, seguido por el llevar a cabo modificaciones propias de las percepciones visuales por último el crear experiencias visuales.

A diferencia de la anterior inteligencia, su desarrollo pertenece al mundo de los objetos concretos.

La inteligencia kinestésico-corporal, se compone por dos factores importantes, el control de movimiento del propio cuerpo y el manejo de los objetos del entorno. Destaca la destreza para manipular objetos y la habilidad sobre el control de la motricidad fina y gruesa.

Por último, las inteligencias intra e interpersonal. Siendo la primera el acceso a la vida interna, permitiéndole la comprensión de los sentimientos, emociones y otras vivencias subjetivas. Con ella se perciben mejor los estados internos, con ello permite comprender y guiar las propias conductas. Por lo contrario la inteligencia interpersonal consiste en esta misma capacidad, pero orientada a los estados anímicos, motivaciones e intereses de los demás., con ella es posible ejercer cierta influencia hacia las otras personas. Ésta inteligencia depende previamente de la anterior, debido a que primero debemos identificar las emociones, motivaciones, intereses para así comprender a los demás. Ambas inteligencias pueden desarrollarse progresivamente. Además varían de una cultura a otra, esto se debe a la interpretación, vivencias y sistemas simbólicos de cada individuo.

En 1999 Gardner incorpora una octava inteligencia, la naturalista, siendo aquella capacidad que permite a quien la posee un amplio conocimiento del mundo de los seres vivos. Siendo así la facultad de observación, clasificación, distinción de los elementos del medio ambiente, objetos, animales y plantas.

Gardner considera también las inteligencias espiritual, existencial y moral; siendo esta última rechazada, por él mismo al concluir que no es una inteligencia.

Lo peculiar de las inteligencias humanas, es su capacidad de ser codificadas en sistemas simbólicos. Este sistema es el mediador entre lo físico-biológico y cultural.

La cultura, es por tanto el producto emergente de los miembros que integran la comunidad, constituye una realidad simbólica independiente, un todo irreducible a la suma de sus partes. La esfera simbólica proporciona un nivel de análisis desde el que comprender ambas dimensiones, igualmente fundamentales para entender la inteligencia.

Las inteligencias humanas no operan directamente sobre la realidad; lo hacen a través de símbolos. Pese a compartir una misma base físico-biológica, las inteligencias difieren de una cultura a otra, al enmarcarse en distintas configuraciones simbólicas, específicas de cada realidad cultural. Las capacidades intelectuales desarrolladas por un individuo se circunscriben al sistema simbólico definido por su cultura.

2.2.2.2 Teoría del Procesamiento de la Información de Sternberg

La *Teoría Triárquica de la Inteligencia* (Sternberg, 1985) constituye el otro gran referente teórico, imprescindible para comprender los recientes desarrollos en torno al concepto de inteligencia emocional. De acuerdo con su autor, una teoría sobre inteligencia debe explicar este constructo en función de: a) el mundo externo, b) el mundo interno y c) la interacción entre estos dos mundos.

La mayor parte de los planteamientos teóricos se limitan a alguno de estos aspectos, prestando escasa o ninguna atención a los demás. Según Sternberg, esto es la causa de encontrar propuestas que son más incompletas que incorrectas.

Con objeto de comprender el concepto de inteligencia en toda su extensión, Sternberg (1985) no se ha limitado a considerar las diferentes teorías psicológicas, sino que ha recogido aportaciones de enfoques alternativos, estudios transculturales e incluso concepciones populares o implícitas sobre la noción de inteligencia.

Al abordar el estudio de la inteligencia, lo primero que advierte Sternberg (1985) es la falta de unanimidad en torno a la definición del concepto: El concepto de inteligencia está entre los más vagos. Ciertamente, existen pocos conceptos que hayan sido contextualizados de tantas maneras diferentes. Tanto la validación externa como la interna de cualquier teoría de la inteligencia, tropiezan a la larga con el mismo problema, la ausencia de una definición teórica consensuada (Sternberg, 1985).

Esta vaguedad conceptual, estimada en términos transculturales, contrasta con el grado de similitud constatado entre las teorías expertas y las nociones populares, siempre que ambas se estimen dentro de una misma cultura. Los conceptos que los no expertos tienen de la inteligencia son notablemente similares a los de los expertos, existiendo unas correlaciones que oscilan entre 0.80 y 0.90 (Sternberg et al., 1981).

Esto procede de un estudio llevado a cabo en la sociedad norteamericana recientemente. La equivalencia se da dentro de unos parámetros culturales y temporales concretos. Ante este hecho, es necesario pensar que a) los miembros de una sociedad están al corriente de las teorías formales de la inteligencia, propuestas por sus teóricos más insignes, o bien b) estos últimos, en tanto que integrantes de dicha comunidad, comparten las ideas populares sobre este concepto, las cuales llegan incluso a condicionar sus propias construcciones teóricas.

La primera interpretación no resulta verosímil. Sternberg (1985) da por supuesta la segunda, haciendo depender las teorías explícitas de las implícitas:

Las teorías explícitas están necesariamente enmarcadas en un contexto concreto. Toda perspectiva (teórica) es una perspectiva situada; es decir, mediada y condicionada por unas circunstancias específicas, previas a la teoría y en las que el investigador se encuentra inmerso. A estas circunstancias solemos referirnos en un sentido amplio como cultura, siendo las teorías implícitas de la inteligencia parte de ella. Esto hace de la inteligencia un concepto cultural, en el que las teorías implícitas son, cuanto menos, tan importantes como las explícitas.

Las teorías implícitas establecen el contexto en el que ocurre la teorización explícita siempre se da dentro del contexto de las teorías implícitas de los teorizadores explícitos, reconozcan o no los teorizadores este hecho (1985).

Asumido este panorama teórico, Sternberg (1985) aboga por un enfoque que evite estos errores, un planteamiento más abierto en el que tengan cabida concepciones y resultados de diversa procedencia, haciendo compatibles los puntos de vista alternativos sobre este fenómeno.

Para ello, diferencia tres dimensiones básicas de la inteligencia, **Figura 3**: el contexto (en el que aparece), la experiencia (que se tiene al respecto) y los componentes (que la integran). La Teoría Triárquica (1985) queda definida por tres subteorías, una por cada una de las dimensiones propuestas. Con objeto de justificarlas, su autor aporta diversos datos empíricos que, en grado variable, las avalan.

Esquema de la Teoría Triárquica de la Inteligencia de R. J. Sternberg en 1985

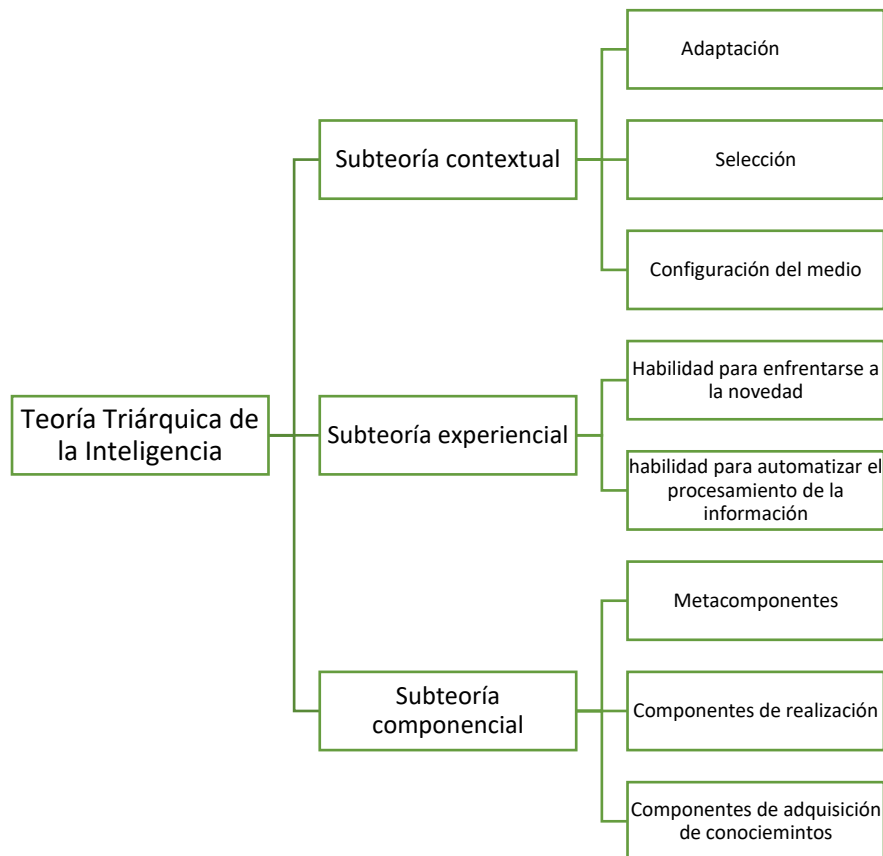


Figura 3. Teoría Triárquica de la Inteligencia de R. J. Sternberg (1985).

La inteligencia es una actividad mental dirigida hacia la adaptación intencionada, selección y formación de medios del mundo real relevantes para la vida de uno (Sternberg, 1985). Ateniéndose a esta definición, Sternberg (1985) postula una subteoría contextual que le permite precisar distintos aspectos de la inteligencia. La inteligencia se define en función del comportamiento en ambientes de la vida real, relevantes, o potencialmente relevantes, para el individuo.

Por otro lado, la inteligencia es intencional, implica unos comportamientos dirigidos a la consecución de unos objetivos. La naturaleza de estos objetivos es inespecífica y relativa, no teniendo por qué coincidir con los más valorados por una determinada sociedad. Al concebir la inteligencia como adaptación al medio, su definición remite a los conocimientos, habilidades y comportamientos requeridos para llevar a cabo este proceso en unas circunstancias y condiciones socio-culturales específicas.

Esto incluye la habilidad para adaptarse a los cambios y a las novedades que habitualmente surgen en tales condiciones. La inteligencia implica adaptación a un medio concreto, pero también la posibilidad de transformarlo e incluso optar por otro alternativo. La subteoría contextual se ocupa de la actividad mental involucrada en el proceso adaptativo. Esta actividad se concreta en tres posibilidades de actuación: adaptación, selección y configuración del medio.

Estas opciones se encuentran relacionadas entre sí de manera más o menos jerárquica. La adaptación consiste en intentar lograr un buen acoplamiento entre el organismo y su medio, algo que puede conseguirse en mayor o menor medida. Cuando el grado de acoplamiento se halla por debajo de un determinado límite de satisfacción, el proceso de adaptación se considera fallido. Ante la imposibilidad de una adaptación satisfactoria, el individuo puede optar por seleccionar un medio alternativo, lo cual no siempre es viable. En el caso de que no lo sea, puede intentar modificar la configuración del ambiente, transformarlo con el propósito de mejorar el ajuste.

El criterio contextualista pone de manifiesto los aspectos relativos de la inteligencia. Sin embargo, lejos de proclamar la relatividad del constructo, Sternberg (1985) sostiene que hay muchos aspectos de la inteligencia que trascienden los límites culturales y que son, de hecho, universales.

El relativismo que introduce la subteoría contextual (Sternberg, 1985), es compensado por la universalidad de los componentes que integran la inteligencia. El concepto de inteligencia es relativo cuando se le mira desde fuera hacia dentro (como en la subteoría contextual), pero no cuando se le mira desde dentro hacia fuera (como en la subteoría componencial).

Por otro lado, el autor reconoce que la perspectiva contextualista introduce en el ámbito de la inteligencia elementos ajenos a ella, más propios de la personalidad y la motivación. El comportamiento adaptativo intencional depende tanto de ciertos rasgos de la personalidad como de factores motivacionales (Sternberg, 1985).

Una importante precisión encontrada en la Teoría Triárquica es que la inteligencia no equivale al éxito en la vida (Sternberg, 1985). El éxito puede ser consecuencia de la inteligencia o de otros factores, que nada tienen que ver con ella.

Desde la subteoría contextual, la inteligencia se concibe como una habilidad que sirve para lograr el éxito en el entorno, entre otras cosas. Desde el conocimiento del rumbo que tomarían los posteriores planteamientos de Sternberg (1997, 1999, 2003).

Al tratar de formular una teoría contextual de la inteligencia, son particularmente importantes las concepciones implícitas o no-expertas. Las ideas implícitas que los miembros de un determinado medio tienen de la inteligencia, proporcionan la base para comprender cómo esta opera en el contexto.

En síntesis, la Teoría Triárquica ofrece una visión de la inteligencia como un conjunto de componentes o procesos cognitivos, considerados inteligentes tanto en función de las condiciones del entorno como del factor temporal. Sternberg define un espacio tridimensional en el que la inteligencia de los comportamientos queda fijada por tres vectores: el contexto, la experiencia y los componentes implicados.

2.2.3 Evolución del concepto

En la actualidad, la IE se conceptualiza desde diversas posturas teóricas, a partir de las cuales se han generado distintas definiciones e instrumentos de medición. Los modelos desarrollados de IE se han basado en tres perspectivas: las habilidades o competencias, los comportamientos y la inteligencia.

De acuerdo con Fragoso (2015), en su artículo *Inteligencia emocional y competencias emocionales en educación superior, ¿un mismo concepto?*, quien toma como referencia a Mayer (2001) para dividir la evolución del concepto de inteligencia emocional, en cinco fases, las cuales se encuentran a continuación.

Primera fase: la concepción de inteligencia y emoción como conceptos separados. Comienza en 1900 y termina en la década de los setenta. Hasta hace poco tiempo el concepto de inteligencia, se entendía como coeficiente intelectual, es decir, como aquello que miden los test de inteligencia. Con ello, empata con el surgimiento del enfoque psicométrico, el cuál inicia en la segunda mitad del siglo XIX, que se caracteriza por los esfuerzos de los investigadores en tratar de establecer la psicología como una ciencia.

Segunda fase: los precursores de la inteligencia emocional. De 1970 a 1900. En esta etapa, surgen dos autores fundamentales cuyas teorías fueron retomadas, éstos son Mayer y Salovey (1997), el constructo desarrollado por estos autores, pudo ser llamado competencias emocionales, sin embargo, prefirieron llamarlo Inteligencia Emocional, dado a su interés por la misma, siendo así que su definición esté relacionada con la capacidad global de un individuo para manejar y efectuar un propósito, en el cual debe pensar racionalmente y hacer un manejo efectivo de su ambiente. También se encuentra Howard Gardner (1983), creador de las inteligencias múltiples, donde reformula el concepto de inteligencia, bajo la cual establece que los seres humanos poseen siete tipos de inteligencia y cada una es relativamente independiente de las otras. Por otra parte se encuentra Robert Sternberg (2000,2009), autor de la teoría trídica de la inteligencia basada en el proceso de información.

Tercera fase: creación del concepto a manos de Mayer y Salovey. De 1990 a 1993. Durante este periodo Mayer y Salovey (1993), en conjunto con otros autores colaboradores en sus investigaciones, las cuales los autores explican el procesamiento de información emocional y los componentes de la misma, esta información ayudó a la formulación final de su teoría. En este modelo existen tres elementos fundamentales: el concepto general de la IE, la naturaleza de las emociones y las habilidades mentales involucradas en la IE, además de la integración de tres habilidades: la percepción y apreciación emocional, la regulación emocional y la utilización de la inteligencia emocional.

Cuarta fase: la popularización del concepto. De 1994 a 1997. Como se mencionó anteriormente, en el apartado de los antecedentes de la IE, Goleman en 1995 publica su libro *Inteligencia Emocional*, con el cual hace un foco de atención a este concepto, llevándolo así a una expansión que introduce el estudio de la IE, las habilidades sociales y el análisis social, que son elementos fundamentales en este modelo. Aunque Goleman (1997), hace popular el concepto, su obra es criticada por Sternberg (2000).

Quinta fase: institucionalización del modelo de habilidades e investigación. 1998 hasta la fecha. En esta etapa se hace un replanteamiento del constructo de Mayer y Salovey (1990), los cuales reformulan su modelo para obtener cuatro habilidades básicas, las cuales son las siguientes: percepción y valoración emocional; facilitación emocional; comprensión emocional y regulación reflexiva de las emociones. Es importante agregar, que los autores han identificado que la IE se desarrolla con la edad y la experiencia (de la misma forma que las otras inteligencias), estos se encuentran reflejados en su estudio en el cual se presentan las habilidades que son catalogadas como simples y a medida en que el estudio avanza, se presentan las habilidades que implican mayor complejidad de pensamiento y desarrollo. Es decir, Mayer y Salovey (1997) organizan en su modelo habilidades identificando cómo es procesada la información emocional y cómo esta afecta los procesos de pensamiento. (Mayer, Salovey & Causo, 2000).

2.2.4 Modelos de inteligencia emocional

A partir de la literatura, la Inteligencia Emocional ha adquirido múltiples aportaciones que suelen interpretarse como el conjunto de comportamientos y emociones, por lo cual surgieron algunos modelos sobre la IE. Estos se han clasificado en modelos mixtos y el modelo de habilidad.

2.2.4.1 Mixtas

Entre los principales autores de este modelo se encuentran Goleman (1995) y Bar-On (1997). Estos incluyen rasgos de personalidad como el control, la motivación, el impulso el manejo de estrés, la tolerancia, la ansiedad, la asertividad entre otras.

a) Modelo de Goleman

Goleman establece la existencia de un Cociente Emocional que no se opone al Cociente Intelectual clásico, sino más bien ambos se complementan. Este se manifiesta en las interrelaciones que se producen.

Comprende una serie de competencias emocionales que facilitan el manejo de las emociones, de uno mismo y de los demás. Por ello esta perspectiva es considerada como una teoría mixta, basada en la cognición, personalidad, motivación, emoción, inteligencia y neurociencia, siendo que incluye los procesos cognitivos y no cognitivos.

El modelo de Goleman, consistió en cinco etapas, que posteriormente, se redujeron a cuatro, con veinte habilidades cada uno. Los componentes que constituyen la IE según Goleman (1995) son:

- *La conciencia de uno mismo.* Es la conciencia que se tiene de los propios estados internos, los recursos e intuiciones. Además comprende las capacidades para reaccionar ante las señales internas para reconocer los propios sentimientos y llevar a cabo acciones que permitan ser usadas como guía.
- *Autorregulación.* Es el control de nuestros estados, impulsos internos y recursos internos, es decir, permite controlar nuestros sentimientos adecuándolos al momento, para que estas sean apropiadas ante una problemática. Dando como

resultado un autocontrol emocional, una optimización de resultados, adaptabilidad y optimismo.

- *Motivación.* Se explican cómo tendencias emocionales que guían y facilitan el logro de objetivos. Esto ayuda a aumentar la competencia no solo social, sino también la sensación de eficiencia con uno mismo.
- *Aptitudes sociales.* Se entiende como la conciencia de los sentimientos, necesidades y preocupaciones ajenas. Por lo cual, para permitir la mejora de la relación, es necesario tomar en cuenta las emociones de los otros, es decir, desarrollar un conocimiento empático.
- *Habilidades sociales.* Es la capacidad para inducir respuestas deseables en los demás, pero esto no significa que sean capacidades de control sobre otro individuo. Es decir, las relaciones se dan en una dirección de trabajo en equipo y colaboración, creando una visión compartida para alcanzar las metas.

Este modelo tiene diversas aplicaciones en diferentes ámbitos como la organizacional y la laboral. Además en términos de una teoría del desarrollo, propone una teoría del desempeño aplicable de manera directa, centrado en el pronóstico de la excelencia laboral.

b) Modelo de Bar-On

El modelo está compuesto por varios aspectos o componentes, los cuales son: intrapersonal, interpersonal, del estado de ánimo en general, adaptabilidad y manejo del estrés. Según Bar-On (1998), la modificabilidad de la inteligencia emocional y social es superior a la inteligencia cognitiva.

A continuación se muestra en la **Tabla 3** que explica los componentes de este modelo.

Tabla 3. Modelo de la Inteligencia Emocional y Social establecida por Bar-On en 1997.

Modelo de la Inteligencia Emocional y la Social establecida por Bar-On (1997)	
Componente	Características
Intrapersonal	<i>Comprensión emocional de sí mismo.</i> Esta es una habilidad para comprender los sentimientos y emociones, para así diferenciarlos y, conocer el porqué de los mismos.
	<i>Asertividad.</i> Es la habilidad para expresar sentimientos, creencias, etc., a defender los derechos propios de una manera no destructiva sin dañar a los demás.
	<i>Autoconcepto.</i> Capacidad para comprender, aceptar y respetarse a sí mismo, aceptando los aspectos positivos o negativos, así como las limitaciones.
	<i>Autorrealización.</i> Es la habilidad para realizar lo que realmente podemos, deseamos y se disfruta.
	<i>Independencia.</i> Siendo esta la capacidad para autodirigirse, sentirse seguro de sí mismo en nuestros pensamientos, acciones y, ser independientes emocionalmente para tomar decisiones.
Interpersonal	<i>Empatía.</i> Habilidad para sentir, comprender y apreciar los sentimientos de los demás.
	<i>Relaciones interpersonales.</i> Es la capacidad para establecer y mantener relaciones satisfactorias, caracterizadas por una cercanía emocional.
	<i>Responsabilidad social.</i> Habilidad para mostrarse como una persona cooperante, que contribuye, que es un miembro constructivo, del grupo social.
Adaptabilidad	<i>Solución de problemas.</i> Capacidad para identificar y definir los problemas y, generar e implementar soluciones efectivas.
	<i>Prueba de la realidad.</i> Habilidad para evaluar la correspondencia entre los que experimentamos y lo que en realidad existe.
	<i>Flexibilidad.</i> Habilidad para realizar u ajuste adecuado de nuestras emociones, pensamientos y conductas a situaciones y condiciones cambiantes.
Manejo del estrés	<i>Tolerancia al estrés.</i> Capacidad para soportar eventos adversos, situaciones estresantes y fuertes emociones.
	<i>Control de los impulsos.</i> Habilidad para resistir y controlar emociones.
Estado de ánimo en general	<i>Felicidad.</i> Capacidad para sentir satisfacción con nuestra vida.
	<i>Optimismo.</i> Habilidad para ver el aspecto más positivo de la vida.

Se fundamenta en las competencias, las cuales intentan explicar cómo un individuo se relaciona con las personas que le rodean y con su medio ambiente. Por tanto, la Inteligencia Emocional y la inteligencia social son consideradas un conjunto de factores de interrelaciones emocionales, personales y sociales que influyen en la habilidad general para adaptarse de manera activa a las presiones y demandas del ambiente

2.2.4.2 Habilidad

Son los que fundamentan el constructo de inteligencia emocional en habilidades para el procesamiento de la información emocional. En este sentido, estos modelos no incluyen componentes de factores de personalidad, siendo el más relevante de estos modelos el de Salovey y Mayer (1990).

Éstos postulan la existencia de una serie de habilidades cognitivas o destrezas de los lóbulos prefrontales del neocórtex para percibir, evaluar, expresar, manejar y autorregular las emociones de un modo inteligente y adaptado al logro del bienestar, a partir de las normas sociales y los valores éticos.

a) El modelo de Salovey y Mayer.

El modelo ha sido reformulado en sucesivas ocasiones desde que en el 1990, Salovey y Mayer introdujeran la empatía como componente. En 1997 y en 2000, los autores realizan sus nuevas aportaciones, que han logrado una mejora del modelo hasta consolidarlo como uno de los modelos más utilizados y por ende, uno de los más populares. Las habilidades incluidas en el modelo son las siguientes:

- Percepción emocional. Habilidad para identificar las emociones en sí mismo y en los demás a través de la expresión facial y de otros elementos como la voz o la expresividad corporal.
- Facilitación emocional del pensamiento. Capacidad para relacionar las emociones con otras sensaciones como el sabor y olor o, usar la emoción para facilitar el razonamiento. En este sentido, las emociones pueden priorizar, dirigir o redirigir al pensamiento, proyectando la atención hacia la información más importante. Por otro lado, la felicidad facilita el razonamiento inductivo y la creatividad.

- Compresión emocional. Habilidad para resolver los problemas e identificar qué emociones son semejantes.
- Dirección emocional. Compresión de las implicaciones que tienen los actos sociales en las emociones y regulación de las emociones en uno mismo y en los demás.
- Regulación reflexiva de la emociones para promover el crecimiento personal. Habilidad para estar abierto a los sentimientos ya sean positivos o negativos.

En resumen, el autor, establece una serie de habilidades internas del ser humano que ha de potenciar, en base a la práctica y la mejora continua.

2.2.5 Inteligencia emocional y mundo digital

Con todo lo mencionado con anterioridad, la incógnita ahora presentada es ¿cuál es la relación de la inteligencia emocional con el mundo digital?, de acuerdo con DeSeCo (2004) sobre las competencias clave es importante el desarrollo del potencial analítico que conlleva al entendimiento de un futuro, es decir, el tiempo permitirá un mayor alcance en temas de mediciones del contexto, políticas, pero lo más importante los grupos a lo que se van a dirigir las investigaciones, en relación a su edad, a sus competencias y su desarrollo de interacción con el ciclo de vida de los individuos.

En esta misma línea, Delors (1997), también propone una interacción del sujeto en diferentes ámbitos con el mundo digital, político y social, en el cual el individuo forma parte y se desarrolla. Dando así una apertura para que la educación de las nuevas generaciones tome un nuevo enfoque, en el cual no sólo se desarrollen las habilidades para afrontar contingencias en el mundo físico utilizando las herramientas que ofrece la IE, sino que se retomen para ayudar a los jóvenes a mantener conductas seguras en el mundo digital.

Tomando como referencia los modelos de la IE, Gardner (1983) con las inteligencias múltiples, hace notar que las capacidades de cada individuo están en relación con su contexto ambiental, con una competencia personal y el contexto intelectual.

Siendo esto un apartado clave, el desarrollo del sujeto va acorde al desarrollo de su contexto, en la actualidad, la tecnología, específicamente las redes sociales virtuales han crecido a pasos agigantados, la sociedad joven se va adaptando a estos cambios y lo vuelve propio.

En cuanto a la Teoría del procesamiento de información, propuesta por Sternberg (1985), en la cual el constructo va en función del mundo externo, el mundo interno, siendo en este la clave la interacción con ambos. Esto permite que el individuo, en este caso los jóvenes creen un lazo estrecho con la percepción de ellos mismos y el entorno que les rodea, para potenciar las capacidades propias que le permitirán adaptarse a los cambios y a las novedades que ofrece el contexto sociocultural, siendo así el alcance de una inteligencia como la adaptación al medio.

Mayer y Salovey (1990), establecen una serie de habilidades internas, que son potenciadas a medida que el individuo las pone en práctica y las mejora continuamente. Dentro de estas habilidades, la que más se destaca para esta investigación es la regulación reflexiva de las emociones para promover el crecimiento personal. Del mismo modo, el modelo de Goleman (1997) que propone cuatro etapas divididas en diferentes habilidades, es necesario resaltar las aptitudes y las habilidades sociales, éstas dan herramientas al individuo para tener conciencia de las emociones propias y el entendimiento de las emociones de lo demás, y la inducción de respuestas favorables sin ser capacidades de control.

En conclusión, la versatilidad de uso de la IE hace posible, una integración del concepto de inteligencia al ser aplicado a los medios de comunicación e interacción del mundo virtual, siendo que en este, también se encuentra establecida una sociedad, un determinado contexto en relación con la cultura actual y los constructos sociales y políticos que la rigen.

Cabe destacar, que esta sociedad virtual, tiene reglas, políticas de seguridad y da identidad a quien la integra. Cada individuo interactúa con otros individuos, con los que se relaciona de manera que genera empatía o desagrado, dentro de esta sociedad virtual, también se forma y desarrolla un individuo, como lo establecen los diferentes

modelos de la IE, son partícipes en la creación de un entorno en el cual la adaptación y las habilidades forjan emociones que dan paso a un procesamiento de información para la creación de una identidad virtual individual que llevará al establecimiento de actividades en función a las competencias que dictamina este nuevo orden social.

2.2.5.1 Inteligencia emocional y *grooming*

En función de los modelos de la IE, son propuestos por la autora de esta tesis, como factor protector del *grooming*, debido a que estos por sí hacen posible la utilización de las herramientas para resolver con efectividad las contingencias que se presentan en el entorno.

La relación que tiene el individuo con el control de las emociones propias y las de los demás es un factor importante que determina el crecimiento que favorece al individuo adaptarse a su medio cultural. Ahora bien, poniendo esta premisa, el *grooming* es la metodología utilizada generalmente por adultos con fines sexuales hacia al menor; si un individuo, en este caso un menor de edad, tiene las herramientas necesarias para manejar adecuadamente sus acciones, sentimientos y emociones, combinadas con sus capacidades, habilidades socioculturales, de educación y competencias, convertirá a dicho individuo capaz de afrontar situaciones que lo pongan en riesgo.

Tomando como referencia el modelo de Bar-On (1997), el cual está compuesto por aspectos tales como intrapersonal, interpersonal, del estado de ánimo en general, adaptabilidad y manejo del estrés, es importante resaltar el manejo intrapersonal, interpersonal y la adaptabilidad. Siendo la mayor herramienta contra el *grooming*, si el joven conoce sus limitantes, si es sabedor de las emociones y el control de las mismas ante los demás, el auto-concepto es importante, debido a que algunos *groomer* toman esta premisa como factor potencial de la víctima.

Si el joven tiene una adecuada educación de sí, como lo que propone Delors (1997) en relación a los cuatro pilares de la educación, principalmente aprender a ser; podrá tener una mayor respuesta ante los problemas; debido a que el joven conoce su entorno, sus habilidades, genera la creación de la propia personalidad, las

adaptaciones a sus comportamientos sociales, que serán importantes para su desarrollo como individuo que lo llevará hacia la madurez.

Si se le enseñan al joven y al adulto de una manera adecuada cada uno de los modelos de la IE para potenciar sus capacidades y habilidades que hacen frente a conductas que los llevan a riesgos, además de una educación que tenga relación al manejo adecuado del uso de las redes sociales, a la seguridad de información virtual y a la tecnología, se obtendría una mayor eficacia al desarrollo individual que determine la no victimización en los medios virtuales.

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

Para una mayor comprensión de los límites de investigación de la presente tesis, en este capítulo se hará mención del tipo de estudio utilizado, el enfoque en el cual está basada, además de los sujetos que han participado y la función de los instrumentos aplicados.

3.1 Tipo de estudio

En la realización de la presente, se ocuparon las siguientes metodologías de la investigación, con la finalidad de recabar la información de una manera eficaz y verídica.

3.1.1 Enfoque cuantitativo

El presente estudio está en función al enfoque cuantitativo, el cuál utiliza la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación, probar hipótesis establecidas previamente, confía en la medición numérica, el conteo y frecuentemente en el uso de la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento en una población (Hernández Sampieri, et al, 2014).

Para este enfoque, la forma confiable para conocer la realidad es a través de la recolección y el análisis de datos, de acuerdo con ciertas reglas lógicas. Si éstas se siguen cuidadosamente y los datos generados poseen los estándares de validez y confiabilidad, las conclusiones derivadas tendrán validez; es decir, la posibilidad de ser refutadas, o de replicarse con la finalidad de ir construyendo conocimiento.

Por lo común, en los estudios cuantitativos se establece una o varias hipótesis (suposiciones acerca de una realidad), se diseña un plan para someterlas a prueba, se miden los conceptos incluidos en la (s) hipótesis (variables) y se transforman las mediciones en valores numéricos (datos cuantificables), para analizarse posteriormente con técnicas estadísticas y extender los resultados a un universo más

amplio, o para consolidar las creencias (formuladas en forma lógica en una teoría o un esquema teórico).

3.1.2 Diseño no experimental

El estudio no experimental se realiza sin manipular deliberadamente las variables. Lo que hace a una investigación no experimental es observar fenómenos como tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos. De hecho no hay condiciones o estímulos a los cuales se expongan los sujetos de estudio. Los sujetos son observados en su ambiente natural, en su realidad (Hernández Sampieri, et al, 2014).

3.1.3 Alcance correlacional

Una correlación es una medida del grado en que dos variables se encuentran relacionadas. Un estudio correlacional puede intentar determinar si individuos con una puntuación alta en una variable también tiene puntuación alta en una segunda variable y si individuos con una baja puntuación en una variable también tienen baja puntuación en la segunda. Estos resultados indican una relación positiva (Hernández Sampieri et al., 2014).

Los estudios correlacionales se realizan cuando no se pueden manipular las variables de tratamiento por varias razones, de las cuales señalaremos tres:

- *Es imposible manipular físicamente las variables.*
- *Los sucesos ya han ocurrido.*
- *Cuando la manipulación de variables sea ilegal o no ética.*

3.2 Sujetos

La población requerida para esta investigación es no probabilística de tipo intencionada, pues la elección de los elementos de estudio no depende de la probabilidad, sino del diseño de la investigación (Hernández Sampieri, et al, 2014).

La elección de la población es una muestra definida por las características de un rango de edad de 14 a 16 años, de la misma manera, ser pertenecientes a la misma entidad federativa, que en este caso es la H. Cd. de Puebla de Zaragoza; así mismo ser estudiantes que cursen la preparatoria.

La muestra correspondió a un total de 200 estudiantes de primer año de la Preparatoria “Emiliano Zapata” perteneciente a la BUAP, del turno vespertino. En un total de 117 mujeres y 83 hombres, de edades comprendidas entre los 14 y 16 años.

3.3 Instrumentos de medida y variables

Para la recolección de datos se han empleado dos instrumentos de medida, en primer lugar se hizo uso del Cuestionario de Conductas de Riesgo para la Detección del Grooming (CCRD-G24) de creación propia de la autora de esta tesis. Se trata de un cuestionario que pretende determinar las conductas de riesgo ante el grooming.

El segundo instrumento que se ha utilizado un test de autoinforme, el Taint Meta Mood Scale (TMMS-24) de Fernández-Berrocal, Extremera y Ramos (2004). Se trata de una versión reducida y adoptada a la población española de una escala americana que evalúa los niveles de inteligencia emocional intrapersonal.

Las variables utilizadas para la investigación son las siguientes:

- *Grooming*
- Inteligencia Emocional

3.3.1 Cuestionario de Conductas de Riesgo para la Detección del Grooming

La CCRD-G24 es un instrumento que pretende conocer los factores que pongan en riesgos a los adolescentes, originalmente llamado Cuestionario de Conductas de Riesgo para la Detección del Grooming consta de 24 ítems, subdivida en cuatro categorías. A continuación se hace mención de dicho instrumento, su origen, la descripción y su aplicación.

3.3.1.1 Descripción del instrumento CCRD-G24

Es un cuestionario elaborado a partir de toda la literatura leída a lo largo de esta investigación, se tomaron en cuenta los rasgos de las posibles víctimas al igual que los diferentes factores que influyen en el grooming, cabe destacar que dicho cuestionario está realizada por la autora de esta tesis, debido a que no hay algún instrumento que ayude a conocer estos factores.

Esta consiste de 24 Ítems en una escala de conductas de riesgo que permitan la detección del grooming, la cual está basada en los hábitos en el uso de redes sociales que conlleven a una depredación, así mismo conductas favorables para la protección cibernética de los adolescentes.

Está compuesta por cuatro categorías de interés: a) Solicitudes y seguidores, b) Características de los contactos, c) Imágenes y conversaciones de naturaleza sexual, d) Conocimientos de seguridad en internet. Conformada con diferentes números de Ítems, centrados en preguntas clave que determinen si hay contenido sexual y conocimientos de seguridad en Internet en la administración del uso de redes sociales de los adolescentes.

Inicialmente el cuestionario constaba de 50 reactivos, los cuales fueron eliminados de manera que la estructura del mismo se adecuara a la medición y al tema de investigación, así llegando a las 24 afirmaciones con las que está construido.

Este cuestionario para su elaboración y aprobación fue revisado por diferentes profesionales en el área, se contó con la participación de catedráticos de la Facultad de Computación de la BUAP, colaboraron profesionales de Criminología y Psicólogos, los cuales evaluaron cada una de las afirmaciones, tomando en cuenta su estructura, la claridad de la redacción, la coherencia, la inducción a la respuesta (sesgo), el lenguaje utilizado para dirigirse al nivel del participante y si mide lo que pretende.

De esta evaluación del instrumento, se llegó a la aprobación total del cuestionario, dando paso a su aplicación para el piloto del mismo llevado a los adolescentes.

A continuación se hará una breve mención de las cuatro categorías para una mayor comprensión en relación a su función en dicho cuestionario:

- *Solicitudes y seguidores.* Se pretende conocer los hábitos de los adolescentes al momento de aceptar solicitudes de amistad en redes sociales de personas de las cuales no conocen su identidad real o física, además si éstas pertenecen a diferentes zonas geográficas independientemente a la ciudad o país natal del joven y la cantidad de personas que interactúan con él en sus redes sociales.
- *Características de los contactos.* Conocer los alcances de los adolescentes en relación a la empatía con sus contactos, si estos son de la misma edad o son mayores y si alguno de ellos se les considera atractivo.
- *Imágenes y conversaciones de naturaleza sexual.* Determinar las conductas de riesgo que asumen los adolescentes al momento de interactuar con otros usuarios de redes sociales, si en algunas de las ocasiones se tratan temas con índole sexual, el comportamiento de los adolescentes al compartir imágenes propias o ajenas que tengan mensajes provocativos. De igual manera, temas referentes a las modas sexuales del Internet y el compartir imágenes que pongan en riesgo la integridad del joven.
- *Conocimientos de seguridad en Internet.* Determinar hábitos que pongan en riesgo la seguridad del adolescente, los límites de cada uno en la toma de decisiones al momento de compartir datos personales, hacer público gustos y preferencias, de igual manera dar a conocer información que pueda ser utilizada por otras personas con cualquier intención. Además corroborar el conocimiento que tienen los adolescentes de los usos de política y privacidad de las redes sociales, así mismo las medidas de seguridad básicas para la protección de datos personales.

Para su aplicación, se les pide a los participantes que evalúen cada una de las afirmaciones dependiendo el grado en que estén de acuerdo con cada uno de los Ítems, esto es una escala de SI o NO para su total manejo y caso directo a la detección de la posible víctima.

Los ítems correspondientes a cada categoría anteriormente mencionada, son presentados a continuación para una mayor comprensión de este cuestionario:

1. *Solicitudes y seguidores.* Sus indicadores se encuentran de la pregunta 1 a la 3, cuyos reactivos son:

1. Acepto solicitudes en mis redes sociales aunque no conozca a la persona.
2. Tengo más de 500 seguidores en mis redes sociales.
3. Tengo seguidores de diferentes ciudades o países.

2. *Características de los contactos.* Sus indicadores son las preguntas 4 y 5.

4. La mayoría de mis contactos son 6 años mayores que yo.
5. Algunos de mis contactos me parecen atractivos.

3. *Imágenes y conversaciones de naturaleza sexual.* Sus indicadores se encuentran de la pregunta 6 a la 14.

6. Comparto en mis diferentes redes sociales fotos mías con vestimenta corta (faldas, vestidos, short, traje de baño).
7. Subo a mis redes sociales fotografías mías provocativas.
8. Comparto en mis redes sociales fotografías provocativas (de personas que no conozco, celebridades, etc.)
9. Sé qué es pasar el pack.
10. He pasado el pack.
11. He solicitado a algunos de mis contactos el pack.
12. Cuando platico con mis contactos hay comentarios hot.
13. He subido a alguna plataforma virtual fotos mías sugerentes.
14. Subo a alguna plataforma virtual fotografías sugerentes (de personas que no conozco, celebridades, etc.)

4. *Conocimientos de seguridad en Internet.* Finalmente, sus indicadores se encuentran de las preguntas 15 a la 24.

15. Invierto más de 5 horas a mis redes sociales.
16. He hecho pública mi información (nombre completo, edad, donde estudio, de donde soy).
17. He hecho pública mi ubicación.
18. He dado mi número o ID a mis contactos online.
19. Comparto en mis redes sociales mis gustos y preferencias.
20. Comparto en mis redes sociales mis lugares favoritos.
21. Mi perfil en redes sociales es público.
22. Utilizo la misma contraseña para todas mis redes sociales.
23. Cuando creo una cuenta leo los términos y condiciones.
24. He tenido encuentros físicos con personas que conocí en Internet.

En cuanto a su calificación, se realiza de la siguiente manera, se toman en cuenta cada reactivo de la respectiva categoría para determinar el factor de riesgo que corre un adolescente. Cabe mencionar que algunos reactivos son específicos para un sexo, en este caso mujeres, por lo tanto las puntuaciones serán diferentes para cada uno de ellos.

Se propone además una categorización de manera teórica, en la cual se da en medida de puntuaciones de 1 a 6 para un riesgo moderado, de 7 a 12 para riesgo intermedio, de 13 a 17 para un alto riesgo y de 18 a 24 para un riesgo potencial.

3.3.1.2 Aplicación de la prueba piloto

El proceso para la evaluación del instrumento contó con la participación de 51 alumnos, los cuales cursan al primer grado de la Preparatoria “Emiliano Zapata” de la BUAP; con el fin de ser el grupo piloto para el Cuestionario de Conductas de Riesgo para la Detección del Grooming (ECDR-G24).

Los participantes de turno vespertino dieron un total 33 mujeres y 18 hombres, de los cuales 39 de los participantes tienen 15 años de edad, 10 más tienen 16 años y finalmente sólo dos de ellos tienen 14 años.

El cuestionario se entregó a un grupo seleccionado por las autoridades de la Preparatoria por su disponibilidad de tiempo, se hizo una breve descripción de la

investigación para poner en contexto a los participantes, esta aplicación se realizó en un salón de clases, una vez que los participantes tenían el cuestionario en sus manos, se les pidió leyera cada una de las afirmaciones y si existía alguna duda o no se comprendía se sugiriera un cambio de redacción o de estructura. El tiempo requerido para la revisión fue de 25 minutos.

La aplicación de la prueba piloto evidenció no sólo la comprensión de las afirmaciones, sino también de su facilidad para contestarla. Siendo así, no fue necesario realizar modificaciones al cuestionario.

3.3.2 Trait Meta Mood Scale (TMMS-24)

Esta es la versión reducida del TMMS-48 elaborada por Salovey, Mayer, Lee-Goldman, Turvey y Palfai (1995). El grupo de investigación de Salovey desarrolló esta medida de auto-informe acorde a su modelo teórico, esta concretamente consiste en 48 ítems en una escala rasgo de metaconocimiento de los estados emocionales, evalúa las diferencias individuales en las destrezas con las que el sujeto es consciente de sus propias emociones, así como su capacidad para regularlas.

La TMMS-24 fue reducida y modificada para su aplicación por un grupo de investigación de Málaga (Fernández-Berrocal, Extremera y Ramos, 2004). Está compuesta por las tres dimensiones originales: Atención, Claridad y Reparación, estas tres son claves para la inteligencia emocional con 8 ítems en cada una de ellas y evalúan lo que Salovey y Mayer denominan Inteligencia Emocional Percibida, es decir, el metaconocimiento que tienen las personas sobre sus habilidades emocionales.

A continuación se hará una breve mención de las tres dimensiones para su mayor comprensión:

- *La atención de los sentimientos.* Capacidad de sentir y prestar atención a los sentimientos de forma adecuada.
- *Claridad emocional.* Identificar y comprender los propios estados emocionales.
- *Reparación del estado de ánimo.* Ser capaz de regular los estados emocionales negativos y mantenerlos positivos.

Para su traducción al español, en el 2004 se realizó una adaptación de la TMMS-48, donde participaron 292 estudiantes de los cuales 84 eran hombres y 202 mujeres, cuyas edades estaban en un rango entre los 18 y 57 años, con un promedio de 22 años, que cursaban la materia de psicología. Este instrumento está configurado en una escala likert de 5 puntos que reflejan el grado de acuerdo de los participantes con los enunciados. Una vez recolectados los datos, se realizó un análisis factorial de componentes principales con una rotación varimax.

Por tanto, la escala quedó al final con 24 ítems que se distribuyeron equitativamente en 8 ítems para que cada uno de los factores: atención, claridad y reparación. Las puntuaciones de cada una de estas sub-escalas se clasifican en 3 rangos.

Para su aplicación, se les pide a los sujetos que evalúen el grado en que están de acuerdo con cada uno de los ítems, como se mencionó con anterioridad en una escala Likert de 5 puntos (1= Nada de acuerdo, 2=Algo de acuerdo, 3= Bastante de acuerdo, 4= Muy de acuerdo y 5= Totalmente de acuerdo). (Fernández-Berrocal, *et al*, 2004).

Los ítems correspondientes a cada factor anteriormente mencionado, son presentados a continuación, para un mayor entendimiento de este instrumento:

2. *Atención emocional*. Sus indicadores se encuentran de la pregunta 1 a la 8.

1. Presto mucha atención a los sentimientos.
2. Normalmente me preocupo mucho por lo que siento.
3. Normalmente dedico tiempo a pensar en mis emociones.
4. Pienso que merece la pena prestar atención a mis emociones y estado de ánimo.
5. Dejo que mis sentimientos afecten a mis pensamientos.
6. Pienso en mi estado de ánimo constantemente.
7. A menudo pienso en mis sentimientos.
8. Presto mucha atención a cómo me siento.

3. *Claridad emocional*. Sus indicadores se encuentran de la pregunta 9 a la 16, cuyos reactivos son:

9. Tengo claros mis sentimientos.
10. Frecuentemente puedo definir mis sentimientos.

11. Casi siempre sé cómo me siento.
12. Normalmente conozco mis sentimientos sobre las personas.
13. A menudo me doy cuenta de mis sentimientos en diferentes situaciones.
14. Siempre puedo decir cómo me siento.
15. A veces puedo decir cuáles son mis emociones.
16. Puedo llegar a comprender mis sentimientos.

4. *Reparación emocional.* Finalmente, sus indicadores se encuentran de la pregunta 17 a la 24.

17. Aunque a veces me siento triste, suelo tener una visión optimista.
18. Aunque me sienta mal, procuro pensar en cosas agradables.
19. Cuando estoy triste, pienso en todos los placeres de la vida.
20. Intento tener pensamientos positivos aunque me sienta mal.
21. Si doy demasiadas vueltas a las cosas, complicándolas, trato de calmarme.
22. Me preocupo por tener un buen estado de ánimo.
23. Tengo mucha energía cuando me siento feliz.
24. Cuando estoy enfadado intento cambiar mi estado de ánimo.

En cuanto a su calificación, se realiza de la siguiente manera para corregir y obtener una puntuación en cada uno de los factores, se suman los ítems del 1 al 8 para el factor atención emocional, los ítems del 9 al 16 para el factor claridad emocional y del 17 al 24 para el factor reparación de las emociones. Después se consulta la puntuación en cada una. Se muestran los puntos de corte para hombres y mujeres, pues existen diferencias en las puntuaciones para cada uno de ellos.

En la sub-escala de Percepción emocional, la puntuación en el rango medio (22 a 32 en hombres; 25 a 35 en mujeres) indica adecuada Percepción emocional y la puntuación en rango alto (>33 en hombres; > en 36 mujeres) y bajo (36 en hombres; >35 en mujeres) indican excelente Comprensión emocional.

Así mismo, en la sub-escala Regulación emocional, las puntuaciones bajas (36 en hombres, >35 en mujeres) indican excelente Regulación Emocional. Para esto, las personas deben valorar cada una de las afirmaciones acerca de sí mismos en una

escala Likert de 1 a 5 puntos que representa su grado de acuerdo con cada una de ellas. El puntaje se obtiene sumando las respuestas de cada sub-escala, cuyo puntaje oscila en cada una de ellas entre 8 y 40 puntos.

3.4. Procedimiento

Para llevar a cabo la aplicación del cuestionario, se pidió autorización al Director de la Preparatoria “Emiliano Zapata” de la BUAP, el Lic. Ricardo Valderrama Valdez y la participación de la Psicóloga Julia Pavón Tepoz, del departamento de Orientación Educativa.

Los instrumentos se aplicaron antes del inicio de clases, momento en que se explicó brevemente la investigación y se les invitó a participar. Las respuestas fueron autoadministradas y demoraron un tiempo de 20 minutos aproximadamente. La inasistencia se consideró un evento al azar, debido a que no se tenía pleno control en el ingreso a clases o que se les forzase a tomar el cuestionario. No hubo pérdidas ni respuestas incompletas.

3.5. Análisis Estadístico

Tras la aplicación de los instrumentos, se creó una base de datos y se procedió al análisis estadístico mediante el IBM SPSS Statistics 20 (2011). Los datos fueron sometidos al siguiente análisis.

3.5.1 Análisis de correlaciones

Para conocer la relación que existe entre cada una de las variables del estudio, se realizó un análisis de sus correlaciones mediante:

- a) *Pearson*.
- b) *Chi-cuadrada*.

Se presentan las tablas correspondientes así como su probabilidad estadística en el apartado de Resultados.

CAPÍTULO IV. RESULTADOS

A continuación se presentan los resultados obtenidos con base a la información y datos recolectados durante el proceso de la presente investigación, con el análisis de los dos instrumentos utilizados. En primer lugar se presentarán los datos generales de los participantes, después se encuentran los resultados del Cuestionario de Conductas de Riesgo para la Detección del Grooming, dando así los riesgos totales con relación al sexo de los participantes, con lo que se brinda un panorama general de las diferencias de percepción y actuación ante situaciones de riesgo.

En seguida, los resultados obtenidos en las diferentes categorías del instrumento TMMS-24, con el fin de conocer la autopercepción de los sujetos para reconocer sus emociones y la capacidad para regularlas.

Finalmente, se analizará si hay una correlación entre las habilidades emocionales y las conductas de riesgo, que confirmen que la inteligencia emocional puede ser un factor protector ante el *grooming*.

4.1 Resultados de la variable *grooming*

En el siguiente apartado se analizan las respuestas del Cuestionario de Conductas de Riesgo para la Detección del Grooming, esto en las cuatro categorías del instrumento.

En las primeras dos secciones se muestran los resultados a partir de un análisis de cada enunciado; las dos siguientes, se presentan mediante la diferencia de las respuestas de cada sexo.

4.1.1 Solicitudes y seguidores

Como se ha mencionado con anterioridad, en esta categoría se conocerán las respuestas de los jóvenes del primer grado de la Preparatoria “Emiliano Zapata” de la BUAP, ante el aceptar solicitudes en sus redes sociales de personas cuya identidad

física es desconocida, además de la zona geográfica independiente a la del adolescente.

La primera afirmación es *Acepto solicitudes en mis redes sociales aunque no conozca a la persona*. De acuerdo a los datos obtenidos de la primera afirmación, véase en la **Figura 4** de un total de 200 participantes, el 75% afirma que no acepta solicitudes de personas que no han visto físicamente, por otra parte el 25% de jóvenes acepta solicitudes de desconocidos.



Figura 4. Resultados de la afirmación *Acepto solicitudes en mis redes sociales aunque no conozca a la persona*.

Con la información anterior, se puede concluir que los participantes cuidan el aceptar solicitudes y lo limitan, aunque un cuarto del total de los mismos, no tienen precaución para administrar el flujo de solicitudes aceptadas ofertadas por desconocidos, esto en materia de no haber tenido previo conocimiento de la persona físicamente.

En cuanto a la afirmación *Tengo más de 500 seguidores en mis redes sociales* se puede observar en la **Figura 5**, que el 77% de los jóvenes de primer año no tienen más de 500 seguidores en redes sociales, mientras que 23% de los participantes confirman esa cantidad de seguidores.



Figura 5. Resultados de la afirmación Tengo más de 500 seguidores en mis redes sociales.

De acuerdo con los resultados descritos, se puede afirmar que tanto hombres como mujeres no tienen más de 500 seguidores activos, aunque esto no es determinante en cuestión de que diversas personas puedan acceder a los perfiles de los adolescentes o que revisen el contenido sin pertenecer a los seguidores de las cuentas.

Finalmente, el tercer ítem de esta categoría *Tengo seguidores de diferentes ciudades o países*, tal como se puede ver en la **Figura 6**, el 60% entre hombres y mujeres confirman tener seguidores de diferentes ciudades o países, por otro lado el 40% de los participantes afirma no tenerlos.



Figura 6. Resultados de la afirmación Tengo seguidores de diferentes ciudades o países.

Descritos los resultados anteriores, puede concluirse que a pesar de los filtros para aceptar solicitudes en las diferentes redes sociales utilizadas personalmente por los participantes, se observa un incremento de aquellos que aceptan solicitudes de personas de diferentes ciudades o países. Esto no debe ser generalizado, debido a

que el alumnado no es necesariamente originario de la ciudad y ser de diferentes estados del país o en su caso tenga intercambios internacionales previos.

4.1.2 Características de los contactos

Se muestran los resultados de esta categoría mediante el análisis de los dos reactivos que lo constituyen, para conocer la relación con los demás usuarios de redes sociales, la empatía generada y algunos datos importantes sobre los usuarios con los que los adolescentes interactúan.

Como se puede observar en la **Figura 7**, correspondiente al reactivo *La mayoría de mis contactos son 6 años mayores que yo*, el 85% de los jóvenes afirma que no tienen contactos en sus redes sociales 6 años mayores en relación a la edad actual de los mismos. Por otra parte el 15% tiene contactos mayores.



Figura 7 . Resultados del reactivo *La mayoría de mis contactos son 6 años mayores que yo*.

En seguida los resultados del ítem *Algunos de mis contactos me parecen atractivos*, como se observa en la **Figura 8**, del total de 200 hombres y mujeres el 69% de participantes consideran atractivos a algunos de sus seguidores; el 31% afirma que no les son atraentes físicamente.



Figura 8. Resultados del reactivo *Algunos de mis contactos me parecen atractivos*.

Con los datos recabados, se puede concluir esta categoría con lo siguiente, los adolescentes del primer año de la Preparatoria “Emiliano Zapata” de la BUAP, tienen una atracción hacia algunos de sus contactos en redes sociales virtuales, es decir que mediante archivos multimedia subidos a los diferentes perfiles les son visualmente agradables, no se considera en este apartado el intercambio de palabras que conlleve al fin de gusto físico. De igual manera, dentro de los contactos de los jóvenes, no son precisamente de la misma edad, se tomó un criterio de edad superior por 6 años en contraste con la edad actual de los participantes.

No se hace la diferencia entre hombres y mujeres, dado a que es una categoría común entre los participantes, resaltando un panorama general sobre sus hábitos al agregar personas, la interacción entre ellos y si existe atracción con los contactos de las cuentas en redes sociales. Es importante recalcar que estos resultados no son un factor definitivo, por lo que se deben tomar en cuenta más plataformas de comunicación, intereses y población.

4.1.3 Imágenes y conversaciones de naturaleza sexual

Para presentar los resultados de esta categoría se dividirán en dos secciones, la primera en una comparación de sexos, en una tabla comparativa, en cuanto a las imágenes de carácter sexual y en conversaciones de naturaleza sexual, la segunda en el análisis por pregunta con su respectivo gráfico, dando así un panorama de las interacciones del adolescentes con otros usuarios de las redes sociales, además de determinar conductas que pongan la integridad física, mental y sexual en riesgo.

Se puede observar en la **Tabla 4**, el conjunto general de porcentaje de las imágenes y conversaciones de naturaleza sexual, clasificando las respuestas por cada sexo. De los 10 ítems que conforman esta categoría confirma que hay jóvenes que tienen 6 conductas de riesgo, cabe destacar que hay preguntas exclusivas para el sexo femenino; por lo tanto, se analizarán las respuestas de cada afirmación de esta categoría.

Tabla 4. Porcentajes totales de conductas de riesgo de categoría *Imágenes y conversaciones con contenido sexual*.

		Imágenes y conversaciones con contenido sexual							Total
		Conductas de riesgo totales							
		0	1	2	3	4	5	6	
Sexo	Masculino	2.5%	18%	9%	6%	4%	1.5%	.5%	41.5%
	Femenino	2%	40%	9%	3.5%	2.5%	1%	.5%	58.5%
Total		4.5%	58%	18%	9.5%	6.5%	2.5%	1%	100%

La primera afirmación de esta categoría corresponde a *Comparto imágenes en mis diferentes redes sociales fotos mías con vestimenta corta (faldas short, traje de baño)*. El 95% de los participantes afirma no compartir fotografías con esa indumentaria; por otra parte el 5% de jóvenes cargan a sus redes sociales esta clase de fotografías, véase en **Figura 9**.

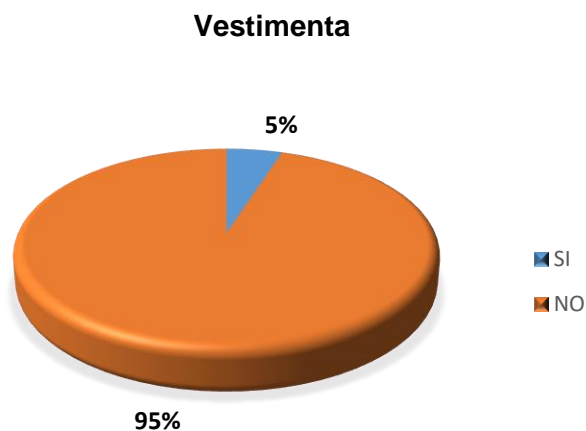
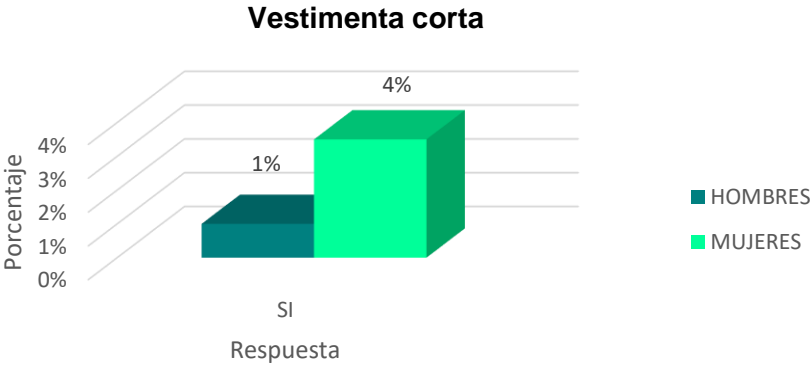


Figura 9. Resultados de *Comparto en mis redes sociales fotos mías con vestimenta corta*.

Con los datos mostrados anteriormente, a continuación se muestra en la **Gráfica 1** las respuestas afirmativas en relación con ambos sexos, en donde puede observarse que del 5% de los participantes que contestaron “si” siendo que 4% de las mujeres comparten imágenes con vestimenta corta, por otra parte el 1% de los hombres aseguran realizar esta acción.



Gráfica 1. Porcentaje afirmativo de hombres y mujeres correspondiente a vestimenta corta.

En cuanto a los resultados de *Subo a mis redes sociales fotografías más provocativas*, se puede ver en la **Figura 10**, que 98% de los participantes no comparte fotografías de esa índole, el 2% entre hombres y mujeres respectivamente, aseguran subir imágenes propias provocativas.



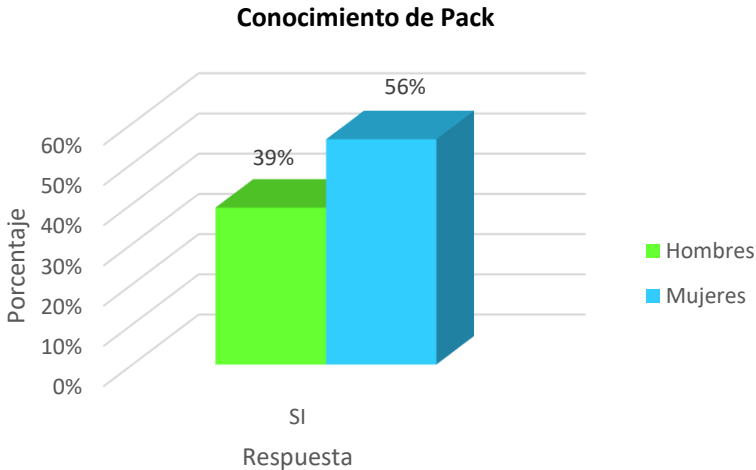
Figura 10. Puntajes del reactivo Subo a mis redes sociales fotografías más provocativas.

Como se observa en la **Figura 11**, el 96% de los participantes no comparten imágenes provocativas de personas desconocidas o de celebridades; mientras que comparten 4% señoritas y jóvenes quienes afirman compartir este material en sus redes sociales.



Figura 11. Puntajes del reactivo Subo a mis redes sociales fotografías provocativas.

En la **Gráfica 10**, relacionado al ítem Sé qué es pasar el pack, el conocimiento del término y sus implicaciones que en conjunto integran las mujeres con el 56% y los hombres con el 39% lo que afirman, las negativas conforman el resto de conformando el 5% entre hombres y mujeres respectivamente.



Gráfica 2 . Puntaje afirmativo de ambos sexos del reactivo Sé qué es pasar el pack.

El 91% de los participantes aseguran que no han compartido esa clase de contenido, por otra parte el 9% de jóvenes confirman haber dado este conjunto de imágenes, esto puede observarse en la **Figura 12**, *He pasado el pack*, que se muestra a continuación.

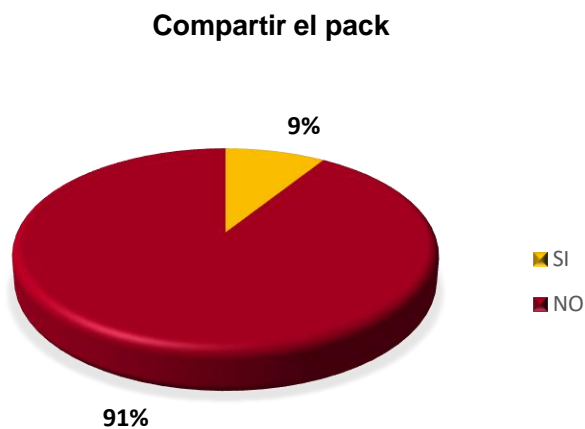
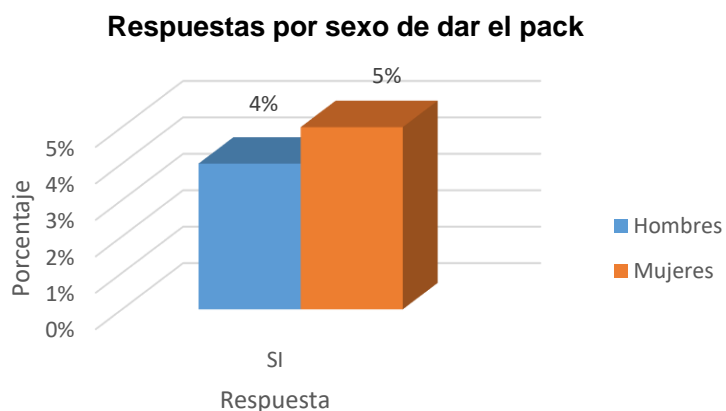


Figura 12. *Porcentajes del reactivo He pasado el pack.*

Con los datos anteriores, en la **Gráfica 3**, se puede observar que las respuestas afirmativas de ambos sexos el 5% de las mujeres ha realizado el compartir el pack, el 4% de hombres también compartieron este contenido a otros contactos.



Gráfica 3. *Porcentaje afirmativo de hombres y mujeres correspondientes a he pasado el pack.*

Pasando al ítem en relación al anterior, en comparación al porcentaje de participantes que han negado compartir el conjunto de fotografías, se muestra que el 83% no solicita el pack, sin embargo el 17% restante si lo hace, **Figura 13. He solicitado a alguno de mis contactos en pack.**

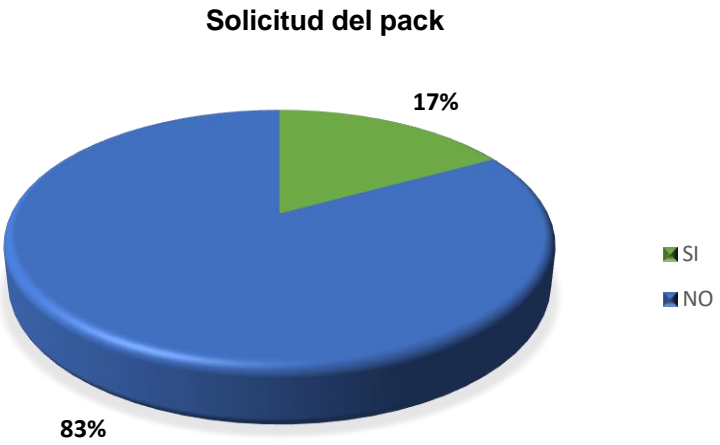
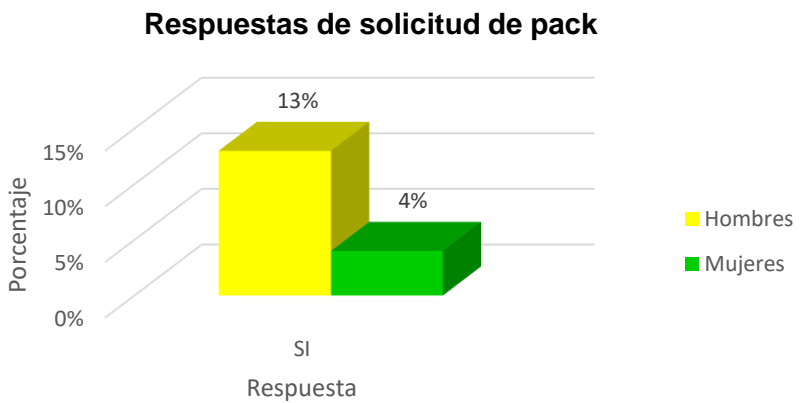


Figura 13. Puntajes del reactivo He solicitado a alguno de mis contactos en pack.

Se observa en la **Gráfica 4**, que el 13% de hombres y 4% de mujeres han solicitado a sus contactos este contenido, siendo así que en comparación a los resultados del ítem anterior, a pesar de que las mujeres realizaban el compartir el pack, en esta ocasión los hombres tienden más a solicitarlo que las mujeres.



Gráfica 4. Porcentaje afirmativo de hombres y mujeres correspondientes a solicitud de pack a contactos.

Respecto a la afirmación *Cuando platico con mis contactos hay comentarios hot*, detallada en la **Figura 14**, el 73% de los participantes aseguran que durante las conversaciones que mantienen con otros usuarios de redes sociales, no hay comentarios de esa índole, por otra parte el 27% aseguran tener conversaciones con este contenido.

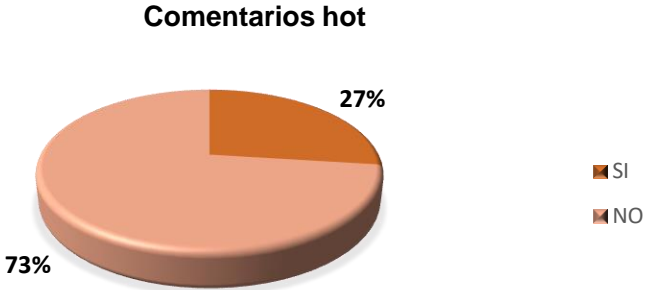
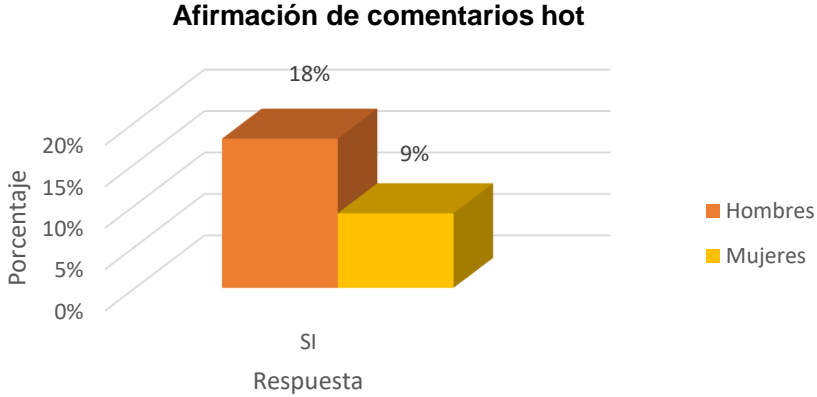


Figura 14. Puntajes del reactivo *Cuando platico con mis contactos, hay comentarios hot*.

Puede observarse de manera detallada en la **Gráfica 16**, que 18% de hombres y 9% de mujeres, tienen esta clase de interacción con sus contactos. Nuevamente se puede notar la diferencia de sexo, siendo que los varones duplican el porcentaje de sus compañeras, siendo ellos quienes en sus conversaciones con otros usuarios hay comentarios hot.



Gráfica 5. Porcentaje afirmativo de hombres y mujeres correspondientes a comentarios hot.

El 97% de participantes femeninos y masculinos aseguran que no han subido contenido visual propio de fotografías sugerentes, siendo que el 3% total entre hombres y mujeres respectivamente, quienes si han realizado dicha acción, esto se muestra en la **Figura 15**, correspondiente al ítem *He subido a alguna plataforma virtual fotos más sugerentes*.



Figura 15. Puntajes del reactivo *He subido a alguna plataforma virtual fotos más sugerentes*.

Subo a alguna plataforma virtual fotos sugerentes (de personas que no conozco, celebridades, etc.) es el último reactivo de esta categoría, los resultados aparecen en la **Figura 16**, donde se puede observar que el 94% de mujeres y hombres no suben a plataformas fotografías de terceros que sean sugerentes, por otra parte el 6% los participantes afirman compartir el contenido en plataformas virtuales, donde el 1% es representado por hombres y el 5% por mujeres.

Fotografías sugerentes

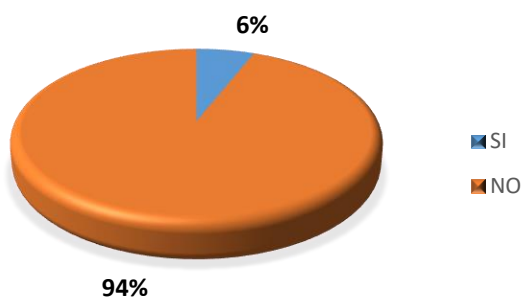


Figura 16. Puntajes del reactivo Subo a alguna plataforma virtual fotos sugerentes.

Al comparar los resultados de ambas preguntas, se puede observar que el porcentaje de mujeres incrementó del 1.5% al 5%, lo que quiere decir que no suben contenido visual sugerentes propia, pero sí de terceros, por su parte, los participantes masculinos mantuvieron sus porcentajes en ambas, siendo que los hombres son más consistentes en sus hábitos al administrar el contenido en sus redes sociales.

4.1.4 Conocimientos de seguridad en Internet

De la misma manera, los resultados de esta categoría se dividirán en dos secciones, la primera en una comparación de sexo, en una tabla comparativa, en cuanto a los conocimientos de seguridad en Internet, la segunda en el análisis por pregunta con su respectivo gráfico, para así corroborar el conocimiento de protección de datos personales, contenidos en diferentes plataformas virtuales y redes sociales.

Tabla 5. Porcentajes totales de conductas de riesgo de categoría Conocimientos de seguridad en Internet.

Conocimientos de seguridad

		Conductas de riesgo										Total
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
Sexo	Masculino	0%	1.5%	4.5%	9%	7.5%	8.5%	5.5%	3%	1.5%	0.5%	41.5%
	Femenino	0.5%	3%	5.5%	14%	13%	10.5%	5%	5%	1.5%	0.5%	58.5%
Total		0.5%	4.5%	10%	23%	20.5%	19%	10.5%	8%	3%	1%	100%

Como se puede ver en la **Tabla 5**. Porcentajes totales de conductas de riesgo de categoría Conocimientos de seguridad en Internet, de 10 reactivos que constituyen la categoría, las respuestas de los alumnos del primer año de la Preparatoria “Emiliano Zapata” han alcanzado 9 conductas de riesgo, un total del 19% entre hombres y mujeres, obtuvieron 5 conductas riesgosas, en sumatoria del resto de participantes 41.5% tienen más de 6 conductas que los ponen en peligro.

Invierto más de 5 horas a mis redes sociales es el primer reactivo de esta categoría, los resultados se observan en la **Figura 17**, donde el 57% de participantes no invierten esa cantidad de tiempo y el 43% restante si invierten el tiempo.

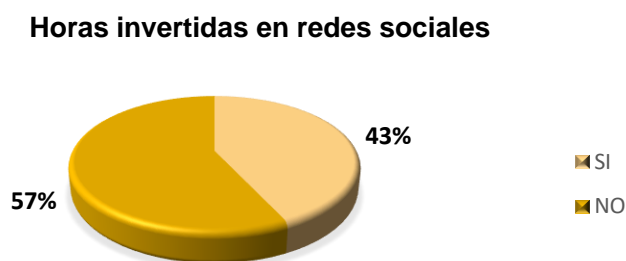
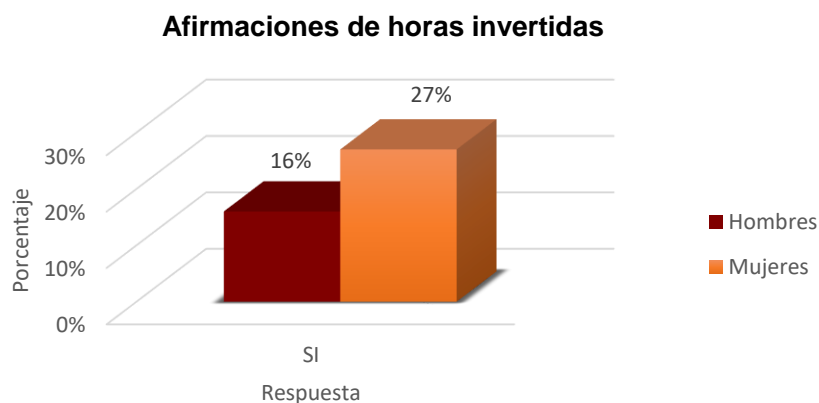


Figura 17. Puntajes del reactivo *Invierto más de 5 horas a mis redes sociales*.

Por otra parte, detalladamente en comparación al sexo a respuestas afirmativas, conforman el 27% y un 16% entre hombres y mujeres respectivamente, esto se observa en la **Gráfica 6**.



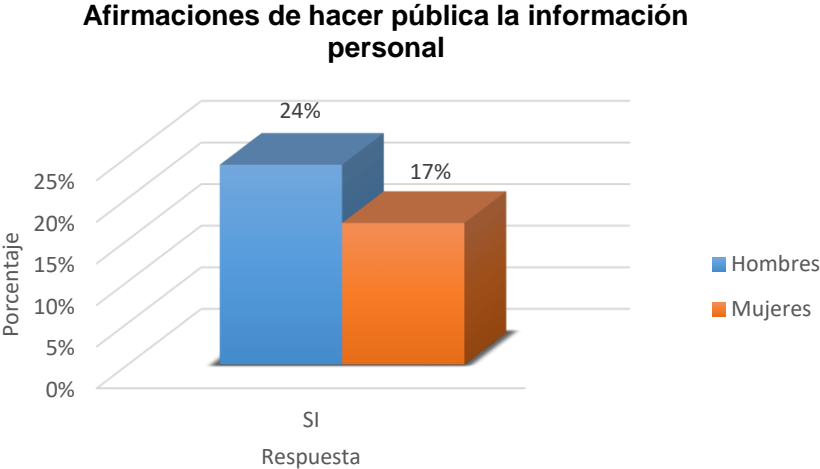
Gráfica 6. Porcentaje afirmativo de hombres y mujeres correspondientes a más de 5 horas invertidas en redes sociales.

He hecha pública mi información (nombre completo, edad, donde estudio, de donde soy), en esta afirmación se puede observar en la **Figura 18**, que 59% de participantes no hace pública su información, en cuanto al 41% afirma compartir esa información.



Figura 18. Puntajes del reactivo He hecho pública mi información.

Respecto a ello, en la **Gráfica 7**, se muestra que 24% del sexo masculino si han hecho estas acciones, mientras que el otro 17% de las mujeres aceptan hacer pública la información personal.



Gráfica 7. Porcentaje afirmativo de hombres y mujeres correspondientes a información pública.

En cuanto al reactivo, He hecho pública mi ubicación, tal como se observa en la **Figura 19** , el 85% de los participantes asegura no dar a conocer esta información en sus redes sociales, por otra parte el 15% conformado por 8% mujeres y 7% de hombres respectivamente, confirman hacer pública las diferentes zonas geográficas donde se encuentra.

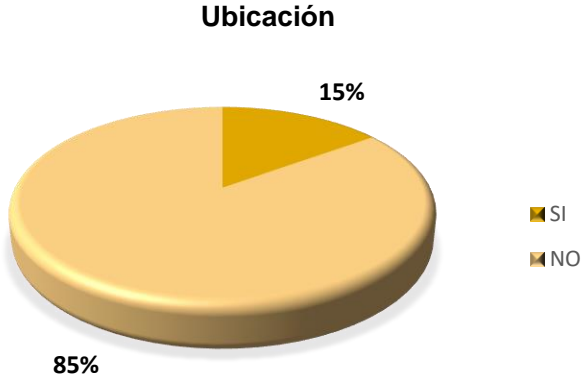


Figura 19. Puntajes del reactivo He hecho pública mi ubicación.

Siguiendo con los ítems de datos personales, He dado mi número o ID a mis contactos online, que se muestra en la **Figura 20**, un 84% de participantes masculinos y femeninos, aseguran que no dan su número o ID, por otra parte con el 16% equitativamente hombres y mujeres si comparten esta información con sus contactos online.

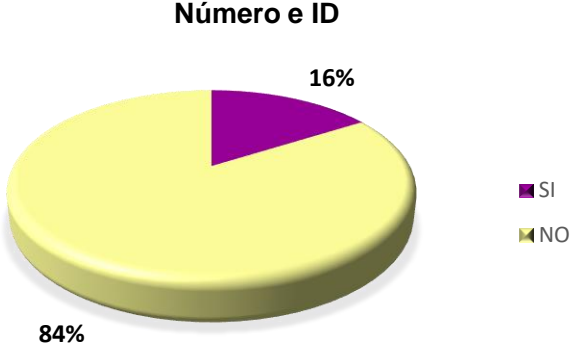


Figura 20. Puntajes del reactivo He dado mi número o ID a mis contactos online.

Así pues, los resultados de Comparto en mis redes sociales mis gustos y preferencias, el 72% de los participantes comparten sus gustos, siendo el 28% restante que niega compartir esta información; tal como se muestran los resultados en la **Figura 21**.

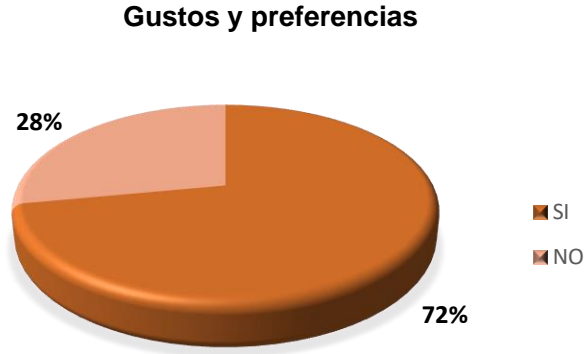
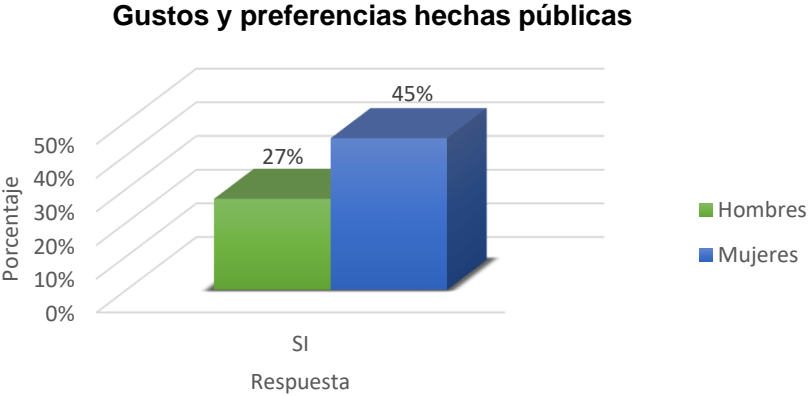


Figura 21. Puntajes del reactivo Comparto en mis redes sociales mis gustos y preferencias.

Tanto el 45% como el 27% entre hombres y mujeres respectivamente afirman hacer públicos sus gustos particulares (**Gráfica 8**).



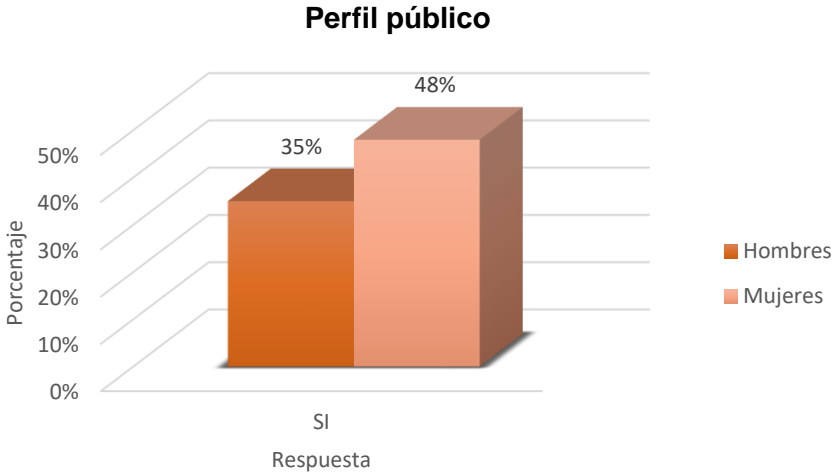
Gráfica 8. Porcentaje afirmativo de hombres y mujeres correspondientes a gustos y preferencias.

Comparto en mis redes sociales mis lugares favoritos, esta afirmación se observa en la **Figura 22**, tanto el 70% de participantes femeninos y masculinos, no hacen públicos en sus redes sociales sus lugares favoritos, un 18% de mujeres y el 12% de hombres si hacen pública esa información.



Figura 22. Puntajes del reactivo Comparto en mis redes sociales mis lugares favoritos.

Los resultados de la afirmación *Mi perfil en redes sociales es público*, los resultados se muestran en la **Gráfica 9**, donde el 48% de mujeres y 35% de hombres tienen un perfil público de redes sociales, mientras que el 17% restante de participantes, su perfil es privado.



Gráfica 9. Puntajes afirmativos del reactivo Mi perfil en redes sociales es público.

En cuanto a las respuestas del ítem Utilizo la misma contraseña para todas mis redes sociales, que se observa en la **Figura 23**, el 70% de los participantes utilizan contraseñas diferentes para sus cuentas en redes sociales, pero el 30% restante ocupan la misma contraseña para acceder a estas redes.

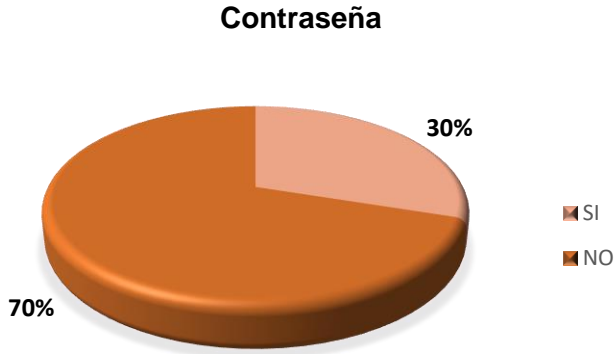


Figura 23. Puntajes del reactivo Utilizo la misma contraseña para todas mis redes sociales.

El penúltimo ítem es *Cuando creo una cuenta leo los términos y condiciones*, se aprecia en la **Figura 24**, que 73% del total de participantes aseguran que al crear una cuenta en cualquier plataforma virtual no leen los términos y condiciones de uso, siendo un factor clave para seguridad, por otra parte el 27% restante de participantes, afirman leer estas políticas al crear un perfil en redes sociales.



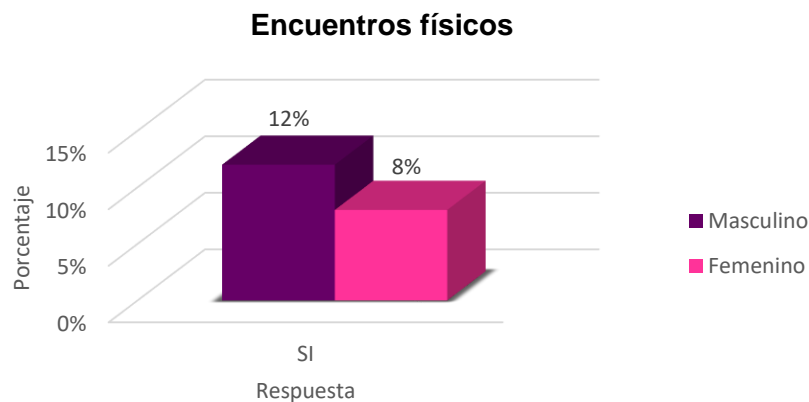
Figura 24. Puntajes del reactivo Cuando creo una cuenta leo los términos y condiciones.

El último ítem de esta categoría es *He tenido encuentros físicos con personas que conocí en internet*, **Figura 25**, el 80%, no han tenido encuentros físicos con otros usuarios de redes sociales; por otra parte el 20% si ha tenido encuentros físicos con otros usuarios.



Figura 25. Puntajes del reactivo He tenido encuentros físicos con personas que conocí en internet.

El porcentaje afirmativo de cada sexo corresponde al 12% de participantes masculinos como el 8% de femeninos, que han tenido encuentros físicos con contactos que han conocido en internet. Esto se puede observar en la **Gráfica 10**.



Gráfica 10. Puntajes afirmativos a encuentros físicos con contactos conocidos en internet.

Con los datos obtenidos con anterioridad, se puede observar que la diferencia entre sexos es constante, las respuestas de los participantes son puntuales en cuanto a las conductas de riesgo a las que se enfrentan al entrar sus perfiles en las diferentes redes sociales de las que son usuarios los alumnos de primer grado de la Preparatoria “Emiliano Zapata” de la BUAP.

Por lo cual, el instrumento arrojó datos importantes para conocer las habilidades y toma de decisiones, así mismo, conocer los hábitos en la utilización de plataformas virtuales de estos participantes.

4.1.5 Conductas de riesgo totales

Para un mayor entendimiento de los resultados, éstos se dividirán en sexo, primero una tabla con los resultados de los hombres y segundo con la tabla que corresponde a mujeres; en ambos casos se presentan gráficas.

A continuación se muestra en la **Tabla 6**, los puntajes obtenidos por los participantes masculinos, de 24 reactivos, se obtuvieron 17 conductas riesgosas que asume este sexo.

Tabla 6. *Porcentajes conductas de riesgo totales masculino.*

Tabla de porcentajes totales		
Conductas de riesgo totales	Frecuencia	Porcentaje
2	1	1.2%
3	3	3.6%
4	9	10.8%
5	5	6%
6	11	13.3%
7	10	12%
8	7	8.4%
9	7	8.4%
10	8	9.6%
11	7	8.4%
12	4	4.8%
13	4	4.8%
14	3	3.6%
15	1	1.2%
16	2	2.4%
17	1	1.2%
Total	83	100%

De acuerdo con los datos de la tabla anterior, se pueden observar porcentajes elevados en cuanto a los participantes masculinos, de un total de 83 de alumnos hombres, 11 de ellos tienen más de la mitad de conductas de riesgo que marca el cuestionario. Con ello en la **Tabla 7**, que se muestra a continuación se observan la media que corresponde a 6, la mediana 8.00, moda 8.31, tanto el mínimo de puntaje siendo 2 y el máximo 17.

Tabla 7. Estadísticas de riesgo totales masculino.

Riesgo en las redes sociales		
N	Válidos	83
	Perdidos	0
Media		6
Mediana		8,00
Moda		8,31
Mínimo		2
Máximo		17

En cuanto al sexo femenino, de 24 conductas de riesgo, las participantes obtuvieron un global de 14 puntos, como se muestra en la **Tabla 8**.

Tabla 8. Porcentajes conductas de riesgo totales femenino.

Tabla de porcentajes totales		
Conductas de riesgo totales	Frecuencia	Porcentaje
2	1	0.9%
3	2	1.7%
4	16	13.7%
5	8	6.8%
6	19	16.2%
7	20	17.1%
8	10	8.5%
9	18	15.4%
10	6	5.1%
11	6	5.1%
12	4	3.4%
13	5	4.3%
14	2	1.7%
Total	117	100%

Con los datos de la tabla anterior, la sumatoria de 11 alumnas de 117 participantes, tienen más de la mitad de las conductas riesgosas que conforman el cuestionario, esto representa el 9.4% del total de mujeres. En la **Tabla 9**, siguiente, se muestra la media 7.48, la mediana 7.00, la moda es 7, siendo que el mínimo del puntaje obtenido es de 2 y el máximo presentado por este sexo es de 14.

Tabla 9. Estadísticas de riesgo totales femenino.

Riesgo en las redes sociales		
N	Válido	117
	Perdido	0
Media		7,48
Mediana		7,00
Moda		7
Mínimo		2
Máximo		14

A continuación en la **Tabla 10**, se muestran los resultados globales de ambos sexo en relación a las conductas de riesgo, de los 24 ítems que conforman el Cuestionario de conductas de riesgo para la detección del grooming, los alumnos del primer año de la Preparatoria “Emiliano Zapata” de la BUAP, obtuvieron 17 conductas de riesgo.

En dicha tabla, se puede observar que tanto hombres como mujeres asumen un mínimo de 2 conductas de riesgo y un máximo de 17, los resultados con mayor frecuencia están a partir de 4 a 13 conductas riesgosas.

Tabla 10. Estadísticas de riesgo totales de ambos sexos.

Tabla de conductas totales de riesgo de ambos sexos		
Conductas de Riesgo totales	Frecuencia	Porcentaje
2	2	1%
3	5	2.5%
4	24	12%
5	14	7%
6	30	15%
7	30	15%
8	17	8.5%
9	25	12.5%
10	14	7%
11	13	6.5%
12	8	4%
13	9	4.5%
14	5	2.5%
15	1	.5%
16	2	1%
17	1	.5%
Total	200	100%

Con los resultados obtenidos de ambos sexos, al conjuntar los datos obtenidos en el cuestionario, los alumnos del primer grado de la Preparatoria “Emiliano Zapata” entre hombres y mujeres obtuvieron un mínimo de 2 puntos siendo el máximo 17; la media es 7.83, la mediana corresponde al 7.00, al obtener la moda, dando diferentes, por lo cual se toma el valor menor que corresponde a 6; esto se observa en la **Tabla 11**.

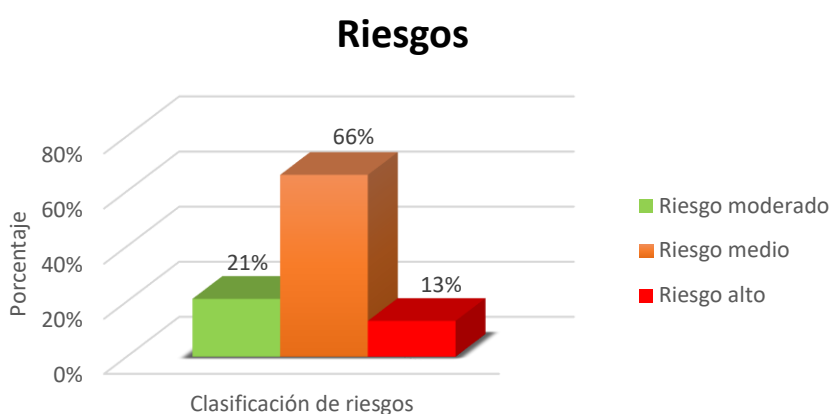
Tabla 11. Estadísticas de riesgo totales de ambos sexos.

Riesgo en las redes sociales		
N	Válido	200
	Perdido	0
Media		7,83
Mediana		7,00
Moda		6 ^a
Mínimo		2
Máximo		17

a. Múltiples modos existen. El menor valor se muestra.

A pesar de la diferencia del total de participantes con relación al sexo, se observan el total de conductas de riesgo de hombres y mujeres que asumen en sus redes sociales, donde se resalta el puntaje de un incremento de conductas de riesgo en los hombres, al obtener 17 conductas riesgosas, 3 más por encima de las mujeres.

Finalmente, en cuanto a la clasificación de riesgo mostrándose en la **Gráfica 11**, se analizan todas las respuestas de los participantes, donde el 66% de los jóvenes tienen riesgos moderados y el 13% están en riesgo alto.



Gráfica 11. Porcentajes totales de hombres y mujeres por Clasificación de riesgos.

4.2 Resultados del TMMS-24

A continuación se muestran los resultados globales del TMMS-24, en el cual se evalúan las tres dimensiones que conforman el instrumento, el cual brinda información esencial para conocer las destrezas de autoconciencia emocional y la regulación de ésta de cada participante.

4.2.1 Atención emocional

A continuación se pueden observar las puntuaciones y porcentajes totales, obtenidas de ambos sexos en los tres niveles que corresponden al factor de Atención Emocional.

Tabla 12. Resultados cuantitativos de la categoría atención emocional en relación al sexo.

Sexo	Atención emocional							
	Presta poca atención		Adecuada atención		Presta demasiada atención		Total	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Femenino	53	26.5%	59	29.5%	5	2.5%	117	58.5%
Masculino	26	13%	45	22.5%	12	6%	83	41.5%
Total	79	39.5%	104	52%	17	8.5%	200	100%

Se observa que 26.5% de mujeres y 13% de hombres deben mejorar su atención, dado que prestan poca atención a sus emociones. De igual manera 2.5% de señoritas y 6% de jóvenes prestan demasiada atención emocional. De un total de 200 participantes, el 22.5% de hombres y 29.5% de mujeres tienen una adecuada atención emocional, véase en **Tabla 12.** Resultados cuantitativos de la categoría atención emocional en relación al sexo.

Descritos los resultados anteriores, puede compararse que el 26.5% de las mujeres totales deben mejorar su atención emocional porque prestan poca atención a sus emociones, en contra parte al 6% de hombres que prestan demasiada atención.

4.2.2 Claridad emocional

En relación a la categoría Claridad Emocional que se muestra en la **Tabla 13.** Resultados cuantitativos de la categoría claridad emocional en relación a sexo, el 26% de las mujeres y 22% de los hombres deben mejorar su claridad emocional. Siendo así que el 27.5% del sexo femenino junto con el 13% del masculino, tienen una adecuada atención, finalmente el 6.5% y 5% de hombres y mujeres respectivamente tienen una excelente comprensión de sus estados emocionales.

Tabla 13. Resultados cuantitativos de la categoría claridad emocional en relación al sexo.

Sexo	Claridad emocional							
	Debe mejorar su claridad		Adecuada claridad		Excelente claridad		Total	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Femenino	52	26%	55	27.5%	10	5%	117	58.5%
Masculino	44	22%	26	13%	13	6.5%	83	41.5%
Total	96	48%	81	40.5%	23	11.5%	200	100%

Realizando la comparación de puntaje según el sexo, del total de 48% de participantes las mujeres ocupan el primer lugar para mejorar su atención, siendo mayor al 22% de hombres que se encuentran en este nivel. Por otra parte el 6.5% de hombres tienen excelente claridad emocional a diferencia del 5% de sus compañeras femeninas.

Finalmente la sumatoria de puntaje de los participantes demuestra que el 52% entre hombres y mujeres tienen niveles de adecuada y excelente claridad emocional sobre el 48% de jóvenes que deben mejorar, por lo tanto no hay una comprensión de los estados emocionales que deba preocupar o ser atendida de manera inmediata.

4.2.3 Reparación

Los resultados de esta categoría pretenden dar a conocer la capacidad de los participantes de regular sus estados de ánimo adecuadamente.

Tabla 14. Resultados cuantitativos de la categoría reparación emocional en relación a sexo.

Sexo	Reparación emocional							
	Debe mejorar su reparación		Adecuada reparación		Excelente reparación		Total	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Femenino	39	19.5%	58	29%	20	10%	117	58.5%
Masculino	24	12%	50	25%	9	4.5%	83	41.5%
Total	63	31.5%	108	54%	23	14.5%	200	100%

En la **Tabla 14.** Resultados cuantitativos de la categoría reparación emocional en relación al sexo, se observa que de un total de 63 participantes donde el 19.5% es

femenino y el 12% masculino, deben mejorar su reparación, 10% de mujeres y 4.5% de hombres tienen una excelente reparación emocional. De los 200 participantes, 29% de señoritas y 25% de jóvenes tienen una adecuada reparación.

Finalmente haciendo una comparación de sexo, el puntaje obtenido en dos de los tres niveles, por parte de las mujeres es de 78, esto corresponde al 39% del total de participantes femeninas. El puntaje de los hombres en estos dos niveles positivos es de 59 correspondiente la suma porcentual de 29.5% de los participantes masculinos. Siendo así un resultado favorecedor en las habilidades emocionales de los alumnos del primer grado de la Preparatoria “Emiliano Zapata” de la BUAP.

Estos resultados no excluyen al 31.5% de los participantes entre hombres y mujeres que deben mejorar su reparación emocional, abriendo paso a tomar medidas, las cuales aparecerán en el apartado de recomendaciones.

4.3 Asociación entre Inteligencia Emocional y *Grooming*

Se tomaron en consideración dos métodos de análisis, primero se mostrará Pearson, después Chi-cuadrada, para describir mejor los resultados entre las variables y analizar su posible correlación. De acuerdo con los datos anteriormente descritos de ambos instrumentos, puede observarse en la **Tabla 15**, que:

Tabla 15. Correlación Conductas de Riesgo en las redes sociales y Habilidades Emocionales de los Adolescentes

	Habilidades de la IE		
	Atención emocional	Claridad Emocional	Claridad Emocional
Riesgo en las redes sociales	,135	-,017	-,033

No se encontró correlación mediante Pearson, indicando que fluctúan las variables sin seguir un patrón sistemático común. Lo cual significa que en cuestión de la depredación hacia los jóvenes las habilidades emocionales no juegan un factor determinante como protector ante este hecho ilícito.

El estadístico Chi-cuadrado muestra en la **Tabla 16**, entre la Clasificación de riesgo y Habilidades de IE en sus tres categorías Atención, Claridad y Reparación, denotando que no existe una diferencia significativa entre ambas variables.

Tabla 16. Prueba de Chi cuadrado de Pearson de las variables Clasificación de riesgo y Habilidades de IE.

		Habilidades de la IE		
		Atención	Claridad	Reparación
Clasificación de riesgo	Chi-cuadrada	5,909 ^a	4,393 ^a	2,029 ^a
	Gl	4	4	4
	Sig.	,206	,355	,730

a. Tienen un conteo esperado menor que 5. El conteo mínimo esperado es 2,21.

Dado que la probabilidad de X^2 es mayor que el alfa 0,05 la hipótesis que mejor describe los resultados arrojados y se confirma es la H_0 . A mayor desarrollo de Habilidades de la Inteligencia Emocional no habrá disminución ante las conductas de riesgo ante el grooming de los alumnos de primer grado de la Preparatoria “Emiliano Zapata” de la BUAP.

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES, DISCUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

5.1 Conclusiones

Con la recolección de los datos para la realización de la presente tesis, se puede concluir que de 200 participantes se obtuvieron un mínimo de 2 conductas y un máximo de 17 conductas de riesgo, representando una media de 7, lo cual indica que pueden llegar a ser víctimas de grooming, estas cifras son detalladas a continuación.

En cuanto a la ECDR-G24, en la categoría de solicitudes y seguidores, el 75% de los adolescentes presentan hábitos que los protegen de aceptar que desconocidos se integren a los perfiles en redes sociales, esto no significa que los demás usuarios de esta plataformas virtuales puedan acceder al contenido audiovisual de los perfiles de los adolescentes, lo cual se verifica con el 25% restante de los jóvenes, que si aceptan solicitudes de desconocidos.

Siendo los datos descritos anteriormente de esta categoría, a pesar de que los adolescentes no acepten a desconocidos en sus perfiles, no significa que se limitan a agregar a su lista de amistad a personas de diferentes ciudades en comparación al lugar de origen de los participantes, esto conforma el 40% de jóvenes que si incluye a sus redes sociales personas de otras zonas geográficas.

Siendo significativa la cantidad de personas extranjeras o nacionales que interactúan con el adolescente, por lo cual es importante la segunda categoría del instrumento, puesto que con los resultados se concluye que el 31% de participantes aseguran que algunos de los contactos de las redes sociales les parecen atractivos, abriendo paso a esta empatía con los contactos no es meramente lineal a la edad actual de los jóvenes, puesto que se presenta el 15% de casos en los que se agregan a la lista de amistad personas 6 años mayores en relación a la edad de los alumnos del primer grado de la preparatoria “Emiliano Zapata” de la BUAP.

Lo que lleva a imágenes y conversaciones de naturaleza sexual, dentro de la misma, las conductas riesgosas que asumen los adolescentes al interactuar con otros

usuarios, compartir en los propios perfiles fotografías y material visual de terceros que contengan material de índole sexual conformada por 6% de los participantes, se observa que no se hacen públicas las propias fotografías, pero si se comparten imágenes de terceros.

Al determinar por parte de los resultados de las respuestas de los jóvenes, están familiarizados con los términos de lenguaje de naturaleza sexual; comentarios escritos en las diferentes fotografías compartidas en los perfiles de los adolescentes, reciben comentarios sexuales conformado por un total de 27%, además de manejo complejo de modas sexuales del internet, como el “pack”, dicho término es conocido por el 95% de los jóvenes; dentro de esta misma moda, los participantes han realizado estas actividades son el 9%, sea compartiendo el contenido de varias imágenes de desnudos que lo conforman, en diversas redes sociales o plataformas virtuales, igualmente 17% han solicitado a sus seguidores estos conjuntos.

Por tanto se puede concluir con los conocimientos de seguridad en Internet que los jóvenes deberían poner en práctica; a partir de los resultados del cuestionario, el 15% de los participantes son sabedores de algunos métodos de protección de datos personales, pero esto no los excluye de no leer los términos y condiciones para el uso de privacidad de las diferentes plataformas virtuales, siendo un total de 73% de jóvenes; algunos datos relacionados con gustos particulares son compartidos por el 72% de los participantes, siendo 30% quienes hacen público los lugares concurridos habitualmente por los participantes, escolaridad, miembros de la familia, mascotas, etc., son datos que pueden ser utilizados por terceros con cualquier intención, de ellos no se habla sólo de manera física, sino virtual.

Como se ha mencionado en párrafos anteriores, las prácticas seguras para la utilización de las redes sociales no están siendo tomadas en cuenta, de esto se hablará más adelante.

Así mismo, con los datos obtenidos en el TMMS-24, en cuanto la atención emocional de los jóvenes del primer año de la Preparatoria “Emiliano Zapata” en los tres niveles, deben mejorar su atención, el 39.5% de jóvenes están en los límites de

prestar poca atención y el 8.5% prestan demasiada atención a sus emociones, lo cual representa un equilibrio emocional favorable para el 52% de los participantes restantes.

Por tanto, al momento de generar una claridad emocional, tanto el 22% de hombres y 26% de mujeres participantes no consiguen tenerla, esto se debe a la poca seguridad del sentir emocional y el poco entendimiento del mismo. Lo cual no es preocupante porque el 52% del total de participantes tienen adecuada a excelente claridad emocional, pero se debe educar a los jóvenes a desarrollar el autoconocimiento de los sentimientos y emociones.

Lo que lleva la última categoría del instrumento, se puede concluir que los participantes que tuvieron puntajes positivos son capaces de regular los estados emocionales correctamente, siendo el 68.5% de los encuestados totales. Se puede considerar que a pesar de los puntajes de las tres categorías, la autopercepción de los sentimientos y la empatía con terceros es media, los jóvenes aún están en la construcción de la personalidad, formando propios valores, normas a partir de sus experiencias además del entendimiento de sus emociones.

Con la información anterior, en cuanto a las habilidades emocionales y las conductas de riesgo, no se encontró un punto en el cuál se crucen parámetros que indiquen que la Inteligencia emocional pueda ser un factor protector contra el grooming, pero deja una huella importante al conocer los hábitos de los participantes ante el uso de las diferentes redes sociales. Ante el grooming, a pesar de que los adolescentes tengan herramientas emocionales, cuenten con niveles adecuados de autoconocimiento, los delincuentes son hábiles para encarar los diferentes métodos de protección, algunos de ellos asumen los riesgos, otros crean métodos más estructurados para comenzar la depredación y generar un contacto.

5.2 Discusión

Se ha hablado a lo largo de la investigación de los factores que influyen en los adolescentes para tomar conductas que los pongan en riesgo en las diferentes redes sociales, de la importancia del conocimiento de las habilidades de inteligencia emocional para vincularlo como factor protector contra el grooming.

Al hablar de grooming, se debe recordar que es un método de preparación de la posible víctima, en la cual se establece un vínculo emocional que lleve paulatinamente a un encuentro sexual, (Villacampa y Gómez 2016; Ramos Vázquez, 2012; Ramos Vázquez, 2011; Webster *et al.*, 2012, Wesley Tagtmeyer, 2011). Siendo un término relativamente nuevo, el cual no está acuñado en el vocabulario de ninguna ley estatal o federal del país.

La metodología utilizada por los groomers es silenciosa y ágil, revisada toda la literatura, la cual especifica los pasos mediante los cuales estos depredadores atacan, no esclarecen un perfil, lo cual es aceptable, dado que en las redes sociales la identidad no es meramente verídica ni comprobable.

Teniendo esto en cuenta, los alcances y limitantes de los groomers son establecidos principalmente por las posibles víctimas, las cuales pueden o no asumir el riesgo, es decir, si el adolescente limita el aceptar solicitudes de personas que no conocen físicamente se protege de tener contactos con intención o interés sexual; con los resultados obtenidos en el apartado anterior, los participantes aseguran no tener esta conducta, lo cual entra en conflicto cuando se les preguntó si tienen contactos de otras ciudades o países, a lo cual afirmaron tenerlos, a esto se le debe sumar factores como que algunos de los estudiantes son foráneos.

El que los jóvenes acepten seguidores de diferentes zonas geográficas, implica un riesgo, dado que no conocen a la persona físicamente sino virtual, dicho perfil no puede ser verificado, pero al tener contacto se puede acceder a la información de una manera sencilla, lo cual es utilizado por los groomers, retomando a la UNICEF (2014), la cual habla de dos tipos de acercamiento del delincuente, siendo el primero donde no se

establece una relación previa y la segunda donde el groomer genera confianza con la víctima.

Esto debe tomarse en cuenta, los jóvenes participantes pueden abrir paso a diferentes personas, lo cual conlleva a que un factor de aceptación es el cómo se presenta el contacto, los adolescentes tienen atracción física ante algunos seguidores, se debe aclarar que esta atracción se da por material visual; Webster et al (2012) indica que el delincuente puede o no cambiar su identidad para favorecer el delito, hay que recordar que un groomer tiene tácticas de atracción que pueden ser tanto visuales como escritas, el mapeo de diferentes redes sociales puede garantizarles la oportunidad de ponerse en contacto con el adolescente.

En relación con los párrafos anteriores, se suman las imágenes y conversaciones de naturaleza sexual, los jóvenes de la Preparatoria “Emiliano Zapata” de la BUAP, aseguran que tienen algunas conversaciones en plataformas digitales, en las que se toman ciertos comentarios que contienen material de insinuación sexual, considerados como “hot”; al aplicar los instrumentos, una cantidad importante de jóvenes insinuaba que era normal recibir comentarios así en redes sociales, incluso en contenido visual que comparten, lo cual es tomado como un halago inofensivo, de igual manera quienes tenían estas conversaciones aseguraban dejarlas cuando se tornaban con más intensidad, ésta última definida individualmente por los participantes del estudio.

Algunas técnicas utilizadas por los groomers descritos por O’Connell, R. (2003), es establecer contacto con el menor, una vez obtenida esta relación, las conversaciones se tornan cada vez más íntimas, lo cual en relación con los resultados de los jóvenes, el enlace puede llegar a darse. Implica así un factor de riesgo la naturalización de conversaciones que impliquen implícita o explícitamente contenido sexual.

Claramente, es establecido y un tanto común por los adolescentes tener estas charlas en plataformas de comunicación digital, lo cual indica que tienen conocimientos en términos de lenguaje sexual con diferentes modas, como lo es el “pack”, que es una compilación de fotografías donde se muestra el autor al desnudo, estas pueden ser dadas a algunos contactos en específico; se debe exponer lo siguiente, el groomer

en una de las fases de su metodología, solicita contenido audiovisual con sentido sexual al adolescente, hay que retomar el contexto, la moda del pack de solicitar o dar el contenido es normalizado por los jóvenes, para un delincuente le es más fácil la obtención del material.

Es un foco de completa atención el apartado anterior, porque de una pequeña muestra conformada por 200 estudiantes de primer año de preparatoria, cuya edad está en un parámetro de 14 a 16 años de edad está en contacto directo con estas modas cibernéticas, siendo el 95% del total de estudiantes quienes conocen el término, 9% ha dado este conjunto de imágenes, 17% lo ha solicitado; retomando los resultados de los diferentes ítems, los estudiantes de primer grado de la preparatoria “Emiliano Zapata” de la BUAP, aseguran no subir fotografías propias con vestimenta corta o en poses provocativas, lo que se contrapone con los porcentajes que compartieron imágenes de desnudos con sus contactos.

Sumando así la normalización de un contenido de insinuación sexual, más las diferentes modas dictadas por medios digitales de comunicación, influyen en la manera de actuar de los jóvenes en sus diferentes redes sociales, lo cual pone en contrapeso la implementación de las políticas del uso de las plataformas de interacción virtual.

Los seguros en plataformas virtuales son completamente abiertos al crear una cuenta, sólo basta con que la persona detrás del monitor indique algunos datos como: nombre, edad, fecha de nacimiento, sexo y correo electrónico, la nueva implementación en estas plataformas es incluir el número de teléfono celular, con los datos para crear un perfil, estos no son corroborados por los creadores de los sitios, por lo cual está abierto al público en general.

Ante esto, consultados los diferentes términos y condiciones de uso de las más populares redes sociales, es posible detectar que se resaltan puntos importantes como la información brindada, la cual puede ser usada por otros usuarios o medios de publicidad cuando estos lo requieran, sin solicitar un permiso al ocupante del medio.

Siendo así, la información que brindan los usuarios, es libre de ser ocupada por terceros al igual que el contenido audiovisual de los perfiles, puesto que al aceptar los

términos y condiciones de la plataforma, los datos de usuario se vuelven públicos, éstos están disponibles para cualquier persona dentro y fuera del servicio, haciendo que las personas con las que interactúa el usuario, puedan descargar o compartir todo el contenido sin solicitar permisos de autor.

Las plataformas virtuales, al momento de crear estas restricciones de uso, se evocan a cubrirse legalmente, por lo cual no se hacen responsables de las conductas o contenido que se agregue a los perfiles de los ocupantes del servicio. Dentro de esta premisa, al consultar el apartado de las imágenes que pueden ser publicadas en redes sociales, establece que mientras no se muestren partes íntimas o material visual que conlleve implícitamente relaciones sexuales, estas pueden ser publicadas en los medios, es decir, que permiten mostrar partes del cuerpo si se cubren las que están restringidas, ese hueco legal, ha sido ocupado por muchos usuarios para compartir imágenes y videos.

Otras plataformas de comunicación digital, no tienen seguros, por cual, se pueden compartir por mensajería privada imágenes que contengan desnudos parciales o totales, también se pueden hacer video llamadas, por lo cual, no se tiene un contenido probable o que sea almacenado por estas plataformas, ya que está establecido en la política de protección al usuario.

Abriendo así, el paso a compartir en medios digitales contenidos de naturaleza sexual, de igual manera, al tener contenido no apto para menores de 18 años, estas plataformas sólo ponen el botón de “soy mayor de 18 años”, con lo que se hace responsable el usuario de acceder al contenido, pero en ello, las plataformas no tienen cómo comprobar la edad del usuario, no hay más candados de seguridad.

El acceso es más fácil, el usuario del medio sólo necesita acceso a internet y un dispositivo con el cuál pueda integrarse a las plataformas, a pesar de que los medios ponen una edad mínima para su acceso, no es respetado, por ello, no es comprobable con quien se está en comunicación o se tiene la noción de quién es.

Los sistemas de seguridad son bajos, las bases de datos de las plataformas permiten colocar el mismo nombre, el mismo día y la nacionalidad de una persona, dado que miles y miles de personas comparten datos similares, como se mencionó en párrafos anteriores, al descargar imágenes, estas pueden ser ocupadas para crear una cuenta con los mismos datos que otro usuario o creando una nueva identidad.

Si a esto, se le suman factores de vulnerabilidad, que en caso de los alumnos de la Preparatoria “Emiliano Zapata” que tienen fácil acceso y tiempo, llegan a toparse con algunas conductas riesgosas al interactuar en estos medios digitales con otros siendo que los participantes obtuvieron de 10 ítems 9, que indican la cantidad de conductas de riesgo. El hecho de hacer público algunos de sus perfiles, se puede acceder a una enorme cantidad de información que genera un panorama parcial de los gustos, disgustos, hábitos, lugares, etc., de los demás ocupantes del medio, dando así el suficiente conocimiento para conocer virtualmente a la persona.

Cuando los datos se han subido a la red, estos se quedan, a pesar de que los usuarios retiren sus cuentas, que implican imágenes, contenido multimedia, etc., se queda una huella digital, es decir, que algún otro usuario ha guardado o descargado este contenido, lo puede volver a exhibir, siendo que internet es libre, por tanto los servicios y contenidos son públicos.

Es por ello, que el educar y fomentar habilidades para el uso de TIC marca una manera de protección ante los peligros que se pueden encontrar al momento de navegar por la Internet. Dentro de la investigación se encuentra el informe de DeSeCo (Rychen & Herch, 2004), en la cual se hace mención de una convivencia segura y homogénea, es necesario contar con las competencias que surgen para una comprensión para tener una condición que sea fructífera en la vida moderna.

Cubriendo estos factores de convivencia, el enfoque educativo debe generar estrategias que propicien soluciones a los nuevos retos de la sociedad cambiante; siendo así, la educación tiene dos objetivos fundamentales, el primero es la enseñanza de la diversidad para la toma de conciencia, la segunda fomentar una actitud de empatía para reconocer al otro (Delors, 1997).

Partiendo como base la estructura y modelos educativos, la inteligencia emocional expuesta por Mayer y Salovey (1990), es definida como una inteligencia social, la cual implica la capacidad de conocer las propias emociones y la de los demás, usando la información para guiar el pensamiento.

En este punto, surge la pregunta ¿existe una correlación entre la IE y el grooming? Desafortunadamente, al recabar la información que resultaron de los instrumentos aplicados, no hay una correlación entre estos dos factores, sin embargo, se debe recordar que el grooming es una metodología delictiva, la cual tiene implicaciones psicológicas, además de ser un acto criminal.

Sin embargo, es importante generar programas preventivos, así como lo han hecho en algunos países, iniciando desde la educación con ayuda de las Instituciones Gubernamentales, Centros Educativos, profesores y padres de familia; así mismo impulsar a la creación de una ley que introduzca el término “grooming”, el cual castigue el ilícito, pero también la intención de cometerlo.

El debate acerca de si la psicología debe involucrarse en delitos que implican la tecnología, es relativamente nulo, se conocen algunas agresiones violentas, como el ciberacoso o en caso menor el sexting, no se han realizado investigaciones que impliquen el ciberdelito grooming, es por ello que como actuantes y practicantes de la psicología se nos involucre en el desarrollo de nuevas habilidades que nos permitan entender y atender los nuevos desafíos a los que esta nueva interacción social se enfrentará.

La población vulnerable, es la de los jóvenes, ellos tienen mayor apertura al uso de las tecnologías, si no se hace una capacitación hacia ellos, las consecuencias pueden salirse de control. Primero, es indispensable, el ser actuarios, protectores y guías para que las futuras generaciones posean habilidades para enfrentarse a las problemáticas, resolviéndolas y recreando el patrón de educación efectivo.

5.3 Recomendación

A partir del análisis de los resultados se propone:

Se realicen nuevas investigaciones que involucren nuevos factores, englobando un perfil psicológico más especializado para la detección del grooming, con ayuda de disciplinas como psicología, criminología, derecho, relaciones públicas y las ciencias de la computación.

Es importante involucrar al gobierno en las actuaciones en sus diferentes niveles, fijando programas con objetivos reales, que involucren la participación activa de Instituciones que difundan información, crear centros especializados contra cibercrimitos y capacitación constante de profesionistas que atiendan las necesidades básicas contra estos delitos

La posibilidad de unir esfuerzos con países que atienden programas preventivos y educación para el uso seguro de la Internet; capacitar a educadores u orientadores para promover la resolución de conflictos ocasionados por el mal uso de las redes sociales.

Primeramente interesarse en la creación de programas, que propicien oportunidades de formación académica que preparen a los futuros profesionistas a atender situaciones que tenga relación con la tecnología con fundamentación en base a las habilidades de la Inteligencia Emocional,

Es sumamente trascendental, de acuerdo con las características de cada población, se generen campañas de protección, sin ningún fin político ni lucrativo, además de generar espacios de aprendizaje para adultos y jóvenes para el uso de dispositivos móviles, navegación en la red, seguridad cibernética, etc.

Si se implementan programas en beneficio de las nuevas generaciones, logrando impulsar la conciencia y la responsabilidad de entender la importancia de desarrollar habilidades emocionales a la par de las habilidades para el uso de las TIC, se logrará alcanzar estabilidad emocional y tecnológica.

Referencias bibliográficas

- Bar-On, R. (1997). *The Emotional Quotient inventory (EQ-I): Technical Manual*, Toronto, Canadá: Multi-Health Systems. [Versión PDF] Recuperado de <https://www.unioviedo.es/reunido/index.php/PST/article/view/8415>
- Bar-On, R. (1988). The development of a concept of psychological well-being, Unpublished doctoral dissertation, Rhodes University, South Africa. [Versión PDF] Recuperado de <https://www.unioviedo.es/reunido/index.php/PST/article/view/8415>
- Cambridge University Press. (2017). Diccionario Cambridge Inglés-Español [The Dictionary Cambridge English-Spanish]. Recuperado de <http://dictionary.cambridge.org/es/diccionario/ingles/groom>; <http://dictionary.cambridge.org/es/diccionario/ingles/grooming?a=british>
- Cambridge University Press. (2017). Diccionario Cambridge Inglés-Español [The Dictionary Cambridge English-Spanish]. Consultado en <https://dictionary.cambridge.org/es/diccionario/ingles/cyberbully>
- Código Penal de Argentina. (2013). [Página de Internet] Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/220000224999/223586/norma.htm>
- Código Penal australiano. (2008). [Página de Internet] Recuperado de http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/legislacion/l_20080616_05.pdf
- Código Penal de Canadá. (2016). [Página Oficial] Recuperado de <http://laws-lois.justice.gc.ca/eng/acts/C-46/page-39.html#docCont>
- Código Penal de Chile. (2015). [Página Oficial] Recuperado de <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1984&idParte=8552754&idVersion=201510-22>
- Código Penal de Costa Rica. (2013). [Página de Internet] Recuperado de <http://www.oit.org/dyn/natlex/docs/ELECTRONIC/95503/112471/F2082388954/CRI95503.pdf>

- Código Penal de España. (2015). [Página Oficial] Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-25444&b=263&tn=1&p=20150331#a183bis>
- Código Penal de Estados Unidos de América. (2006). [Página de Internet] Recuperado de <https://www.law.cornell.edu/uscode/text/18/2422>; & <https://www.law.cornell.edu/uscode/text/18/2425>
- Código Penal de Reino Unido. (2005). [Página Oficial] Recuperado de <http://www.legislation.gov.uk/asp/2005/9/crossheading/meeting-a-child-following-certain-preliminary-contact>
- Delors, J. (1997). Informe de la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI. La educación encierra un tesoro. México, UNESCO.
- Fernández-Berrocal, P., Extremera, N. y Ramos, N. (2004). Validity and reliability of the Spanish modified version of the Trait Meta-Mood. [Versión PDF]. Recuperado de [Scalehttp://emotional.intelligence.uma.es/pdfs/TMMS24%20con%20referencias.pdf](http://emotional.intelligence.uma.es/pdfs/TMMS24%20con%20referencias.pdf)
- Fragoso Luzuriaga, R. (2015) Inteligencia emocional y competencias emocionales en educación superior, ¿un mismo concepto?. Revista Iberoamericana de Educación Superior [en línea], VI, 110-125. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=299138522006>
- Gardner, H. (1983). Frames of Mind. The Theory of Multiple Intelligences. Nueva York, Basic Books.
- Goleman, D. (1995): Emotional Intelligence. Nueva York, Bantam Books.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. & Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la investigación. México: MacGraw Hill. Recuperado de http://www.upsin.edu.mx/mec/digital/metod_invest.pdf

- Hospital Sant Joan de Déu Barcelona. (2017, 16 de Mayo). Como evitar que los menores sufran grooming (acoso sexual por Internet). FAROS. [Página Oficial]. Recuperada de <http://faros.hsjdbcn.org/es/articulo/como-evitar-menores-sufran-grooming-acoso-sexual-internet>
- Iniciativa de Reforma al Código Penal Federal de México. (2016). [Página de Internet] Recuperado de http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2016/09/asun_3408688_20160913_1473792427.pdf
- Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación. (2009). Guía legal sobre el Bullying y Grooming [Página de Internet] Recuperado de <https://www.educacion.navarra.es/documents/57308/57740/ciberbullyng.pdf/1c169fb5-b8ab-478f-b7f4-7e3d22adab14>
- Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación. (2012). Capacitación en materia de seguridad TIC para padres, madres y tutores y educadores de menores de edad: Monográfico Grooming. [Página de internet] Recuperado de http://www.chaval.es/chavales/sites/default/files/Monografico%20Grooming_Red.es.pdf
- Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación. (2013). Guía de actuación contra el ciberacoso, padres y educadores [Página de Internet] Recuperado de <http://www.injuve.es/sites/default/files/2013/46/publicaciones/Gu%C3%A1da%20de%20actuaci%C3%B3n%20contra%20el%20ciberacoso.pdf>
- Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación & Pantallas Amigas. (2011). Guía sobre adolescencia y sexting: qué es y cómo prevenirlo. [Página de internet] Recuperado de <http://www.sexting.es/wp-content/uploads/guiaadolescentes-y-sexting-que-es-y-como-prevenirloINTECOPANTALLASAMIGAS.pdf>
- Mayer, J. D. & Salovey, P. (1990). Emotional Intelligence. *Imagination, Cognition and Personality*, 9(3), 185-211.

- Mayer, J. D. & Salovey, P. (1993). The Intelligence of Emotional Intelligence. *Intelligence*, 17, 433-442.
- Mayer, JD, y Salovey, P. (1997). What is Emotional Intelligence. En P. Salovey & DJ Sluyter, desarrollo emocional y la inteligencia emocional (Eds.): Implicaciones educativas (pp. 3-34). Nueva York: Harper Collins.
- Mayer, J., Caruso, D. & Salovey, P. (2000). Emotional intelligence meets traditional standards for Intelligence, *Intelligence*, 27(4), 267-298.
- McLaughlin, J. (2010). Crime and Punishment: Teen Sexting in Context. *Expresso*. [Página de Internet] Recuperado de http://works.bepress.com/julia_mclaughlin/1
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina, Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia. (2014). Grooming, Guía práctica para adultos. Información y consejos para entender y prevenir el acoso a través de internet. [Versión PDF] Recuperado de https://www.unicef.org/argentina/spanish/guiagrooming_2014.pdf
- O'Connell, R. (2003). A typology of child cyberexploitation and online grooming practices. Cyberspace Research Unit, University of Central Lancashire [Versión PDF] Recuperado de <http://image.guardian.co.uk/sys-files/Society/documents/2003/07/17/Groomingreport.pdf>
- Pérez Bonet, G. (2010) Cibersocialización y adolescencia: un nuevo binomio para la reflexión en educación social. *Revista de Educación Social*, 11. Recuperado de <http://www.eduso.net/res/?b=14&c=129&n=367>
- Real Academia Española, (2017). Diccionario de la lengua española (23.^a ed.). Consultado en <http://dle.rae.es/?id=0ZpEHg5>
- Ramos Vázquez, J. A. (2012). Depredadores, monstruos, niños y otros fantasmas de impureza (algunas lecciones de Derecho comparado sobre delitos sexuales y menores), *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 8, 195-227. Recuperado

de <http://espacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:revistaDerechoPenalyCriminologia-2012-8-5050&dsID=Documento.pdf>

Ramos Vázquez, J. (2011). El nuevo delito de ciberacoso de menores a la luz del, Derecho comparado, Diario La Ley, 7746, 11-17. Recuperado de <http://espacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:revistaDerechoPenalyCriminologia-2012-8-5050&dsID=Documento.pdf>

Red.es. (2011). Capacitación en materia de seguridad TIC para padres, madres, tutores y educadores de menores de edad: Monográfico Sexting. [Versión PDF] Recuperado de http://www.chaval.es/chavales/sites/default/files/Monografico%20Sexting_Red.es.pdf

Rychen, D. S. & Salganik, L. H. (eds.) (2004). Definir y seleccionar las competencias fundamentales para la vida. Fondo de cultura Económica, México.

Salovey, Mayer, Lee-Goldman, Turvey y Palfai (1995). Trait Meta Mood Scale (TMMS-24). [Página de Internet] Recuperado de <http://emotional.intelligence.uma.es/pdfs/TMMS24%20con%20referencias.pdf>

Schell, B. H., Vargas Martín, M., C.K. Hung, P. & Rueda, L. (2007). Cyber child pornography: A review paper of the social and legal issues and remedies and proposed technological solution. *Aggression and Violent Behavior*, 12, 45-63. Recuperado de http://www.academia.edu/23818951/Cyber_child_pornography_A_review_paper_of_the_social_and_legal_issues_and_remedies_and_a_proposed_technological_solution

Sternberg, R. (1985). La Teoría Triárquica de la Inteligencia: comprender el autogobierno mental. En: Pueyo, A. (1996). Los componentes cognitivos de la inteligencia. Barcelona: Paidós.

Villacampa Estiarte, C. & Gómez Adillón, M.J. (2016). Nuevas tecnologías y victimización sexual de menores por online grooming. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 18(2), 1-27. Recuperado de <http://criminet.ugr.es/recpc/18/recpc18-02.pdf>

Webster, S., Davidson, J., Bifulco, A., Gottschalk, P., Caretti, V., Pham, T., Grove-Hills, J., Turley, C., Tompkins, C., Ciulla, S., Milazzo, V., Schimmenti, A. & Craparo, G. (2012). European Online Grooming Project: Final Report. [Versión PDF] Recuperado de <https://www.lgfl.net/downloads/online-safety/LGfL-OS-Research-Archive-2012-EC-Online-Grooming-Project.pdf>

Wesley Tagtmeyer (2011, 17 de mayo). Child Predators. The Online threat continues to grow. [Página de Internet] Recuperado de <https://www.fbi.gov/news/stories/child-predators>

Anexos

A continuación se encuentra el formato de TMMS-24.

Instrucciones

A continuación encontrarás algunas afirmaciones sobre tus sentimientos y emociones. Lee atentamente por favor evalúalas acorde a la siguiente escala:

1	2	3	4	5
Nada de acuerdo	Algo de acuerdo	Bastante de acuerdo	Muy de acuerdo	Totalmente de acuerdo

	1	2	3	4	5
1. Presto mucha atención a los sentimientos					
2. Normalmente me preocupo mucho por lo que siento					
3. Normalmente dedico tiempo a pensar en mis emociones					
4. Pienso que merece la pena prestar atención a mis emociones y estado de ánimo					
5. Dejo que mis emociones afecten mis pensamientos					
6. Pienso en mi estado de ánimo constantemente					
7. A menudo pienso en mis sentimientos					
8. Presto mucha atención a cómo me siento					
9. Tengo claros mis sentimientos					
10. Frecuentemente puedo definir mis pensamientos					
11. Casi siempre sé cómo me siento					
12. Normalmente conozco mis pensamientos sobre las personas					
13. A menudo me doy cuenta de mis sentimientos en diferentes situaciones.					
14. Siempre puedo decir cómo me siento					
15. A veces puedo decir cuáles son mis emociones					
16. Puedo llegar a comprender mis sentimientos					
17. Aunque a veces me siento triste, suelo tener una visión optimista					
18. Aunque me sienta mal, procuro pensar en cosas agradables					
19. Cuando estoy triste, pienso en todos los placeres de la vida					
20. Intento tener pensamientos positivos aunque me sienta mal					
21. Si doy demasiadas vueltas a las cosas, complicándolas, trato de calmarme					
22. Me preocupo por tener un buen estado de ánimo					
23. Tengo mucha energía cuando me siento feliz					
24. Cuando estoy enfadado/a intento cambiar mi estado de ánimo					

A continuación se encuentra el formato de CCRD-G24.

Edad: _____ Hombre () Mujer () Grado que cursa: _____
 Ocupación: _____

Buen día: El presente instrumento tiene la finalidad de recabar información que permita conocer tus hábitos en el uso del Internet, para determinar las conductas de riesgo que son referidas a un acoso cibernético. La información que proporcionas será totalmente anónima y confidencial, los resultados son para uso académico.

Instrucciones: Lee atentamente cada una de las afirmaciones que se encuentran a continuación, valora en una escala de **SI** o **NO** dependiendo de la opción con la que te sientas más identificado. Marca con una equis (**X**) tu respuesta. Recuerda que no hay respuestas correctas e incorrectas, por favor contesta con total confianza y honestidad.

	SI	NO
1. Acepto solicitudes en mis redes sociales aunque no conozca a la persona.		
2. Tengo más de 500 seguidores en mis redes sociales.		
3. Tengo seguidores de diferentes ciudades o países.		
4. La mayoría de mis contactos son 6 años mayores que yo.		
5. Algunos de mis contactos me parecen atractivos.		
6. Comparto en mis diferentes redes sociales fotos mías con vestimenta corta (faldas, vestidos, short, traje de baño).		
7. Subo a mis redes sociales fotografías mías provocativas.		
8. Comparto en mis redes sociales fotografías provocativas (de personas que no conozco, celebridades, etc.)		
9. Sé qué es pasar el pack.		
10. He pasado el pack.		
11. He solicitado a algunos de mis contactos el pack.		
12. Cuando platico con mis contactos hay comentarios hot.		
13. He subido a alguna plataforma virtual fotos mías sugerentes		
14. Subo a alguna plataforma virtual fotografías sugerentes (de personas que no conozco, celebridades, etc.)		
15. Invierto más de 5 horas a mis redes sociales.		
16. He hecho pública mi información (nombre completo, edad, donde estudio, de donde soy).		
17. He hecho pública mi ubicación.		
18. He dado mi número o ID a mis contactos online.		
19. Comparto en mis redes sociales mis gustos y preferencias.		
20. Comparto en mis redes sociales mis lugares favoritos.		
21. Mi perfil en redes sociales es público.		
22. Utilizo la misma contraseña para todas mis redes sociales.		
23. Cuando creo una cuenta leo los términos y condiciones.		
24. He tenido encuentros físicos con personas que conocí en Internet.		